

~~1063~~

T

1046

 XOXIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

122004

2004



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**



Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Desarrollo Rural

Nivel Maestría

**RESERVAS COMUNITARIAS:
AUTOGESTIÓN Y TERRITORIO EN SAN JOSÉ RÍO MANSO,
SANTIAGO JOCOTEPEC, OAXACA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN DESARROLLO RURAL

P R E S E N T A:

RIGOBERTO POLA LÓPEZ

DIRECTOR: LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ

México, D. F.

Marzo de 2010

**XOXIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO**

DEDICATORIA

A los ejidatarios de San José Río Manso, municipio de Santiago Jocotepec, Choapan, Oaxaca.

A todos los pueblos de la Chinantla, Oaxaca y México que están en constante lucha por el manejo propio de sus recursos naturales.

A mi familia.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, UAM-X, por permitirme compartir su experiencia en el Posgrado en Desarrollo Rural,

A tod@s l@s vales.

Índice	Pág
1. Introducción.....	1
2. Modernidad y crisis ambiental.....	10
2.1. Racionalidad instrumental y recursos naturales.....	11
2.2. Crisis ambiental para la humanidad.....	15
2.3. Globalización de los recursos naturales.....	19
2.4. Desarrollo "Sustentable" y "paz ecológica".....	23
2.5. Banco Mundial: ¿solidaridad para el crecimiento?.....	26
2.6. Áreas Naturales Protegidas. La mirada conservacionista desde arriba.....	36
2.6.1. Primer Parque Nacional del Mundo Occidental.....	37
2.6.2. Oaxaca, recursos naturales y programas oficiales.....	53
2.6.3. ANP's y el doble discurso en Oaxaca.....	56
3. Chinantla: territorio entre pasado y presente.....	59
3.1. Territorio e identidad cultural.....	59
3.2. Origen, historia y disputa por el territorio.....	63
3.3. Reseña histórica entre la independencia y la revolución.....	65
3.4. Reforma agraria y restitución de los territorios.....	66
3.5. Megaplan CODELPA: la Comisión del Papaloapan.....	68
3.6. Costumbre y organización social.....	76
4. Reservas comunitarias campesinas.....	79
4.1. Disputa, derecho y alternativa para la conservación local.....	79
4.2. Estrategias organizativas desde los pueblos: recuento.....	82
4.3. Reservas Comunitarias, apropiación y construcción del territorio....	86
4.4. Construcción de un territorio: San José Río Manso.....	98
4.5. Organización comunitaria y participación social.....	103
4.6.- Autogestión y manejo de la Reserva.....	109
4.7. Aprovechamiento de los recursos naturales.....	118

5. Conclusiones.....	121
Bibliografía.....	125
Anexo-1. Ilustraciones cartográficas.....	
Anexo-2. Imágenes fotográficas.....	

Índice de tablas	Pág
Tabla 1. Racionalidades contrastantes en el modo de apropiación de la naturaleza.....	13
Tabla 2. Visión campesina y el modo agroindustrial en el uso de los recursos naturales.....	16
Tabla 3. Relaciones entre pobreza, sustentabilidad y la globalización.....	28
Tabla 4. Áreas y superficies administradas por la CONANP.....	44
Tabla 5. Estructura de una ANP de la CONANP.....	47
Tabla 6. Las ANP'S financiadas por el FANP.....	47
Tabla 7. Biodiversidad de Oaxaca.....	53
Tabla 8. Bosques y selvas de Oaxaca.....	54
Tabla 9. ANP's con decreto federal.....	57
Tabla 10. ONG's presentes en las ANP's de Oaxaca.....	58
Tabla 11. Consejos Regionales de Recursos Naturales constituidos entre 1996-1999.....	84
Tabla 12. Comunidades y organizaciones con experiencias de buen manejo..	90
Tabla 13. Áreas Comunitarias Certificadas en el estado de Oaxaca al 2006....	93
Tabla 14. Áreas Comunitarias en proceso de certificación.....	95
Tabla 15. Cargos y roles representativos en la comunidad.....	108

Tabla 16. Tipos gestión de los ejidatarios de San José Río Manso.....	110
Tabla 17. Especies de importancia comercial.....	113
Tabla 18. Especies de flora en la Reserva Comunitaria.....	114
Tabla 19. Las especies del estrato arbóreo.....	115
Tabla 20. Especies de fauna que se encuentran en la RC.....	117
Tabla 21. Áreas de manejo y superficies.....	119
Tabla 22. Distribución territorial.....	120

Índice de ilustraciones	Pág
Ilustración 1. Pobreza y relaciones ambientales desde la internalización de la economía global.....	31
Ilustración 2. Derechos de los pueblos indígenas según ONU.....	41

1. Introducción

En México, y especialmente en el estado de Oaxaca, la política oficial de la conservación y de aprovechamiento de los recursos naturales no ha sido capaz de impulsar estrategias participativas que permitan la compatibilidad social, ambiental, económica y cultural de dichas comunidades y ejidos. Por décadas la política oficial para conservar los ecosistemas y la biodiversidad sólo se limitaba a decretar Áreas Naturales Protegidas (ANP's) con estrategias mal aplicadas desde arriba; sin embargo en Oaxaca se desarrolló una resistencia de lucha ejidal y comunitaria que no permitió la creación de ANP's en la mayoría del territorio.

Esta resistencia parte de un sentido común. Toledo (2000), lo describe muy simple, la naturaleza es la fuente primaria de vida que nutre, apoya y enseña, no sólo es una fuente productiva, sino el centro del universo, el origen de la cultura y de la identidad étnica. En esta cosmovisión está la percepción de que todas las cosas vivientes y los mundos naturales y sociales están intrínsecamente ligados. Por ello, la defensa de la naturaleza es también la defensa de su cultura.

Para los pueblos indígenas y campesinos de Oaxaca el territorio no sólo significa un bien económico, un recurso productivo o el área delimitada por las jurisdicciones jurídico administrativas; constituye ante todo un referente cultural en el que se inscriben la identidad colectiva, con el que se articulan simbólicamente en relación con un medio ambiente determinado.

Es importante destacar que muchas comunidades indígenas, junto con otros actores de la sociedad civil, están encaminando procesos para crear reservas ecológicas de manejo comunal mediante la implementación de programas de desarrollo compatible tal como sucede en Calakmul (Campeche), los Chimalapas (Oaxaca), o en la reserva de la Mariposa Monarca en Michoacán.

En la Chinantla, las comunidades y ejidos se resisten a que sus tierras sean incluidas en decretos mediante políticas oficiales rígidas y mal aplicadas. Las causas son diversas, entre ellas se encuentra el temor de volver a ser engañados con falsas promesas y un discurso oficial en donde siempre han sido excluidos en especial para la toma de decisiones en el manejo de su territorio, y que dejan de lado la permanencia de su costumbre y cultura de sus habitantes. Para los comuneros y ejidatarios las ANP's representan la pérdida total del territorio, de las tierras de cultivos, del hábitat social, de las fuentes de agua, flora, fauna, de su historia; por ello, defienden el territorio que lograron recuperar a través de años de lucha contra latifundistas, caciques o empresas depredadoras de la región. En ese orden se inscribe la resistencia fundamental para no permitir, como ha sucedido en años pasados, que el gobierno a través de sus programas de conservación les imponga restricciones, que les diga "qué pueden hacer" "y qué no", con su territorio.

Las comunidades y ejidos han demostrado una vez más que a los recursos naturales y la diversidad cultural también les corresponde una gran variedad de formas y mecanismos comunitarios de conservar y aprovechar compatiblemente la naturaleza. Por lo tanto, las políticas oficiales de conservación, deben de reconocer otras formas de conservar haciendo buen uso de los ecosistemas.

La cosmovisión sociedad-naturaleza es determinante en la definición de las reservas comunitarias por parte de las comunidades ejidales y comunales en el estado de Oaxaca. Esta visión se expresa en un proceso de reivindicación en defensa y control del territorio; desde una concepción territorial como una totalidad en donde se insertan la autonomía y la defensa y resistencia para que sean ellos mismos los que decidan qué hacer con sus recursos naturales que por años les ha pertenecido y que han conservado en base a un estrecho vínculo sociedad-naturaleza con verdadero énfasis de compatibilidad social y cultural.

Por lo tanto, es importante analizar la multiplicidad de funciones de las reservas comunitarias, ya que demuestran que, ante los retos de hallar una nueva orientación del modelo de desarrollo imperante, estas iniciativas locales contribuyen al crecimiento económico, mejoran la distribución del ingreso, logran justicia social, contribuyen a la

estabilidad política e institucional y ganan en la preservación y sostenibilidad ambiental. Las diversas actividades y dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas que las comunidades están realizando, constituyen un proyecto alternativo de desarrollo para su propio entorno, proyectos de desarrollo compatible que pueden ser implementados por la población local, con un claro sentido de uso y conservación. El ejido de San José Río Manso es un buen ejemplo del manejo local con la reserva comunitaria "Cerro Chango".

Los ejidatarios de San José Río Manso han estado en constante choque con las políticas oficiales conservacionistas, con los latifundistas y caciques locales. Están en un proceso de defensa y construcción del territorio, su cultura y sus recursos naturales. Sin embargo, frente a estas experiencias exitosas, muchas comunidades y ejidos aún siguen bajo el embate de una política gubernamental excluyente sin que por el momento tengan alguna solución o iniciativa propia, sujetas a la destrucción de sus bosques y selvas por influencia de políticas tipo "extensionistas" de instituciones estatales y federales que depredan los recursos naturales como lo es la ganadería extensiva y proyectos que tienen como el objetivo el cambio del uso del suelo. Infinidad de comunidades en Oaxaca y otros estados del país son amenazadas o están siendo subordinadas por estos modelos occidentales de conservación.

La iniciativa local que los ejidatarios de San José Río Manso realizan es una muestra de la autodeterminación, apropiación y control territorial de los pueblos con base a luchas para lograr la autonomía, el control territorial, la organización interna, la participación social. Igualmente, la comunidad vivió toda una serie de fricciones, conflictos y cabildeo político que enfrentan con las políticas oficiales de conservación. La experiencia del ejido ha generado un proceso inédito de lucha por la apropiación, control territorial y representa un choque campal contra los ganaderos, caciques y terratenientes que venían explotando y destruyendo la selva durante años sin que nadie protestara y defendiera los recursos naturales.

En la presente investigación se sistematiza y comparte la experiencia del grupo de ejidatarios de la comunidad de San José Río Manso, Santiago Jocotepec, Distrito de Choapam, Oaxaca, que lucharon social y políticamente contra terratenientes, caciques,

ganaderos y contra las políticas oficiales de producción agropecuaria extensiva y las de conservación.

En esta tesis se analiza y presenta desde la experiencia de los ejidatarios, una alternativa sustentable desde lo local para las cientos de comunidades de Oaxaca y México que cuentan con recursos naturales y que están en la búsqueda de alternativas más compatibles cultural, social y ecológicamente. Los ejidatarios fueron protagonistas centrales, se unieron y lucharon para ejercer su derecho a un espacio, tener autonomía para el uso y manejo de sus recursos naturales y mediante ella iniciar un proceso de autogestión para la construcción de un territorio mediante acciones sociales, de proyectos productivos para autoconsumo, iniciativas de ecoturismo; resistencia y lucha que les han permitido practicar y actuar como sujetos de su propio destino.

En el capítulo dos se describe y analiza una mirada de la explotación de los recursos naturales desde el punto de vista occidental, de las acciones de irracionalidad instrumental desde los inicios del capitalismo hasta nuestra actualidad. En donde los recursos naturales en su semejanza con el hombre, se convierten en un objeto (Villoro, 1992). Parece ser que esta reflexión de Villoro ya quedó en el pasado; sin embargo, en el transcurso del tiempo y de las etapas históricas de esta civilización, en la actualidad se sigue con este patrón irracional de manipulación de la naturaleza junto con sus pobladores locales.

En este mismo apartado se analiza el discurso oficial del desarrollo sustentable, pero además se contextualiza y correlaciona el discurso con la práctica. La noción moderna del "Desarrollo Sustentable" desde 1987, a partir del conocido documento "Nuestro Futuro Común" o "Informe Brundtland", se ha convertido en término comodín y está presente en diferentes ámbitos de la vida social y política. Las definiciones del desarrollo que de allí se derivan suelen recoger y a menudo confundir, por una parte, el proceso histórico de transición hacia una economía moderna, industrial y capitalista, y por la otra, en cambio, identifican el desarrollo con el aumento de la calidad de vida, la erradicación de la pobreza, y la consecución de mejores indicadores de bienestar material (Viola, 2000).

Para tener un contexto más amplio de lo que queremos plantear en este capítulo sobre las políticas ambientales dominantes, no podemos pasar por alto al Banco Mundial (BM), organismo que comienza a incluir el concepto de sustentabilidad en sus asesorías y lo demanda como requerimiento para otorgar financiamiento. En este sentido el BM considera que el desarrollo sustentable debe impulsar el crecimiento económico en la consideración de que, el componente ambiental de los proyectos, es como una medida a través de la cual se controle y restrinja el uso de los recursos de la naturaleza (Flores, *et al*, 2003).

En el capítulo tres, se aborda el esquema no compatible de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) a nivel internacional, nacional y estatal. Las ANP's son consideradas por el gobierno como estrategia para conservar y proteger sitios con un valor natural y cultural importante, con bien público que genere beneficio social, ambiental, para la salud, la economía y el equilibrio ecológico presente y futuro, este es precisamente el discurso del desarrollo sustentable que venden los actores hegemónicos, gobierno y capital, para realizar prácticas dominantes pensadas y creadas desde arriba. Se debate de la carencia de una estructura adecuada para administrarlas, situación legal poco favorable debido a que algunos decretos son imprecisos, erróneos e improvisados, por el saqueo de especies de flora y fauna, la invasión de tierras, los asentamientos humanos y los incendios forestales de los últimos 10 años.

Se analiza nuevamente lo que pasa con las ANP's en México, las políticas conservacionistas plantean actualmente que en las *"...ANP's ya no existe conflicto, todo está solucionado por la buena intervención del gobierno y la pacificidad de la gente local"*; pues se equivocan, un ejemplo muy claro es lo que actualmente sucede en Chiapas y que es denunciado por la Asociación Rural de Interés Colectivo Unión de Uniones Independiente y Democrática (ARIC UU-ID) y otras organizaciones. Esto no significa que las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) sean una opción errónea, sino que las políticas gubernamentales y la forma en que se aplican, en los hechos, son de corte excluyente, de desterritorialización, de exclusión y de dominación.

En el capítulo cuatro analizaremos las alternativas que las comunidades de Oaxaca están realizando con base comunitaria. Como respuesta a políticas de conservación excluyente, incapaz, e ineficaz, de impulsar procesos de reconocimiento del derecho de los pueblos, las comunidades locales están elaborando y poniendo en práctica alternativas de formas de vida verdaderamente sustentable, apartada del discurso oficial. Justamente por su propia sobrevivencia y valores culturales están en peligro, las comunidades locales que dependen de las selvas y bosques están sumamente motivadas para contrarrestar la influencia de actividades ilegales y colonización oficial.

Se plasman experiencias de cómo los ejidos y comunidades de Oaxaca se enfrentaron por el control del territorio con empresas depredadoras, ganaderos y otros actores externos, que acaparaban extensos territorios ricos en recursos naturales. Por razones de política económica y social las comunidades impulsan vías alternativas de conservación y de aprovechamiento de los recursos naturales; entre ellas se encuentra la región del Istmo, la Chinantla, la Sierra Norte y los Chimalapas, con procesos, aún en construcción de un territorio, desde las bases comunitarias, para un verdadero desarrollo, compatible desde la lógica campesina e indígena que no tiene nada que ver con el discurso oficial; también es importante mencionar los ejemplos de los pueblos de la Sierra Juárez y de la Sierra del Sur.

Se concreta este capítulo con la experiencia de lucha de los ejidatarios de San José Río Manso, municipio de Santiago Jocotepec, en la Chinantla, Oaxaca, que han decidido tomar el control y manejo del territorio de más de 1,000 hectáreas de tierras. Crearon y manejan la Reserva Comunitaria de "Cerro Chango", iniciativa local que contribuye al desarrollo territorial mejorando la distribución, logrando justicia social, soportando estabilidad política e institucional y ganando la preservación y sostenibilidad ambiental. Los ejidatarios demuestran una vez más un proyecto alternativo de desarrollo más sostenible para la comunidad que pueden ser desarrolladas por la población local, pero con un claro sentido de uso y conservación.

Han creado un proceso inédito de lucha por la apropiación y control del territorio; la comunidad vivió toda una serie de fricciones, conflictos y cabildeo político que enfrentan con las instituciones oficiales de conservación; han aceptado los proyectos de

instituciones de gobierno, tanto federal como estatal y de las ONG's incluyendo el de algunas agencias internacionales como lo es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, estos proyectos han sido aterrizados por los ejidatarios desde la lógica local, con otra mirada de uso y manejo de los recursos naturales, con clara autonomía, autogestión sin estar obligados en nada a cambio.

1.1. Problemática y justificación

Socialmente para los países de la periferia, que siempre han sido excluidos e históricamente explotados por el sistema capitalista, sus recursos naturales han sido extraídos durante siglos. México no es la excepción, aunque los bosques de las comunidades y ejidos son propiedad comunal, éstos fueron largamente explotados durante décadas por compañías privadas y empresas estatales, que dejaron el mínimo beneficio a sus dueños locales. Recordemos que en Oaxaca, en los años cincuenta, los bosques de la región eran manejados por una compañía paraestatal.

Los pueblos, ya cansados de tanta explotación y de modelos de desarrollo excluyentes, están luchando por el control de la totalidad de su territorio; desde hace ya varios años numerosas comunidades han ido recuperando el control sobre sus bosques y selvas, claro está que no de forma fácil se enfrentan al aparato estatal, a los latifundistas, caciques y a organismos trasnacionales.

Los organismos de conservación occidentales responsabilizan a las poblaciones locales por la destrucción de los recursos naturales; se les acusa de ser los principales agentes de destrucción de las selvas y bosques y resultan crecientemente excluidas (Wolvekamp, 2003). México, y particularmente el Estado de Oaxaca, no se escapa de esto; hablar de conservación en el país, es hablar de sujetos sociales y de sus múltiples relaciones con los recursos naturales (CONANP, 2005 a).

La compatibilidad social entre los recursos naturales y los sujetos sociales, está más que demostrada. En Oaxaca, las políticas oficiales para la conservación de los recursos naturales se aplican en una superficie que significa el 3.5% de la superficie estatal de Áreas Naturales Protegidas (ANP's). En contraste, las comunidades

oaxaqueñas están conservando y aprovechado los recursos naturales mucho mejor, sin que ello sea reconocido formalmente por las instancias de gobierno, y mucho menos han sido estimuladas adecuadamente (CONANP, 2005 a).

En las comunidades de la Chinantla, justamente por el control de su territorio, de su propia sobrevivencia y valores culturales que están siendo desaparecidos y excluidos; las poblaciones locales, que dependen de las selvas, están sumamente motivadas para contrarrestar la influencia de actividades ilegales y de intervención oficial. Las comunidades luchan por el control de territorio, y para que sus tierras no sean incluidas en decretos mediante políticas oficiales. Debido a la experiencia de explotación y exclusión que han padecido por años, han tomado con reserva y con desconfianza por volver a ser engañados con falsas promesas del discurso oficial; por la pérdida del control total del territorio, de sus tierras de cultivos, de hábitat social, de las tierras dotadoras de agua, flora, fauna, historia; territorio que lograron recuperar a través de años de lucha con latifundistas, caciques o empresas depredadoras de la región.

Estas poblaciones no quieren que las políticas oficiales de conservación les imponga restricciones, que les indiquen qué pueden hacer y qué no con sus propios recursos. Muchas comunidades rechazaron y cuestionaron fuertemente a toda iniciativa gubernamental de decretar ANP's en la entidad. Estas comunidades, y su población local, impulsaron, por iniciativa propia, vías alternativas de conservación y de aprovechamiento de los recursos naturales motivados por la autonomía en el manejo y uso de los recursos naturales.

A pesar de estas iniciativas locales, en muchas comunidades y ejidos aún siguen bajo el embate excluyente por parte de intervenciones externas, sin que ellos, por el momento, tengan alguna solución o iniciativa propia. Están sujetas a la destrucción de sus bosques y selvas, por influencia de políticas tipo extensionistas de instituciones estatales y federales que depredan con los recursos naturales como lo es la ganadería extensiva, proyectos que tienen como el objetivo el cambio del uso del suelo. Infinidad de comunidades -en Oaxaca y otros estados del país- son amenazadas o están siendo subordinadas por estos modelos occidentales y capitalista de conservación.

Estos ejemplos de resistencia en defensa de selvas y bosques se enmarcan dentro del contexto recursos naturales y movimientos sociales en contra de políticas hegemónicas de explotación y represión. Así que no es ninguna casualidad que en Oaxaca se encuentren muchos de los municipios más pobres del país y en donde se concentra el mayor número de muertes por desnutrición o por conflictos de tipo político o agrario; estado rico en recursos naturales, los ejidos y las comunidades con población indígena son dueños de importantes recursos naturales (Beas, 2007; Robles y Concheiro, 2004); sin embargo, llegan al estado ingresos importantes de dinero por concepto de turismo, pero ese beneficio ha quedado en pocas manos, empresarios, constructoras, hoteleros y prestadores de servicios turísticos, de propietarios de tierras de buena calidad y por funcionarios públicos que utilizan el cargo para enriquecerse (Beas, 2007).

Por lo tanto, es importante sistematizar y documentar las estrategias de autogestión, autonomía, organización interna, participación social, que están llevando a cabo como una forma de defensa, resistencia y iniciativa local de conservación, donde ellas deciden qué hacer con sus bosques y selvas. La región de la Chinantla es el territorio en donde se ha venido implementando la iniciativa comunitaria para la conservación y aprovechamiento los recursos naturales, a través de las llamadas "Reservas Comunitarias", esquemas de compatibilidad social entre la comunidad y los recursos naturales.

Sistematizar, estructurar y dar una propuesta de compatibilidad social, ecológica y económica con base en la experiencia de los ejidatarios de San José Río Manso, es una alternativa para las demás comunidades rurales de Oaxaca y México; y, a la vez, es una iniciativa para incidir en políticas públicas, que sean compatibles desde lo local a lo global en la toma de iniciativas para el manejo de los recursos naturales (Ver Ilustración 1, anexo 1).

El poder sistematizar, analizar y construir la experiencia inédita territorial del Ejido, y el ejercicio del diálogo permanente entre el componente teórico recopilado y los datos obtenidos en campo fueron la fuente principal para el enriquecimiento del presente estudio. El involucramiento de la recopilación de experiencias históricas y recientes a

nivel mundial, nacional y local dio pie a esta propuesta alternativa para la construcción de su propio desarrollo de los pueblos.

Fue fundamental la confianza de la comunidad y de las autoridades de San José Río Manso por proporcionar documentos internos. Se revisó el decreto ejidal, el reglamento interno social y ecológico, diagnósticos comunitarios participativos realizados por instituciones y ONG's, estudios de certificación para la conservación, proyectos productivos ecológicos, plan ecoturístico comunitario, estudios de flora, fauna, suelo, etc., que facilitaron el análisis y la reflexión.

Los cuestionarios y las entrevistas de campo se estructuraron conforme se fue dando la interacción entre los ejidatarios; las pláticas informales jugaron un papel importante para comprender la dinámica social. Se asistió a las asambleas ejidales, se participó en reuniones con las autoridades ejidales y municipales; y en la comunidad se interactuó, en lo cotidiano, en actividades comunitarias de diferente índole.

2. Modernidad y crisis ambiental

En este segundo capítulo se describe, analiza y discute un debate sobre los enfoques desarrollo sustentable y el lugar de la naturaleza y los pueblos, sobre la explotación de los recursos naturales desde el punto de vista occidental, de racionalidad instrumental desde los inicios del capitalismo hasta nuestra actualidad. Entender el origen de la política dominante, conlleva entender la evolución que han tenido las prácticas capitalistas para someter, a imagen y semejanza de los pueblos hegemónicos, a los recursos naturales y excluir a sus verdaderos dueños, la población local, aquellos que allí nacieron y tienen toda una historia y bagaje cultural propios, aprendizaje que se ha transmitido de generación en generación, conocimiento base para usar y manejar los recursos del territorio.

Además, de que se permitirá reflexionar acerca de qué hay detrás de los planteamientos ecologistas en boga actualmente, de las instituciones oficiales, de los organismos multilaterales y el papel de las Organizaciones No Gubernamentales

(ONG's) que intervienen en las poblaciones locales campesinas e indígenas. Las acciones de estas instituciones llegan enmascaradas con el discurso occidental del desarrollo "sustentable" para "proteger" o "salvar" al territorio (que incluye a su flora, fauna, agua, aire y suelo) de las "malas prácticas" de los locales. Las intervenciones van abanderadas por políticas de corte capitalista hacia un desarrollo igualitario, con base en un crecimiento económico.

2.1. Racionalidad instrumental y recursos naturales

La actual crisis social y ambiental que amenaza y tiene en conflicto al mundo "civilizado" no es nada nuevo; Miranda (1997) menciona que desde el punto de vista histórico-social no podemos afirmar que la problemática ambiental sea absolutamente contemporánea. Es cierto que la humanidad se enfrenta hoy a una crisis ambiental de gran trascendencia, justamente porque la contradicción sociedad-naturaleza adquiere una connotación planetaria, pero ello no nos da derecho a excluir de la historia social todos aquellos antecedentes que fueron marcando una acumulación paulatina de efectos en esa relación, tanto en la realidad social como en la natural.

Por lo tanto, es importante hacer una abstracción del pasado y remontarnos en el tiempo; en este caso, se irá destacando en el contexto de la relación sociedad naturaleza, cómo el desarrollo de la actividad práctica humana, expresado en los cambios de instrumentalización y los avances del conocimiento del mundo por parte del hombre, direcciona su relación con la naturaleza y esta última va asimilando la transformación; es decir, sigue el curso de su dinámica anterior, pero integrando al mismo tiempo al ser y conocer humano.

Solamente para contextualizar el objetivo de este capítulo, mencionaremos brevemente las etapas históricas que destacan los grandes cambios en el sistema de la relación sociedad-naturaleza, en correspondencia a la actividad práctica del hombre, tendríamos que considerar tres saltos fundamentales que se corresponden a tres revoluciones en el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad (Miranda, 1997).

La Revolución Neolítica. Ligada al surgimiento de la agricultura y el paso de la economía apropiadora a la economía productora. Marca un paso fundamental en los cambios de la relación sociedad-naturaleza y, por lo tanto, de la conformación histórica de lo ambiental; determinada por el desarrollo de ciertas técnicas de supervivencia tales como, la domesticación de animales, la agricultura, utilización de la atracción animal, fuerza eólica, arado, rueda, etc. El hombre empezó a adentrarse en los secretos de la naturaleza, las leyes que rigen su funcionamiento y que le permitieron caminar en lo posterior su actividad de avance a nuevas formas de supervivencia y de organización social.

El Renacimiento. Fenómeno europeo que se desarrolló aún en los marcos de las relaciones de producción típicas del feudalismo, pero que tuvo una significación singular como antecedente de la segunda gran revolución de la humanidad en términos de la relación sociedad-naturaleza: La revolución industrial, que fue la transición del feudalismo al capitalismo.

En este contexto cronológico, la idea de explotar los recursos naturales nació en la etapa del Renacimiento, en el sentido de manejar y utilizar al medio ambiente, al ojo y a semejanza del hombre. Por ejemplo, Villoro (1992) plantea que es en la modernidad donde el hombre deja de verse desde la totalidad del ente que lo abarca, para ver la totalidad del ente desde el hombre; el destino de hombre es manejar al mundo a su imagen y semejanza. Así, el mundo se convierte en objeto material moldeable y transformable, y el fin es transformar todas las cosas en él mismo. En este periodo, es de todos conocido, el significado que tuvo para los pueblos de América y África el proceso de colonización, no sólo por la explotación excesiva de los recursos naturales y cuyas ganancias se fueron para Europa, sino también por el exterminio masivo de las culturas indígenas, la extinción física incluso de sus habitantes y, por ende, el brutal destierro sufrido por una gran cantidad de la población; el mundo conquistado, entra a partir de entonces, en una crisis cultural y ambiental.

En este contexto, pareciera que la reflexión de Villoro ya quedó en el pasado; sin embargo, el planteamiento de Villoro sigue vigente en nuestros días, continúa este patrón racional de manipulación de la naturaleza y de los pobladores locales creando

conflictos sociales (por espacio y territorio) y ambientales (contaminación de los mantos acuíferos, extinción de flora y fauna, degradación de suelos, contaminación del aire y sobre explotación de bosques, selvas y minerales, principalmente petróleo); en fin, todo lo que está en disputa por las naciones occidentales como recurso estratégico para controlar los territorio de los originarios (Ver tabla 1).

Tabla 1. Racionalidades contrastantes en el modo de apropiación de la naturaleza

Modo campesino	Modo agroindustrial
Producción para el consumo	Producción para el intercambio
Predominancia del valor de vida	Predominancia del valor de cambio
Reproducción de los productores y la unidad productiva	Maximización de la tasa de ganancia y la acumulación de capital
Basado en el intercambio ecológico	Basado en el intercambio económico (con el mercado)
"Ecosystem people"	"Global people"
Relaciones sacralizadas naturaleza	Relaciones seculares con la naturaleza

Fuente: Toledo, *et al.*, 1998.

Con lo anterior, se visualizan dos pensamientos contradictorios de ver al mundo, y apropiarse de la naturaleza; la idea de que el hombre está separado de la naturaleza es, al parecer, una de las más arraigadas en la civilización occidental; en contraste con lo que sucede con los pueblos indígenas, quienes ven a la cultura en la naturaleza y a la naturaleza en la cultura (Conchester, 2003 a). Esta mirada de los pueblos originarios, sintiendo que forman parte de la naturaleza, no es más que la cosmovisión del ente natural ante todo el universo.

Revolución científica-técnica. Apoyada en la producción automatizada; se extiende desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. De todos los períodos históricos de la relación sociedad-naturaleza, es éste, quizás, el más complejo de todos los acontecimientos que en él confluyen, un capitalismo cada vez más agresivo. (Miranda, 1997).

Para el contexto latinoamericano, según Miranda, fue el inicio del período agroexportador, y se trataba de exportar materias primas para Europa y Estados Unidos; el carácter extensivo de este modelo determinó la pérdida de la capacidad productiva del territorio, determinó la necesidad de ampliar las fronteras agrícolas, lo que implicó, a su vez, destruir áreas forestales y cambios de los ecosistemas.

Haciendo una síntesis de este contexto, mencionamos que la racionalidad occidental de someter a la naturaleza a la medición y al cálculo de acuerdo con sus modelos civilizatorios sigue siendo una amenaza en nuestros días; estos modelos no se mantienen en el tiempo, la historia de la humanidad lo ha corroborado. En nuestros días es cuestionable y criticable dicho enfoque de la racionalidad de dominio de la naturaleza y la sociedad (Villoro, 1992); cabe recordar solamente la crisis civilizatoria por la que está pasando la humanidad, donde está en peligro, no solo los recursos naturales sino la existencia de la humanidad en su totalidad.

Los modelos occidentales legitiman mantener permanentemente la racionalidad instrumental para someter a la naturaleza y controlar el territorio de los pueblos originarios mediante la técnica; bajo esta concepción la naturaleza es vista entonces como un instrumento manejable bajo este modelo hegemónico. El proyecto neoliberal actual representa una nueva intensificación de la modernidad occidental, para Villoro, es una idea de sometimiento para las sociedades de países pobres, para ponerlo al servicio de las necesidades de una economía mundial, cada vez más transnacionalizada que necesita de los territorios y de los recursos naturales.

Para entender un poco más los modelos hegemónicos occidentales y los conflictos que esta doctrina imperialista pregona en todo el mundo, y principalmente en los países periféricos (llamados también países pobres), ricos en recursos naturales y diversidad cultural, a continuación se presenta el contexto de la crisis ambiental que la humanidad está padeciendo con base en una política de mercado en donde el eje es el crecimiento económico.

Estas políticas aterrizan en las comunidades campesinas e indígenas disfrazadas de ecologismo romántico, como es el caso de México con la creación oficial de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's), en sus modalidades de Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Santuarios, etc., en donde se les somete a políticas territoriales y les ordenan cómo actuar con los programas de trabajo de "arriba hacia abajo".

2.2. Crisis ambiental para la humanidad

Para entender las políticas dominantes del mercado, respecto a prácticas ecologistas, tenemos que mencionar los planteamientos de Polanyi. En su revisión, O'Connor (2001) menciona que en 1944 Karl Polanyi, en su obra "La Gran Transformación", analiza las formas en que el crecimiento del mercado y de las relaciones económicas capitalista afectaba o destruía sus propias condiciones sociales y ambientales.

Los temas de límites ecológicos al crecimiento económico y las interrelaciones entre desarrollo y ambiente fueron reintroducidos al pensamiento occidental; sin embargo, los resultados han sido mixtos e incluso dudosos, la obra de Polanyi sigue siendo una luz brillante en un cielo lleno de estrellas moribundas y agujeros negros de naturalismo burgués, neomalthusiano, la tecnocracia del Club de Roma, el ecologismo romántico profundo y la visión de un mundo único de las Naciones Unidas.

Recordemos que el Club de Roma fue fundado en 1968, como institución aglutinó a prominentes directores y funcionarios de centros de investigación para elaborar el estado del arte y estudios prospectivos sobre el desarrollo económico. A convocatoria del Club de Roma, un grupo de científicos del Instituto Tecnológico de Massachusetts, (MIT) elaboraron el texto denominado "Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma" (Meadows et al. 1973); en sus metodología emplearon las siguientes variables: población, producción de alimentos, industrialización, contaminación del medio ambiente y consumo de los recursos naturales no renovables; otro documento similar, también presentado al Club de Roma, es "La humanidad en la Encrucijada. Segundo Informe al Club de Roma" (Masarovic y Pestel.1973). Dichos documentos concluyeron el "carácter finito de los recursos naturales en la biosfera". Lo anterior nos indica que la mayoría de los modelos de desarrollo han tenido como base de sustento la explotación de los recursos naturales y de la fuerza de trabajo (Guzmán, 1998).

Estas visiones no consideran la explotación de clases, la acumulación capitalista por medio de la crisis, el desarrollo capitalista desigual y combinado, las luchas nacionales, mucho menos se incluyen las resistencias locales de las comunidades rurales por el territorio y sus recursos naturales. Los acercamientos usuales al problema, la

identificación de "límites de crecimiento" en términos de "escasez de recursos", "fragilidad ecológica", "tecnología industrial nociva", "valores culturales destructivos", "tragedia de las áreas comunes", "sobrepoblación", "consumo dispendioso", "producción imparables" ignoran o retuercen las teorías de tipo marxista sobre las formas de la naturaleza históricamente producidas y la acumulación y el desarrollo capitalista (O'Connor, 2001). (Ver tabla 2).

Tabla 2. Visión campesina y el modo agroindustrial en el uso de los recursos naturales.

	Campesino	Agroindustrial
Energía	Uso exclusivo de energía solar	Uso predominante de energía fósil
Escala	Minifundio	Mediana y grandes propiedades
Autosuficiencia	Alta autosuficiencia. Poco uso de insumos externos	Baja o nula autosuficiencia. Alto uso de insumos externos
Fuerza de trabajo	Familiar y/o comunitaria	Familiar y/o asalariada
Diversidad	Alta diversidad ecogeográfica, biológica, genética y productiva	Muy baja diversidad por especialización
Productividad	Alta productividad ecológica-energética; baja productividad en el trabajo	Muy alta productividad en el trabajo; baja productividad ecológica-energética
Desechos	Baja o nula producción	Alta producción de desechos
Conocimiento	Holístico; ágrafo basado en hechos y creencias de transmisión limitada y altamente flexible	Especializado; basado exclusivamente en hechos objetivos, transmitido por vía escrita, de amplia transmisión, pero estandarizados
Cosmovisión	La naturaleza es una entidad viviente y sacralizada. Cada elemento natural encarna en deidades con quienes es necesario dialogar durante la apropiación	La naturaleza es un sistema o una máquina separada de la sociedad, cuyas riquezas deben ser explotadas a través de la ciencia y la técnica

Fuente: Toledo, et al, 1998.

Hoy en día existen severas implicaciones en los recursos naturales bajo la llamada crisis ambiental; por ejemplo, el efecto invernadero, la merma de la capa de ozono, la deforestación, la pérdida de la biodiversidad genética, la contaminación y la pérdida de los suelos, la contaminación de las agua y del aire, son motivo de alarma universal. Sin embargo, es muy poco lo que se hace hoy en día en la práctica para enfrentar estas amenazas (Lander, 1995).

El mismo Toledo (2000) argumenta que vivimos en una época sin precedente en la historia; en donde nada menos que lo que está amenazada es la supervivencia de la

especie humana y del todo el hábitat planetario. En tanto la amenaza va subiendo los peldaños en la escala del riesgo, todo conflicto intra-específico, no importa su amplitud geográfica o su relevancia social, se va encuadrando cada vez más dentro de este juego supremo entre la supervivencia y la extensión o prolongación de un modelo insostenible e incongruente.

En última instancia, los conflictos y sus soluciones terminan derivando en acciones que mueven la balanza hacia alguno de los dos lados: o desactivan realmente los mecanismos que contribuyen a agudizar las amenazas sobre la supervivencia de la humanidad, o se convierten, no obstante su aparente carácter de soluciones, en meros paliativos que resuelven temporalmente las situaciones de la crisis pero, en el fondo y en el mediano plazo, sólo coadyuvan a acelerarlo. Es el caso de los conflictos por tenencia de la tierra y los recursos naturales en Chiapas y Oaxaca por citar algunos.

El producto más relevante de la sociedad industrial -vuelta modernidad- es el reposicionamiento de la naturaleza respecto de la sociedad y de la sociedad respecto de la naturaleza. Tras tres siglos de industrialización que nos han precedido y han sido suficientes para subsumir los procesos naturales en los procesos sociales y viceversa, se han desencadenado contradicciones de dimensiones globales entre la naturaleza y la sociedad, cuya solución implica una reformulación de todo el modelo civilizatorio y no sólo de aspectos o dominios sectoriales.

Beck (1998, citado por Toledo, 2000) afirma que hoy en día "...la naturaleza ya no puede ser pensada sin la sociedad y la sociedad ya no puede ser pensada sin la naturaleza", las teorías sociales del siglo XIX y las modificadas del siglo XX pensaron a la naturaleza como algo dado, asignado a someter, como algo contrapuesto, o ajeno a la sociedad. La socialización de la naturaleza es la socialización de las destrucciones y amenazas de la naturaleza, su transformación en contradicciones y conflictos económicos, sociales y políticos.

Como es de saber, el pensamiento moderno racional sigue siendo vigente en los países "desarrollados"; sin embargo, la preocupación y crisis de la modernidad surgieron en los países dependientes que les impusieron ese modelo para alcanzar ese "pensamiento

moderno desarrollado". Lo que era entusiasmo ahora es desencanto, empezamos a alarmarnos por su uso; la naturaleza fue transformada y explotada y vista como interés del propio hombre (Villoro, 1992).

Los innumerables eventos atípicos que han asolado al mundo contemporáneo, han dejado de ser meros "fenómenos naturales" para volverse "fenómenos producidos por la sociedad" en combinación con los procesos físico-biológicos, más que de eventos de la naturaleza se trata de fenómenos "naturalesociales" o "socionaturales" (Ver ilustración 6, anexo 1). Se consideran reacciones a los impactos de la sociedad humana, imprimen sobre ella lo que toma forma de nuevos eventos sin precedentes en la historia humana (Toledo, 2000).

La crisis ecológica en nuestro tiempo tiene un alcance global; afecta a todas las modalidades contemporáneas de relación humana con el mundo natural; se desarrolló con intensidad creciente; y, además, se torna ya en una crisis ecológica a través de procesos como el desgaste de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera, pérdida de biodiversidad y la contaminación masiva del aire, el agua y los suelos del planeta (Castro, 2003).

Michael Foucault afirma que el poder contemporáneo sólo dialoga con un restringido grupo de interlocutores privilegiados (políticos, empresarios, intelectuales, profesionistas, militares, líderes religiosos, etc.), el resto de la sociedad, esto es, la gran mayoría, es un sector silenciado cuyas palabras o discursos no son tomados en cuenta. La última víctima de este régimen silenciador ha sido la naturaleza, considerada a lo sumo como una "variable" de los procesos económicos.

Después de todo, era más fácil expropiar a una naturaleza muda que a una entidad hablante capaz de quejarse y protestar. Sin embargo, hoy en día, la naturaleza amordazada y aparentemente cautiva es la única fuerza capaz de detener la expansión del modelo industrial (Toledo, 2000). Por ejemplo, en el pasado, en las sociedades preindustriales, la naturaleza operó como sujeto mítico o religioso; es decir, encarnó mitos y deidades diversas y, a través de ellos, los seres humanos mantuvieron un diálogo e intercambio fructífero.

En cambio hoy en día, la naturaleza, sepultada por la visión racionalista, antropocéntrica y tecnocrática que se gestó como ideología primera y primaria del mundo industrial, está logrando re-aparecer arropada de una nueva vestimenta y provista ya de un reconocido lugar en los ámbitos de la política. Para profundizar en este tema analizaremos el proceso de globalización.

2.3. Globalización de los recursos naturales

El proceso de globalización comprende fenómenos diferenciados, algunos lo definen en términos exclusivamente económicos, financieros y comerciales. Otros, en dimensiones políticas e institucionales. Existen también los que prefieren poner de relieve el cambio tecnológico y la revolución de los medios de comunicación. Haciendo uso de otro tipo de aproximación a esos fenómenos como proceso y no como un conjunto de vectores específicos, no son pocos los analistas que se acercan a la globalización desde la perspectiva de la sustentabilidad del desarrollo.

Cuestionan la racionalidad económica, la lógica y los tiempos de los procesos naturales (el capital se ha globalizado, no así el trabajo ni los recursos naturales), y ponen en tela de juicio las posibilidades de la globalización basada en un modelo de crecimiento económico ascendente e ilimitado, en circunstancias en que se agotan mucho los recursos naturales y se debilitan procesos vitales para la estabilidad del ecosistema planetario. Sostiene además, la insustentabilidad social del estilo actual de desarrollo en situaciones de creciente exclusión provocadas, por la misma globalización (Guimaraes, 2003).

Desde el punto de vista socio ambiental, la globalización, relega a nuestras sociedades optar por dos caminos, o bien se integran, en forma subordinada y dependiente, al mercado-mundo, o no les quedará otra que la ilusión de la autonomía pero con la realidad del atraso. Según el autor, el problema no es discutir la obvia existencia de tendencias hacia la inserción en la economía globalizada, sino qué tipo de inserción nos conviene, qué tipo de inserción permite tomar las riendas del crecimiento en bases nacionales y qué tipo de inserción permite mantener la identidad cultural, la cohesión social y la integridad ambiental en nuestros países (Guimaraes, 2003).

La tendencia de la globalización es "parametrizar" todos los fenómenos socio-ambientales, para luego reintegrar crematísticamente la naturaleza en la economía, suponiendo que los ciclos ecológicos obedecen a los tiempos y procesos económicos, sociales y culturales. Lo censurable es precisamente el fundamentalismo neoconservador de querer obstaculizar el mercado, reduciendo de esa forma todo el desafío de la sustentabilidad a una cuestión de asignación de "precios correctos" a la naturaleza (Guimaraes, 2003).

Según Fernando Henrique Cardoso (1995, citado por Guimaraes, 2003), señala que en los siglos XVII y XVIII el mercado se expandió por la vía del comercio, convirtiéndose en un elemento "civilizador". En consecuencia, en el siglo pasado no se veía al mercado como un modelo en oposición al Estado, sino como un instrumento de transformación de las relaciones sociales hacia niveles superiores de sociabilidad. En el presente siglo, precisamente el Estado pasa a ser considerado como el contrapunto bondadoso para contener las fuerzas ciegas del mercado.

Pareciera, en tanto, que en la actualidad de nuevo se considera al mercado como sinónimo de libertad y de democracia, excelente generador de riqueza; aunque también productor de profundas asimetrías sociales. Por lo tanto, el estado no puede renunciar a su responsabilidad en áreas claves como la educación, el desarrollo científico y tecnológico, la preservación del medio ambiente y del patrimonio biogenético que requieren de un nuevo "paradigma de desarrollo" que coloque al ser humano en el centro del proceso de desarrollo, que considere el crecimiento económico como un medio y no como un fin, que proteja las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras y que, por ende, respete la integridad de los sistemas naturales que permiten la existencia de la vida en el planeta (Guimaraes, 2003).

Guimares continua planteando, es conveniente incorporar las "dimensiones territoriales" de la sustentabilidad, puesto que el "desarrollo regional" y el "desarrollo sustentable" constituyen las dos caras de una misma medalla. Uno de los principales desafíos de las políticas públicas es, precisamente, la necesidad de territorializar la sustentabilidad ambiental y social del desarrollo, el "pensar globalmente pero actuar localmente", a la vez de sustentabilizar el desarrollo de las regiones; es decir, garantizar que las

actividades productivas contribuyan de hecho a la mejoría de las condiciones de vida de la población y protejan el patrimonio biogenético que habrá que traspasar a la generaciones futuras.

En general, los procesos de globalización y de políticas neoliberales tienen un importante efecto desde el punto de vista de la relación sociedad-naturaleza; por una parte, se impulsa la agricultura moderna, por otra parte, la presión hacia los campesinos excluidos de cualquier opción productiva, de trabajo o de ingreso.

Guimaraes (2003) nos dice que "...afirmar que los seres humanos constituyen el centro y la razón del ser del proceso de desarrollo, implica abogar por un nuevo estilo de desarrollo que sea ambientalmente sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; que sea socialmente sustentable en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; que sea culturalmente sustentable en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea políticamente sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas".

El mismo autor enfatiza que este nuevo estilo de desarrollo tiene una "nueva ética del desarrollo", una ética en la cual los objetivos económicos del progreso estén subordinados a las leyes del funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas.

Los impulsos (por ejemplo, los fenómenos del niño y la niña, etc.) que la naturaleza genera como reacción a los fenómenos que la afectan, deben ser socializados y convertidos en una fuerza con significado humano, finalmente, una potencia dentro del necesario juego de la política. La naturaleza y sus defensores humanos irrumpen en los escenarios de la política, y de esta forma actualizan y revitalizan una práctica hoy agobiada por el desencanto, el discurso anacrónico y la ausencia de alternativas reales en un mundo que se vuelve cada vez más complejo, más injusto, más conflictivo y de mayor riesgo (Toledo, 2000).

En una realidad donde la población humana se incrementa cada año, y en donde la expansión de una economía de despilfarro y de la injusticia no parece atenuarse sino todo lo contrario, la posibilidad de que el camino al desastre se detenga parece alejarse. Esto se confirma con el triunfo despojado de la economía de mercado, no sólo porque permitió la afirmación ideológica de los valores mercantiles sino porque de golpe integró a millones de nuevos seres humanos a los patrones de producción y, sobre todo, de consumo, de libre mercado.

Lo anterior se encuentra en la proliferación y puesta en práctica de los principios enunciados por el neoliberalismo, apertura comercial indiscriminada, mercantilización de todos los recursos naturales, disminución de la inversión pública y de los subsidios estatales, privatización o desmantelamiento de los servicios sociales, destrucción del campesinado y de las cultura indígenas del mundo, fin a las políticas de seguridad y autosuficiencia alimentaria de los países (Toledo, 2000).

Citando a este mismo autor, Toledo argumenta la necesidad de una modernidad alternativa (también llamada segunda modernización, modernidad reflexiva, proyecto civilizatorio alternativo), la cual nace, esencialmente, como una reacción de emergencia frente a aquello que amenaza la supervivencia de la especie y su planeta. La modernidad alternativa comienza a construirse ahí donde existen conjuntos de seres humanos que han adquirido una nueva conciencia de carácter planetario. Esta nueva conciencia planetaria es, quizás, uno de los más inusitados fenómenos de la postmodernidad. El individuo recupera, de nuevo, una idea de identidad o pertenencia a una entidad mayor.

Bajo el sometimiento de la modernidad occidental y para establecer una política oficial de control territorial, natural y cultural, ponen de bandera el discurso del desarrollo sustentable, que hoy en día está en boca de todos; principalmente está siendo muy utilizado por los gobiernos y las instituciones oficiales. El desarrollo es un tema que actualmente ha tenido muchos debates y críticas que no ha consensuado bien una definición socializada en donde todos tenga un acuerdo, se habla mucho en los discursos en los tomadores de decisiones de las élites de desarrollo y de progreso (Ávila, 2007). La confrontación del término y el discurso entre las élites oficiales y las

comunidades locales en el discurso y en la práctica es lo que discutimos en el siguiente apartado.

2.4. Desarrollo “Sustentable” y “paz ecológica”

La noción moderna de desarrollo sustentable tiene su origen en el debate iniciado en 1972 en Estocolmo y consolidado 20 años más tarde en Río de Janeiro, en la Reunión de la Cumbre de la Tierra, en 1992. Pese a la variedad de interpretaciones existentes en la literatura y en el discurso político, se ha adoptado internacionalmente la definición sugerida, en 1987, por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) presidida por la entonces Primera Ministra de Noruega, Gro Harlem Brundtland. En el documento: “Nuestro Futuro Común. Una Tierra, Un Mundo”. Más conocido como el Informe Brundtland, “...el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD, 1987, en Flores, *et al.*, 2003).

Esta nueva corriente, que está en boca de todos los actores, Gobierno, Agencias Internacionales de Desarrollo, ONG’s, entre otros, surge en la conferencia de la CMMAD (Velázquez, 2003; Viola, 2000, Flores, *et al.*, 2003). El mismo Flores *et al.*,(2003) critica que, con este concepto, se quería justificar el esquema de crecimiento económico y mantener la pobreza; sus postulados se han consolidado como consigna proselitista utilizada en el debate sobre cómo proceder la grave crisis socioeconómica y ambiental; sus características y alcances están marcados por distintas posturas; es precisamente en la controversia entre crisis ambiental y la capacidad para preservar el crecimiento económico donde surge el término sustentabilidad como un sistema protector del paradigma de desarrollo vigente.

Las preguntas son ¿En realidad qué se desea con este término? ¿Qué visión tiene el discurso y la práctica occidental capitalista frente al discurso y la práctica de los pueblos campesinos e indígenas? Para responder estas preguntas, primeramente cabe decir que el “Desarrollo Sustentable” se ha convertido en término comodín, está presente en diferentes ámbitos de la vida social, y hay quienes sostienen que las definiciones suelen

recoger, y a menudo confundir, por una parte, lo que es el proceso histórico de transición hacia una economía moderna, industrial y capitalista; la otra, en cambio, identifica el desarrollo con el aumento de la calidad de vida, la erradicación de la pobreza, y la consecución de mejores indicadores de bienestar material (Viola, 2000). Sin embargo, se concluye que es un producto occidental (Hettne, 1982), es una de las ideas más viejas y potentes de occidente, donde el cambio más importante fue la identificación del crecimiento con la idea de progreso, y en donde la civilización se mueve y se moverá en la dirección deseable.

Torres (2003) analiza más específicamente el concepto de "Desarrollo Sustentable; definición que conocemos desde el Informe Brundtland; la cual conlleva dificultades como las siguientes:

- a) La satisfacción de las necesidades humanas futuras se hace depender de que se cumpla con las necesidades del presente; para Torres, esto tiene un elemento de artificialidad, lo que impide que se pueda claramente sostener lo dicho, puesto que la satisfacción de las necesidades actuales devora la posibilidad de satisfacerlas en el futuro, mientras no se especifique de qué tipo de necesidades estamos hablando, tanto en la actualidad como en el futuro.
- b) El Informe Brundtland, más bien es una buena dosis de "conservadurismo", más que de "conservacionismo", ya que esta definición no cuestiona suficientemente el sistema de desigualdades económicas y sociales que prevalecen a nivel mundial.
- c) Hace depender el manejo ambiental apropiado al desarrollo como un fin en sí mismo; conceptúa la producción por la producción misma, y condiciona los fondos de inversión y el mejoramiento ambiental al crecimiento económico.
- d) Cae presa de la ficción, en los términos "sostenido" y "sostenible", de que es posible una continuidad absoluta y relativa en el crecimiento de la productividad y, por lo tanto, en la rentabilidad.

- e) Ignora el ciclo natural y la concordancia o no con el ciclo económico; aunque se piense que sólo a mayor crecimiento se puede dedicar más dinero a resolver la cuestión ambiental, en la realidad es lo contrario, mientras más crecimiento haya, mayor es el nivel de deterioro, depredación y extinción de los recursos naturales.

Como se puede apreciar, queda muy claro lo que se oculta detrás de este concepto tan polémico y cuestionable en las últimas décadas. Para los países desarrollados es solamente la vía de una civilización agraria a otra industrial mediante el avance de la ciencia y la tecnología que nos llevaría a elevar el nivel de vida; por el contrario, a las sociedades que no tienen este enfoque se les han denominado sociedades subdesarrolladas; este paradigma de la modernización sirvió, según Hettne (1982), como ideología del desarrollo.

No solamente no se ha conseguido eliminar la pobreza y la marginación social, sino que la ha extendido hasta alcanzar una magnitud sin precedentes (Viola, 2000), principalmente en los países de la periferia, ricos en recursos naturales y culturales. Ávila (2007) argumenta que dichas sociedades desarrolladas (que tienen formas socio-históricas) son las que mejor expresarían lo que se entiende por desarrollo, por eso desde esos países surgieron organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; que tiene programas como Objetivos de Desarrollo del Milenio, Instituto Norte Sur para el Desarrollo Sustentable de China, Manejo de Desarrollo Limpio, etc.

En términos generales, no existe un consenso sobre el concepto, aunque podemos identificar dos tendencias: la primera lo relaciona directamente con el ambiente natural y la segunda con el ambiente social. En ambos casos, la constante es la preocupación por la reproducción de los sistemas sociales y ambientales, lo que significa que la protección de los recursos, tanto naturales como humanos, se trata a través de distintas posturas (economicistas, feministas, ambientalistas, ecologistas, etc.), para conocer la postura capitalista pura, es necesario abordar el discurso de Banco Mundial en el siguiente apartado.

2.5. Banco Mundial: ¿solidaridad para el crecimiento?

El Banco Mundial (BM) comienza a incluir el concepto de sustentabilidad en sus asesorías y lo demanda como requerimiento para otorgar financiamiento (los financiamientos del propio banco son una de las principales fuentes de recursos para la instrumentación de políticas de desarrollo en los países llamados del tercer mundo. Debido a la apremiante deuda externa, muchos países aceptan líneas de financiamiento del BM, lo mismo que las políticas y propuestas ideológicas que condicionan la operación de los mismos).

Esta necesidad surgió tanto por el temor del agotamiento del modelo económico impulsado como por las presiones de organizaciones no gubernamentales (ONG) que alertaban acerca del deterioro ambiental causado por las obras financiadas por este organismo. La propuesta del BM emergió bajo la concepción de la Comisión Brundtland, y recuperaba el paradigma del "crecimiento económico ilimitado de una sociedad de consumo", donde los productos de la actual economía no persiguen la satisfacción de necesidades básicas, sino las creadas y que propician "adiciones pasivas" (Flores, *et al.*, 2003).

Sin embargo, estos planteamientos están dejando de mucho que desear ya que las necesidades de la población mundial -y de los países pobres en especial- no están siendo satisfechas, al contrario la brecha entre los países ricos y pobres es cada vez más grande; despilfarro del Norte y pobreza en el Sur y la destrucción de la biosfera. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), sostenía que "...las dos causas principales de la degradación ambiental en el mundo son la pobreza persistente en la mayoría de los habitantes del planeta y el consumo excesivo por parte de la minoría" (PNUMA, 2000, citado por Castro, 2003).

El Banco Mundial sigue considerando que el origen de la pobreza se debe al escaso crecimiento de la economía de los países del tercer mundo, combinado con el crecimiento poblacional de estas regiones; lo cual constituye uno de los principales impedimentos para alcanzar el crecimiento económico. Y, en cuanto a las causas de la degradación ambiental, responsabiliza, por un lado, a la forma en que opera la

propiedad de los recursos naturales y las políticas estatales en torno de su regulación, y por otra parte, a la pobreza y al aumento desmedido de la población.

Por ello considera que el desarrollo sustentable debe impulsar el crecimiento económico adoptando el ambiente como una medida a través de la cual se controle y restrinja el uso de los recursos de la naturaleza, restricción y control que no beneficiaría a todas las personas por igual, con lo que el ambiente no se constituye como necesidad humana sino como un instrumento económico. Sigue sosteniendo que el sistema económico "acumulación-ganancia" es la razón la más importante en la vida y donde la homogenización y la ruptura de la diversidad atraviesan la sociedad; sus políticas solamente benefician a unos cuantos, mientras la gran mayoría vive en la miseria; continúan sosteniendo los ejes centrales del paradigma del desarrollo "librecambista", impulsado por más de 50 años y pasamos de "crecimiento, evolución y cambio" a repetir ahora "desarrollo sustentable" y/ "neoliberalismo ambiental o ambientalismo de libre mercado" Flores, *et al* (2003).

La respuesta de los gobiernos a estos informes fue reafirmar que la pobreza social es un importante factor en el empobrecimiento del mundo natural. En esa perspectiva, la reducción de la pobreza, especialmente a través del crecimiento económico, como se le entiende en las políticas de "ajuste estructural" y reforma del estado promovida por las instituciones financieras internacionales y ejecutadas por los gobiernos, debería bastar para preservar a la naturaleza de un deterioro aún mayor.

Sin embargo, numerosos científicos sociales, por ejemplo, coincidieron en que el empobrecimiento social y el del mundo natural son el resultado de un mismo conjunto de causas estructurales que han venido operando a lo largo de períodos muy prolongado en la región. Con esto se evidencia que un mayor crecimiento económico, de ocurrir en esas formas de organización, no podría garantizar por sí mismo la solución del problema planteado y, por el contrario, bien podría contribuir a agravarlo aún más, resulta más el contraste entre el optimismo oficial y los reiterados fracasos de las tecnoburocracias en sus intentos para dar respuesta a crecientes problemas ambientales de nuestra región (Castro, 2003).

Tabla 3. Relaciones entre pobreza, sustentabilidad y la globalización

Sustentabilidad	Pobreza	Globalización
Enfoque que integra las dimensiones sociales, económicas y ecológicas para la solución de problemas complejos.	Problema complejo que implica dimensiones sociales.	Proceso parcial del desarrollo basado en el crecimiento económico.
Enfoque que promueve el desarrollo integral de la gente.	Problema asociado a carencias elementales de satisfactores y necesidades	Proceso que genera crecimientos polares de pobreza y riqueza
Enfoque que promueve el desarrollo basado en la capacidad de los ecosistemas y la armonía social y económica	Problema asociado a la destrucción de los recursos naturales	Proceso basado en la expansión del mercado y capital y no en la satisfacción de las necesidades humanas como motor del desarrollo
Enfoque que promueve la transdisciplina de la ciencia y conduce a la post-ciencia	Problema asociado a la falta de interés de inversión	Proceso que promueve la explotación de los recursos en base a su rentabilidad
Enfoque basado en la libertad de ser responsable con el medio ambiente y los semejantes	Producto de la globalización y expansión del mercado	Proceso que promueve la investigación superespecializada a la par de la transformación de la naturaleza para fines de explotación comercial
Enfoque que considera al ser humano como punto central del desarrollo	Problema asociado a la limitación del desarrollo humano	Proceso basado en las libertades de ser sin más limitaciones que la tecnología, la del mercado y los recursos naturales
		Proceso que ha acelerado la comunicación mundial

Fuente: Casas C., R., *et al.*, 2002.

Es llamada "sustentable" o "durable", como respuesta a un fracaso del modelo de desarrollo occidental. Se concibe como la mejor forma de solventar las necesidades básicas de los países no desarrollados, cuyos modelos a seguir son los altos niveles de consumo y despilfarro de las naciones ricas (Ávila, 2007). Presenta una principal recomendación, un llamado a un mayor y más rápido crecimiento económico como remedio para erradicar la pobreza, señalada como la causa fundamental de la degradación del medio ambiente (Viola, 2000).

Con una mayor utilización de los recursos naturales y expansión del comercio internacional, haciendo caso omiso a la incidencia de éstos en los problemas ambientales diagnosticados, Lander continua diciendo que en los países no

desarrollados o periféricos, el crecimiento, la distribución de la riqueza y los patrones de consumo difícilmente se compararán con los países de alto desarrollo económico (Lander, 1995). Pero son las élites de ambos modelos quienes han venido planteando los problemas de los "límites del desarrollo", recursos naturales escasos, problemas de contaminación y un desequilibrio social en aumento (Ávila, 2007).

Si bien la pobreza es antigua compañera de la humanidad, en las últimas décadas se ha vuelto más crítica, a tal grado que se le considera un círculo vicioso. En 1957 se le señalaba como integrante de la trilogía del conservadurismo-ignorancia-pobreza, "...demasiados pobres para aprender, demasiado ignorantes para progresar, y demasiado temerosos para arriesgar" (Toledo, 1996, citando a Douglas).

Los planteamientos neoliberales capitalistas, como ya hemos visto, establecen una relación directa en la pobreza y la destrucción de los recursos naturales (Ilustración 2). Para Barkin (1999, citado por Casas, 2002) esta visión de los efectos y relaciones de pobreza se ubica, precisamente, en la internacionalización de la economía global, que acelera la especialización productiva e intensifica la degradación y destrucción de los ecosistemas.

Para estas élites, el desarrollo sustentable es una de las alternativas para hacer frente a los modelos de crecimiento, consumo y contaminación del medio; por lo tanto, urge poner en práctica acciones, actitudes y comportamientos razonables para sustentar el desarrollo, entendido como crecimiento; de tal manera que los niveles de consumo se reduzcan rápidamente y no se agoten, que el medio no se deteriore y pueda continuar reproduciéndose, que se garanticen suficientes recursos naturales para las generaciones futuras o, al menos, para la siguiente; entonces estaríamos hablando del paradigma del "desarrollo sustentable" (Beaucage, citado por Ávila, 2007).

En la actualidad, algunas ONG's y el Banco Mundial han asumido como propia filosofía el informe Brundtland, pretenden frenar la degradación ecológica del Sur introduciendo criterios más racionales de gestión de los recursos naturales basados en diagnósticos simplistas de las causas de los fenómenos como la deforestación, el sobrepastoreo, la erosión o la desertificación. Estos diagnósticos argumentan que la *variable*

independiente del círculo vicioso de la pobreza y el deterioro ambiental sería el crecimiento demográfico en el Tercer Mundo (Viola, 2000).

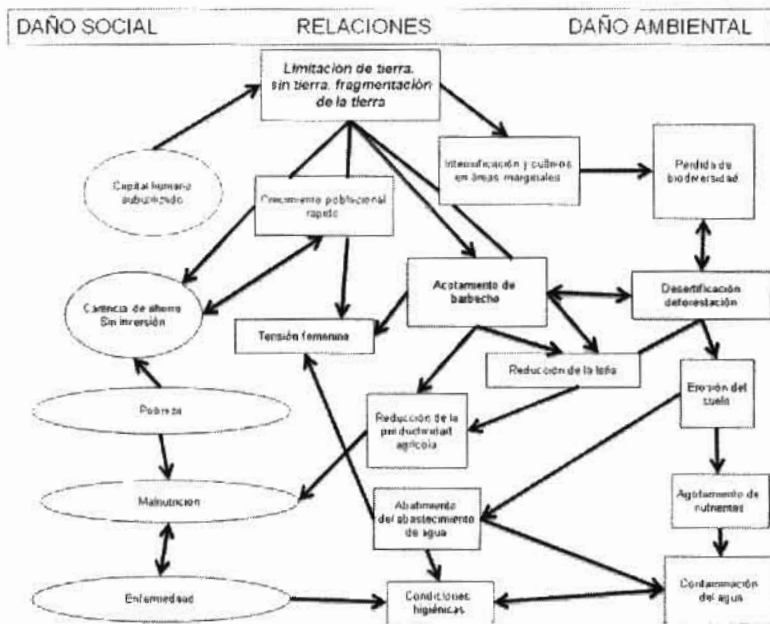
El BM argumenta que "el desarrollo sostenible es el desarrollo que perdura" y este postulado ingresa a la enorme polémica del paradigma del desarrollo sustentable (Demo *et al.*, 1999, citado por Flores, *et al.*, 2003). Para el BM la única alternativa para superar la pobreza y el deterioro de la naturaleza es imitar el camino del crecimiento económico por la cual transitaron los países hoy desarrollados.

Numerosos documentos señalan que su propuesta sobre sustentabilidad gira en torno a la globalización de economías bajo los designios del mercado y en torno a los siguientes pilares: privatizar la totalidad de los componentes de la naturaleza, descentralizar los estados garantizando la propiedad privada, privatizar e internalizar los costos, ejecutar las actividades de apoyo al desarrollo mediante la acción de las ONG's e incorporar la perspectiva de género. (Flores, *et al.*, 2003).

Por otro lado el BM ha realizado acciones al respecto considerando a la demografía como uno de los principales factores de la pobreza en el Tercer Mundo; así mismo argumenta que la "*Tragedia de los recursos comunales*", según la cual, los derechos de propiedad individuales y exclusivos sobre un determinado recursos natural serían la mejor garantía de una gestión racional (Viola, 2000).

Para el BM la solución a la problemáticas del desarrollo se encuentra en el libre mercado, concibiendo a éste como un sistema hegemónico que puede regir adecuadamente la vida social de la humanidad. Para este organismo, la presión que está ejerciendo la población sobre la naturaleza, así como el tipo de propiedad en que se encuentran los recursos de la misma son los responsables de su degradación.

Ilustración 1. Pobreza y relaciones ambientales desde la internalización de la economía global.



Fuente: Goodland y Daly (1993, citado por Casas, *et al.*, 2002)

Los postulados del BM son muy simplistas, no analizan otros factores que tienen que ver con la propiedad de los medios usados, los agentes económicos que intervienen en el mercado, los valores y los precios, sino solamente con el tipo de propiedad en que se mantienen los recursos naturales. Por lo tanto, la estrategia para privatizar los recursos naturales no aportaría mejoras en la estabilidad ambiental, debido a que no tiene incidencia sobre las causas del problema que pretende atender.

Es probable que no aporte solución alguna si se continúa manteniendo el mismo contexto social, político y económico. Aun cuando el discurso del BM sostiene que la privatización de los recursos naturales va a favor de la protección y preservación de los mismos, los proyectos financiados por este organismo demuestran lo contrario (Flores, *et al.*, 2003).

Por ejemplo, el BM financió, en México y en una de las regiones con sistemas hidrológicos más importantes, el proyecto hidráulico Chicapa-Chimalapa, y para 1990 quedó suspendido por la fuerte presión campesina de los Chimalapas, quienes denunciaron el grave deterioro ocasionado sobre los recursos naturales de la región (García, 1998, citado por Flores, *et al.*, 2003).

Sostener que el libre mercado regulará la sustentabilidad ambiental significará ir en contra de su propia ideología, cuya lógica se basa en la producción para el beneficio económico individual. No existe ninguna razón para pensar que la lógica del mercado podría coincidir con la conservación del ambiente, cuyo interés es de carácter colectivo. El utilitarismo capitalista se rige bajo la ética del individualismo "pagar para destruir" se convierte en el móvil del mercado libre. Los múltiples recursos naturales que han sobrevivido por miles de años han sido destruidos totalmente en poco tiempo (Flores, *et al.*, 2003).

En la propuesta del "mercado del aire" se comercializarán los derechos para liberar CO₂ al ambiente, y serán permitidas aquellas "actividades rentables, lo cual significa que la contaminación pasará a ser un privilegio de los grupos empresariales que tengan medios para llevar a cabo la rentabilidad del aire y en este sentido *"...el sistema de impuestos descriminalizará a los pobres mientras que a los ricos se les permitirá consumir en niveles sustentables. Por otra parte, el sistema no ofrecerá garantía alguna para reducir la contaminación, ya que a los contaminadores les podría resultar más barato pagar los impuestos que parar la producción por completo"* (Vázquez, 1999, citado por Flores, *et al.*, 2003).

El BM propone, para garantizar un control en la externalización de los costos, el fomento de una institucionalidad ambiental mediante la creación de tasas e impuestos por parte de los estados, de tal manera que se asegure la internacionalización de los costos, el Estado seguirá garantizando la propiedad privada, además tendrá la misión de establecer precios y mercantilizar la externalización. Delimitar y garantizar la propiedad privada, junto con la eliminación de las externalidades, tienen muchas aristas difíciles de abordar.

En este terreno, la política juega un papel importante y resulta primordial para el mercado global, ya que necesita que la internalización se cumpla con la misma eficacia en todos los países. Latinoamérica, en teoría, ha ampliado sus regulaciones en materia de contaminación y ha realizado reformas constitucionales; sin embargo, en la práctica, estas leyes no se logran cumplir (Chudnovsky, 1996, citado por Flores, *et al.*, 2003).

La internalización de los costos enfrenta dificultades de ejecución política; en la medida en que las sociedades son sometidas a presiones económicas habrá una fuerte tendencia a evadir costos o sobreexplotar los recursos. Aparentemente la sustentabilidad ambiental que algunos países industrializados exhiben como modelo, muchas veces no es otra cosa que el traslado de los efectos negativos del crecimiento económico fuera de sus fronteras (Scabrooks, 1993, citado por Flores, *et al.*, 2003).

Tras el discurso, de doble cara del desarrollo sustentable, hay un intento de incorporar a la naturaleza al mercado; para lograr un desarrollo sustentable que, a la vez, sea sostenible en términos de crecimiento económico, se plantea considerar a la naturaleza como capital "natural" (Gómez, 2003). Bajo esta lógica hegemónica los más afectados son los ejidos y comunidades indígenas, los propietarios originarios de los bosques y selvas, por la cosmovisión que tienen hacia los recursos naturales y culturales.

Por lo antes analizado en este capítulo -sobre el concepto de desarrollo sustentable- Torres (2003) propone un concepto alternativo a la "Sustentabilidad" que permita entenderla como parte de una visión más amplia, en el contexto de una mayor integración cognitiva; lo cual supone una ordenación sincrónica en torno a la idea de la "Sustentabilidad". El concepto es el de la "Compatibilidad", el cual adquiere un nuevo carácter; por un lado, pretende que el trabajo no sea considerado una cosa; es decir, una mercancía (romper con la subordinación del trabajo por el capital); por el otro lado, detener el saqueo y la destrucción de la naturaleza por el hombre convertido en potencial social.

El mismo autor analiza que la "Compatibilidad" entonces permite que veamos al mundo no como partido en dos: el hombre por un lado y del otro la natura, sino a través de la coincidencia de sus respectivas demandas. El autor concluye citando a Jiménez (1995)

y a Rees (1996), que la sustentabilidad así entendida, en el sentido de producir regenerando la natura, es muy distinta al frecuente producir sin degradar; pero también la sociedad es, sin embargo, producto de la compatibilidad y no a la inversa. Solo un desarrollo "Compatible" permitirá que las necesidades actuales, no trastornen la posibilidad de que, a futuro, éstas puedan satisfacerse.

Continúa Torres (2003):

"...sí bien las perturbaciones ecológicas se dan en la naturaleza sin necesidad de la acción humana; ésta, en la práctica, acelera dichos fenómenos; sin embargo, también podría reducirlos; este proceso ocurre a escala global y local, y se trata direccionarlo hacia un nuevo balance eco-social".

Este mismo autor habla de una transición a la sustentabilidad y de ésta a la compatibilidad, la ruta que propone hacia el Desarrollo Compatible es la siguiente:

Primera etapa, como forma dominante todavía en la actualidad, pero en crisis evidente a escala mundial, la acumulación y producción sostenida requieren de una mayor y más intensiva extracción de recursos naturales, lo que implica que para lograr éxito en la producción hay que destruir más.

En la segunda etapa, que es la que estamos transitando, consiste en que manteniendo que la ganancia -como fin de la lógica económica-, ya no se logre a través de la extracción de los recursos naturales, sino de su conservación y mejoramiento. Situación que ya se registra, sobre todo a nivel micro y local.

Finalmente, la tercera etapa, estaría basada en el principio de la compatibilidad; esto es, ajustando el quehacer humano a las reglas de la naturaleza. Ajustar la producción a la naturaleza, implica ya no sólo romper con la subordinación de la naturaleza a la producción, sino crear otra en la que la finalidad no sea solamente la ganancia.

Torres realiza un análisis muy importante al mencionar que la compatibilidad se distingue de la sustentabilidad, porque rompe con el régimen de desigualdades presente, lo que demuestra que lo mercantil es incompatible con el manejo racional de la naturaleza; la compatibilidad denota hasta donde puede tolerarse un sistema como el

actual. Continúa el autor diciendo que la compatibilidad ya está aquí, y la sustentabilidad, reafirma, es producto de la compatibilidad, más no a la inversa.

Más allá de la sustentabilidad se encuentra un desarrollo compatible, como un paradigma que reencuentra el desarrollo económico con la naturaleza, superando sus limitaciones evidenciadas en la Cumbre de Johannesburgo en el 2002, y que demostró que la orientación megaempresarial marcada por el llamado libre comercio y libre especulación financiera, son más sagrados que los desgastes del mundo (Derrida-Jacques, 1995, citado por Torres, 2003). Finaliza el autor diciendo que "...la sustentabilidad así entendida encubre el verdadero rostro del imperialismo ecológico".

La ruta que propone Torres sobre el Desarrollo Compatible es la más válida; sin embargo, aquí faltaría agregarle, que:

"...no solamente es conservar y mejorar lo degradado, sino hacerlo, pero con un énfasis en el uso y manejo adecuados, ya que las poblaciones locales necesitan de los recursos naturales para sobrevivir, con esto creo que nos acercaríamos a un desarrollo compatible eco-social." (Torres op cit)

Si no, conocemos el caso de las áreas oficiales en conservación, en donde se conserva, pero con políticas desde afuera; es decir, conservar pero sin uso y manejo por las poblaciones locales.

Las políticas oficialistas en el mundo y en México han decretado sin consultar a las comunidades Áreas Naturales Protegidas (ANP's) -con toda una estructura burocrática para administrar y mandar- lo que tienen que hacer las poblaciones locales. Más adelante analizaremos su origen y sus políticas actuales de las ANP's y la forma de realizar planes de manejo desde arriba, sin considerar que el territorio es un espacio de producción y reproducción de las poblaciones locales que han pasado de generación en generación acumulando todo un proceso cosmovisión.

2.6. Áreas Naturales Protegidas. La mirada conservacionista desde arriba

Bajo la bandera del discurso y políticas del "Desarrollo Sustentable", como ya hemos analizado en el apartado anterior, vale la pena recordar lo mencionado por Torres (2003) para entender, con más claridad, lo que pasa con los recursos naturales y las políticas oficialistas.

"El Informe Brundtland no cuestiona suficientemente el sistema de desigualdades económicas y sociales que prevalecen a nivel mundial; por otro lado obliga a depender del manejo ambiental apropiado al desarrollo como un fin en sí mismo; conceptúa la producción por la producción misma, y condiciona los fondos de inversión y el mejoramiento ambiental al crecimiento económico". (Ibidem)

Las denominadas "Áreas Naturales Protegidas" (ANP's) se rigen bajo esta percepción, en el país se decretan zonas biodiversas en buen estado de conservación -como reservas ecológicas protegidas por las autoridades gubernamentales (Gómez, 2003)- mejor conocidas como ANP's, donde existen diferentes categorías: Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Santuarios, entre otras. Este modelo excluyente para regular las actividades humanas según un marco jurídico, es de importancia y necesario conocer su origen y práctica actual sobre el control de los recursos naturales.

Es importante puntualizar que fue a partir del establecimiento forzado del Parque Nacional Yellowstone, EEUU, 1872, lo que determinó el inicio oficial de las "ANP's". Esta política se concentra en la protección estricta de aquellas áreas que tienen mayor biodiversidad son llamados "Hot spots" (áreas ambientales estratégicas, endemismos y alta biodiversidad de especies, etc.), un modelo de conservación de inmovilización y aislamiento del territorio, que provoca el desplazamiento forzoso de las comunidades locales de donde han vivido siempre (Castell, 2004, citado por Valle, 2006). Empecemos entonces por la trágica historia.

2.6.1. Primer Parque Nacional del Mundo Occidental

Tal y como se conocen ahora, las Áreas Naturales Protegidas (ANP's), surgieron, en Estados Unidos de Norteamérica, en el siglo XIX -en una época en que se libraba una guerra contra los Indios y se emprendía la colonización del "Salvaje Oeste"- . El primer Parque Nacional del mundo, Yosemite, fue establecido en las tierras del pueblo Miwok, después de una guerra encarnizada, y fue seguido de la expulsión de sus tierras de los sobrevivientes. El establecimiento del parque de Yellowstone también hizo estallar un conflicto con los indígenas locales (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2004, WRM por su sigla en inglés).

Según los conservacionistas de la época era para salvaguardar los elementos naturales y "culturales representativos"; el elemento clave de estos "Parques Nacionales" fue que, con excepción del personal del parque, no se permitió que hubiera habitantes permanentes dentro de él (Cienfuentes, *et al*, 2000).

Qué ironía! la filosofía de la creación de este primer Parque Nacional Occidental, para "salvaguardar el elemento cultural" siendo que expulsaron a sangre fría a los habitantes del pueblo Miwok, masacrándolos y expulsándolos sin compasión. Todavía para 1969 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, The World Conservation Union, IUCN por sus siglas en inglés) definía Parque Nacional como las "...áreas relativamente grandes y sin alteración material por explotación u ocupación por el ser humano, y donde la más alta autoridad competente del país había tomado acciones para prevenir o eliminar la explotación u ocupación de todas área" (Mc Neely, 1994, citado por Cienfuentes, *et al*, 2000).

Casi todos los parques nacionales más importantes de EE.UU., actualmente están habitados o son reclamados por pueblos indígenas. Pero según las leyes de EE.UU. se trata de "áreas silvestres", definidas por la Ley de Áreas Naturales de EE.UU. como lugares "donde el propio hombre es un visitante que no permanece allí". Es este modelo de áreas naturales, exportado por los conservacionistas occidentales, el que se transformó en el enfoque dominante de la conservación de la naturaleza en toda la

región tropical durante la era del "desarrollo" posterior a la segunda guerra mundial (WRM, 2004).

Norteamérica consideraba lo silvestre como algo maligno y opuesto a la sociedad, como refugio de los males de la civilización, como algo que había que preservar para la creación del espíritu humano. John Muir, es uno de los principales impulsores del movimiento a favor de la creación de Parques Nacionales en EE.UU., argumentó, con vehemencia y con éxito, que las áreas silvestres debían ser dejadas para la creación, a fin de satisfacer una necesidad emocional para lugares naturales. *El estado silvestre es "primitivo y natural", un recurso que no es para usar sino para ser preservado intacto.* Además de sentar las bases para el programa de Parques Nacionales en EE.UU., estas visiones de la naturaleza moldearon vigorosamente el modelo mundial de conservación de la naturaleza (Conchester, 2003 a).

Para contextualizar a sangre fría lo que pasó en el siglo XIX, la disputa por el territorio entre los Miwok y el gobierno fue desigual, las fuerzas oficiales autorizadas perpetraron ataques reiterados sobre los asentamientos indígenas. Los poblados indígenas fueron quemados por completo, para forzar a los indígenas a abandonar el área y para someterles por hambre o frío. De acuerdo con los prejuicios de la época, se consideraba a los "pieles rojas" como merodeadores traicioneros y supersticiosos, "demonios aullantes" y "salvajes". Una vez establecido, el Parque fue administrado por el Ejército de EE.UU., durante los siguientes 52 años, antes de pasar, en 1916, a la esfera del recientemente creado Servicio Nacional de Parques (Oilwatch y WRM, 2004). Estos Parques Nacionales se creaban, no solamente para preservar áreas de "vida silvestre" "intactas para el disfrute de las futuras generaciones", sino también con fines de lucro.

"En la segunda mitad del siglo XX, cuando el costo del transporte internacional disminuyó, los gobiernos descubrieron un incentivo financiero poderoso para crear, en las tierras de los pobres, un paraíso para los ricos. En todo el este y el sur de África, las

tierras más fértiles de los nómadas y los cazadores-recolectores fueron declaradas "Áreas Silvestres Primordiales". Los habitantes fueron excluidos; *sólo quienes se pueden dar el lujo de pagar pueden entrar al paraíso*. Entre estos casos tenemos los acontecimientos de la Reserva Maasai Mara donde fueron sacados del "Área Silvestre" en la que vivían en armonía con la vida silvestre.

"Otro ejemplo es el del gobierno de Botswana, quien financió la expulsión de los bosquimanos Gana y Gwi de la Reserva de Caza del Kalahari Central, argumentando que sus actividades de caza y recolección se habían vuelto "obsoletas" y que su presencia ya no era compatible con la "preservación de los recursos silvestres". Para librarse de ellos les cortó el suministro de agua, les impuso impuestos y multas, los golpeó y los torturó (*Por George Monbiot. Publicado en The Guardian el 8 de agosto de 2003, tomado de Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales Boletín 73, agosto, 2003*).

"Este modelo "colonial" de conservación ha sido exportado al resto del mundo y durante más de un siglo constituyó el paradigma dominante para el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas. La repercusión en los pueblos indígenas ha sido terrible. Irónicamente, como muchas organizaciones de conservación, actualmente aceptan que el impacto sobre el medio ambiente también ha sido grave. La creación de Áreas Protegidas a partir de la apropiación de territorios indígenas, de la destrucción de las culturas y de convertir a las comunidades locales en enemigos, no solo crea gravísimos problemas en cuanto al manejo sino que, a menudo, también perturba sistemas tradicionales de uso de la tierra que han sido viables y que mejoran la diversidad. Este criterio de conservación "de arriba hacia abajo" tiene además un gran costo político, porque debilita las instituciones consuetudinarias y fortalece el poder del estado, lo que demasiado a menudo lleva a abusos de poder y violaciones de los derechos humanos" (Conchester, 2003 b).

Sin embargo, durante los últimos 15 años, la comunidad conservacionista ha hecho esfuerzos más concertados para desarrollar principios y pautas tendientes a conciliar los derechos indígenas con las iniciativas de conservación. El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) impone a los gobiernos la obligación de respetar, preservar y mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas, y de proteger y alentar el uso tradicional de sus recursos naturales por parte de estos pueblos.

Al mismo tiempo, ha habido importantes avances en la legislación internacional, que ha definido, con mayor claridad, los derechos de los pueblos indígenas, avances que se han consolidado en el proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ahora es posible remitirse a documentos y tratados internacionales de derechos humanos, y a la jurisprudencia de las comisiones de derechos humanos de las Naciones Unidas que los interpretan, y afirmar con confianza que la ley internacional actualmente reconoce los derechos de los pueblos indígenas.

"A través de sus resoluciones y recomendaciones, el Congreso Mundial de la Naturaleza ha reconocido explícitamente estos avances de la legislación internacional y ha exhortado a los gobiernos y a sus miembros a su cumplimiento". (WRM. 2004)

El andamiaje institucionalizado de las ANP's, a nivel mundial, es la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (World Commission on Protected Areas), parte de la Unión Mundial para la Conservación (UICN). En México, es el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) el que contempla diversas modalidades de Áreas Naturales Protegidas bajo la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a continuación se analiza el planteamiento de la CONANP.

Ilustración 2. Derechos de los pueblos indígenas según ONU.



Fuente: Dibujo propio, texto WRM, 2004.

El andamiaje institucionalizado de las ANP's, a nivel mundial, es la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (World Commission on Protected Areas), parte de la Unión Mundial para la Conservación (UICN). En México, es el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) el que contempla diversas modalidades de Áreas Naturales Protegidas bajo la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a continuación se analiza el planteamiento de la CONANP.

La idea de conservar las selvas y bosques en México no inicia con la creación de las ANP's, es importante remontarnos a la época prehispánica. La cultura Maya basó su desarrollo con una combinación entre agricultura ecológica y uso, manejo y rotación de las áreas selváticas mediante el sistema de rotación (rosa-tumba y quema), donde

dejaban descansar los suelos por un periodo de varios años mientras, se regeneraban. Para el siglo XV, Netzahualcóyotl tuvo un programa de reforestación en el Valle de México y, durante el siglo XVI, el emperador Moctezuma II fundó algunos Parques Zoológicos y Jardines Botánicos.

Las áreas naturales protegidas se empezaron a crear al final del siglo XIX y principios del XX, por razones estéticas, recreativas, o para la protección de manantiales. Las razones eran básicamente antropocéntricas. Siendo el más antiguo El Desierto de los Leones, 1876, por la importancia de sus manantiales en el abastecimiento de agua a la ciudad de México; y fue el 5 de diciembre de 1917 que fue decretado como primer Parque Nacional (Por el entonces presidente de México Venustiano Carranza); Posteriormente fue decretado el Parque de Tepoztlán, en 1936; y la figura más importante, la de las Reservas de la Biósfera, tuvo su primer decreto en 1978 para la Selva Lacandona y para Durango (Gómez, 2003).

Fue en los años 30 y 40's, bajo el mandato de presidente Lázaro Cárdenas, se dio la creación de la mayoría de las ANP's en el país; la categoría más común fueron los Parques Nacionales, con el objetivo de detener el deterioro de los bosques de aquel entonces y promover la conservación ecosistema de alto valor biológico (Valle, 2006). Con este interesante antecedente cardenista, México se integró a otros países y gestaron la concepción moderna de las ANP's, claro que entre ellas se acotaban las políticas conservacionistas, salidas a raíz del primer Parque Nacional del mundo, Yellowstone, EEUU, 1872, lo que determinó el inicio oficial de las "ANP's", fue la política de protección estricta, plasmada en un modelo de conservación de inmovilización y aislamiento del territorio, que provoca el desplazamiento forzoso de las comunidades locales. Para México la política conservacionista, recibió un nuevo impulso entre 1977 y 1982 al crearse 29 ANP's (Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, 1983, citado por Valle, 2006).

Según la CONANP, las áreas naturales protegidas son un instrumento de política ambiental con mayor definición jurídica para la conservación de la biodiversidad (ANP's por sus siglas). Las definen así: "*...son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no*

ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados". Se crearon mediante un decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecieron de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA), su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley.

En otras palabras:

"Un Área Natural Protegida (ANP) es una región de cualquier parte del país donde, debido a la riqueza y variedad de árboles, plantas, agua y animales que ahí existían, el gobierno decidió –desde arriba, desde afuera y desde lejos– declararla como una zona ecológica importante y especial, a través de un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual, entonces, el gobierno declara a esa región como Área Natural Protegida a su cargo, con el supuesto fin de proteger y conservar la riqueza natural de esas región, sin informar ni consultar a los Pueblos que habitan, utilizan y son dueños de esos territorios" (Maderas del Pueblo del Sureste S.C., 2005).

Por lo que vemos en el discurso y práctica oficial, en ningún momento se toma en cuenta la importancia de la diversidad cultural de los pueblos originarios que por siglos han cuidado de estas áreas megadiversas. La visualización el territorio desde el punto de vista oficial es solamente como un espacio físico, en donde lo importante es conservar los recursos naturales sin importar la población local que convive con la naturaleza.

Para la CONANP existen muchas razones para proteger: por razones éticas, estéticas, ecológicas, económicas, espirituales, históricas, etc., pero nunca cultural. Es necesario recordarle a las instituciones oficiales, que son las propias comunidades locales quienes han mantenido a las selvas protegidas y conservadas por siglos, han mantenido procesos ecológicos de importancia y conservan una gran diversidad de especies de flora y fauna, estas selvas proporcionan protección a manantiales que abastecen agua y oportunidades de ingreso económico a la población local.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra actualmente 164 áreas naturales de carácter federal que representan más de 23.049 millones de hectáreas. Estas áreas se clasifican en las siguientes categorías (Ver tabla 4).

Tabla 4. Áreas y superficies administradas por la CONANP

Cantidad	Categoría	Superficie en Hectáreas
38	Reservas de la Biosfera	11 846,462
68	Parques Nacionales	1 505,643
4	Monumentos Naturales	14,093
7	Áreas de Protección de Recursos Naturales	3 417,990
29	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6 077,384
17	Santuarios	689
1	Otras categorías	186,734
164	Total	23 048,994

Fuente: CONANP, 2005 b

Para la CONANP, la estrategia más consolidada a nivel nacional para promover la conservación de los ecosistemas ha sido el establecimiento de un sistema de ANP's. Además del decreto de estas áreas, es importante dotarlas de financiamiento para cubrir sus necesidades de personal y operación en el largo plazo. Una opción para asegurar este financiamiento es el Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP).

Éste consiste en un innovador esquema público-privado en el cual colaboran la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), así como el Banco Mundial y once donantes más (entre ellos, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF, por sus siglas en inglés), Conservación Internacional (CI por sus siglas en inglés), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Mientras los donantes aportan el financiamiento al FMCN (destacan gobiernos de los países de los siete (G-7), países industrializados del mundo: Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia, Canadá y Japón), éste asegura su manejo financiero y eficiente administración, así como la procuración de fondos adicionales. La CONANP

ejerce los recursos en campo de manera estratégica para asegurar la conservación de los recursos naturales.

El FANP tiene como objetivo "Consolidar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en las áreas naturales protegidas en México" mediante el financiamiento a largo plazo de las ANP. A la fecha, el FANP ha alcanzado 67.7 millones de dólares patrimoniales con aportaciones del Global Environment Facility (GEF), del Gobierno Federal, fundaciones privadas y gobiernos estatales, principalmente.

El esquema innovador público-privado de financiamiento pareciera ser la mejor opción oficialista en el campo de la conservación y con ello todo está bien. Con este capital, en dólares, se promueven las alternativas económicas que representan a las ANP's para la producción de capital, por ejemplo el ecoturismo y la bioprospección, otras acciones son la construcción de carreteras, presas hidroeléctricas, comercialización de especies, explotación natural y mineral (Gómez, 2003).

Numerosas empresas privadas han incursionado en el control de los recursos naturales con autorización del gobierno; bajo este contexto, ¿en dónde queda el discurso ecológico sustentable que tanto pregonan?, entonces los recursos naturales bajo la bandera de ANP's se está entregando al capital y con ello mercantilizando una naturaleza que sólo beneficia a las empresas transnacionales; como lo menciona Gómez (2003). En este proceso las fronteras nacionales pierden sentido, los territorios pierden soberanía y se codifican como escenarios de reproducción del capital, acceso a los recursos naturales y la explotación de la mano de obra.

Para poner un ejemplo esquematizaremos la estructura de una ANP's, una zona núcleo con acceso restringido a la población local y permitir el paso del personal de gobierno y los científicos; alrededor de la zona núcleo está la llamada zona de amortiguamiento, en donde están asentadas comunidades campesinas e indígenas, en donde si les dan acceso pero en donde les ordenan qué hacer y qué no hacer con los recursos naturales. Los proyectos que se apoyan en cerco de amortiguamiento son propuestas

planeadas desde arriba como lo es el turismo a gran escala y el manejo de la flora y la fauna (Ver tablas 5 y 6).

Analicemos nuevamente lo que pasa con las ANP's en México, las políticas conservacionistas plantean actualmente que en las "...ANP's ya no existe conflicto, todo está solucionado por la buena intervención del gobierno y la pacificidad de la gente local"; pues se equivocan, un ejemplo muy caro es lo que actualmente está pasando en Chiapas y denunciada por la Asociación Rural de Interés Colectivo Unión de Uniones Independiente y Democrática (ARIC UU-ID) informa que el pasado 15 de agosto del año 2008 se presentó un operativo de las fuerzas armadas del Ejército y la Policía Judicial del Estado en el poblado Ranchería Corozal, municipio de Ocosingo, donde aterrizaron dos helicópteros de la marina. De ellos descendieron el responsable de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y otros representantes de la Secretaría de Reforma Agraria y Secretaría de Gobernación del Estado, y donde al llegar causaron hostigamiento y miedo a los habitantes, en especial en las y los niños de la comunidad.

En la comunidad midieron potreros, las casas habitacionales y la superficie del poblado, después de haber hecho las mediciones informaron la propuesta sobre la tenencia de la tierra, insistieron que no habrá otra opción más que la reubicación o la indemnización, y que de lo contrario con los cambios de gobierno futuros los acuerdos ya no serán respetados.

Estos funcionarios trataron de convencer a las mujeres con la finalidad de que ellas opinaran sobre el asunto, ante esto las mujeres subrayaron que no aceptarían las ofertas del gobierno porque las tierras son herencias de sus padres, además se está trabajando con base en planes de manejo, lo cual les otorga el derecho de permanecer ahí, sin abandonar sus tierras (ARIC UU-ID, 2008).

Tabla 5. Estructura de una ANP de la CONANP

Clave	Zonas prioritarias de una ANP. Ejemplo Montes Azules, Chiapas
ZP	Zona de Protección
ZUR	Zona de Uso Restringido
ZUT	Zona de Uso Tradicional
ZASRN	Zona de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales

Fuente: Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Montes Azules. 2000. Instituto Nacional de Ecología. 1ra. Edición. México, D.F.

Como vemos en los hechos, las políticas de corte occidental mantienen la idea de que no existe compatibilidad social entre los recursos naturales y las comunidades, siendo estos dueños verdaderos y en donde los recursos naturales son vistos más allá de un simple uso de la conservación y de un espacio para vivir.

Tabla 6. Las ANP'S financiadas por el FANP

1	Reserva de la Biosfera Calakmul en Campeche
2	Reserva de la Biosfera El Triunfo en Chiapas
3	Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit
4	Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán en Jalisco y Colima
5	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca en Michoacán y Estado de México
6	Reserva de la Biosfera Montes Azules en Chiapas
7	Reserva de la Biosfera Ría Lagartos en Yucatán
8	Reserva de la Biosfera Sian Ka'an en Quintana Roo
9	Reserva de la Biosfera El Vizcaíno en Baja California Sur
10	Área de Protección de Flora y Fauna, Maderas del Carmen en Chihuahua
11	Área de Protección de Flora y Fauna. Cañón de Santa Elena en Chihuahua
12	Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado en Baja California y Sonora
13	Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Corredor Biológico Chichinautzin; Parque Nacional
14	Lagunas de Zempoala y Parque Nacional El Tepozteco en Morelos, México y Distrito Federal
15	Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas en Coahuila
16	Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán en Puebla y Oaxaca
17	Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui en Sonora
18	Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna en Baja California Sur
19	Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar en Sonora
20	Reserva de la Biosfera La Encrucijada en Chiapas
21	Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro en Quintana Roo
22	Región Prioritaria para la Conservación Cuenca del Río San Pedro en Sonora

Fuente: CONANP, 2008. www.conanp.gob.mx

En 1994, la UICN revisó su sistema de categorías de áreas protegidas para permitir a los pueblos indígenas, entre otros, ser propietarios y administradores de áreas protegidas. En 1999, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA, por sus siglas en inglés) aprobó pautas para la aplicación de esos nuevos principios de conservación. Estas pautas hacen hincapié en el manejo conjunto de las áreas protegidas, en el establecimiento de acuerdos entre los pueblos indígenas y los organismos de conservación, en la participación indígena y en el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al "uso tradicional sustentable" de sus tierras y territorios. En general, en el establecimiento y la administración de áreas protegidas se siguen violando los derechos de los pueblos indígenas e ignorando las nuevas normas.

"La mayoría de las leyes y políticas de conservación siguen defendiendo el antiguo modelo de la "Conservación como fortaleza". Todavía quedan muchos obstáculos legales e institucionales por vencer si se desea realmente que el nuevo modelo de conservación gane espacios. Existen actualmente alrededor de 60.000 ANP's en el mundo, la mayoría de las cuales fueron establecidas en tierras de pueblos indígenas sin su consentimiento. El movimiento conservacionista debe dar prioridad al tratamiento de los problemas de estos pueblos si desea conservar, o recuperar, su credibilidad" (Conchester, 2003 a).

Para (Oilwatch y WRM, 2004), los estudios de caso también muestran varios obstáculos serios en el proceso hacia un reconocimiento efectivo de los derechos indígenas en las prácticas de conservación. Algunos son:

- Discriminación por las sociedades mayoritarias hacia los pueblos indígenas, que hace que se consideren las formas de vida de los pueblos indígenas como atrasadas, sucias o inhumanas. En el contexto de las iniciativas de conservación, el resultado puede ser la negación de sus derechos y el sentimiento entre los afectados.

- Ausencia de reforma de leyes y políticas gubernamentales en relación con los pueblos indígenas. Muchos gobiernos aplican políticas sociales de integración o asimilación de los pueblos indígenas, con la idea de sacarlos de las "formas" atrasadas en las que viven e integrarlos a la forma de vida mayoritaria, al tiempo que ignoran o niegan sus tradiciones culturales, derechos, preferencias e instituciones tradicionales.
- Leyes y políticas nacionales con respecto a la tierra que niegan los derechos de los pueblos indígenas a la posesión y la administración de sus tierras.
- Leyes y políticas de conservación basadas en el viejo modelo conservacionista excluyente. Pocos de los países estudiados han aprobado una legislación que pueda promover ANP's de propiedad comunitaria en consonancia con el sistema revisado de categorías de áreas protegidas de la UICN, que permitiría a las comunidades y pueblos indígenas poseer y controlar ANP's.
- Los organismos de conservación y las ONG's carecen de capacitación, personal y capacidad adecuados para trabajar con las comunidades.

Los autores sugieren que si las organizaciones de conservación y las agencias estatales desean asegurar que las ANP's existentes y futuras sean establecidas y manejadas respetando los derechos de los pueblos indígenas (Boletín N° 73 del WRM, agosto de 2003) deben:

1. Reafirmar su compromiso de respetar y respaldar, en todos sus programas de áreas protegidas, los derechos de los pueblos indígenas reconocidos internacionalmente;
2. Dar prioridad a la reforma de leyes, políticas y programas nacionales de conservación para que éstos respeten los derechos de los pueblos indígenas y permitan a los pueblos indígenas tener la propiedad y el manejo de las áreas protegidas;

3. Asegurar que se asignen fondos suficientes a los programas nacionales de conservación y a los programas regionales e internacionales que los apoyan, para ejecutar estas reformas legales y de políticas;
4. Volver a capacitar al personal de conservación de las oficinas nacionales e internacionales para que comprenda y sepa cómo aplicar estos nuevos principios;
5. Establecer mecanismos efectivos para el diálogo abierto, la reparación de injusticias y el intercambio transparente de información entre los conservacionistas y los pueblos indígenas;
6. Alentar a otras agencias internacionales de conservación importantes a que aprueben políticas claras sobre los pueblos indígenas y las áreas protegidas, de conformidad con los derechos de los pueblos indígenas reconocidos internacionalmente y estos nuevos principios de conservación;
7. Combatir la discriminación instalada en los programas y oficinas de conservación nacionales e internacionales y, cuando resulte necesario, aprobar políticas sociales afirmativas que reconozcan y respeten la diversidad cultural; y
8. Apoyar la consolidación de las organizaciones de los pueblos indígenas como instituciones representativas independientes.

Para concluir la esencia de lo que es un ANP, realizaremos un análisis de algunos acontecimientos que pasan en cada una de las categorías de las ANP's desde el punto de vista político, administrativo y socialmente.

Cuando se decreta un Parque Nacional, por lo regular el territorio es expropiado por el gobierno (la propiedad de la tierra deja de ser de las comunidades y pasa a ser del gobierno); sin embargo, en la historia de creación de Parques en México, el gobierno

nunca ha cumplido con pagarle a las comunidades expropiadas los terrenos para establecer los Parques Nacionales.

Según registros, sólo en uno de los más de sesenta Parques Nacionales decretados les han sido pagados sus terrenos a los campesinos y fue en la ampliación del Desierto de los Leones en el DF. Por eso mismo, las comunidades afectadas, con toda razón y derecho, no han respetado los decretos de Parques Nacionales y ninguno funciona como el gobierno quisiera.

Las Reservas de la Biosfera nacen como figura ante el fracaso que tuvieron los Parques Nacionales. Aquí ya no se expropia la tierra; sino sigue quedando como propiedad de los ejidos y comunidades. El plan de estos decretos es que las comunidades y pueblos participarían al ser consultados en su establecimiento y operación.

No obstante, también en las Reservas de Biosfera los pueblos y comunidades han estado en constante conflicto, en la mayoría de los casos el gobierno nunca ha informado, consultado ni permitido la plena participación de los campesinos e indígenas que habitan los espacios donde se pretende imponer las reservas, no deciden plenamente sobre su territorio y sus recursos naturales. La primer Reserva de Biosfera decretada en México fue la Reserva de Montes Azules, en 1978, la más grande está en Calakmul, Campeche.

Curiosamente, en Oaxaca, que es el estado con más cantidad e importancia de plantas y animales, solamente existe una sola Reserva de Biosfera (la de Cuicatlán). Esto es sin duda, porque en Oaxaca existe una resistencia por defender su territorio y sus recursos naturales, y estas comunidades no han permitido que el gobierno imponga más decretos de Reserva de Biosfera y, en cambio, las comunidades y ejidos han peleado para decretar y manejar ellas mismas sus propias Reservas Comunitarias, como muestra de autonomía y convicción en una diferente perspectiva sobre los recursos naturales.

Las ANP's, desde su creación, siempre han sido polémicas y criticables, en muchos de los casos, se violan los más elementales derechos de los pueblos; en los hechos, los

pueblos y comunidades indígenas y campesinas no participan plenamente para defender y conservar los recursos naturales. Además de que allí se autoriza la implementación de diferentes proyectos de corte biológico y geográfico.

El decreto es presidencial, por lo que es considerado propiedad de la nación, quedando en manos directas del gobierno, y financiado por el Banco Mundial, y por multinacionales de países industrializados. En muchos de los casos se promueven actividades de ecoturismo, pero sin la participación y decisión total de las comunidades y ejidos de la zona de amortiguamiento. Criticables también porque estos proyectos permiten frecuentemente la autorización de comercializar la flora y fauna nativa, e incluso explotación mineral.

Con base en este análisis, el sentido no es calificar a las ANP's de ser un esquema en contra de las comunidades y ejidos, sino más bien son sus políticas y la forma de la acción práctica de intervención lo que resulta cuestionable; recordemos lo que está pasando en nuestro país, casos muy alarmantes por ejemplo la de Chiapas (Montes Azules), en donde existen graves problemas con la población local. Por un lado, en los programas de trabajo de una ANP no existe un involucramiento real y pleno de la población para realizar el plan de manejo o el llamado "Plan Operativo Anual" (POA), los planteamientos y toma de decisiones vienen *desde arriba, desde afuera y desde lejos*.

Por otro lado, las ANP's no están ligadas al planteamiento de desarrollo del país, tanto social como políticamente. En Chiapas y otros estados, tachan a los indígenas o campesinos de invasores, destructores, deforestadores, saqueadores, etc., por haber ocupado un espacio que les pertenece en un área de conservación. El problema no está allí, sino en la mala política estructural del gobierno; así pues, crea o no puede resolver conflictos sociales, obligando a las comunidades a emigrar a otras zonas, y éstas tienen que buscar para su propia sobrevivencia alimentos, espacio para vivir y desarrollarse, y desde luego salvaguardar su integridad.

Las ANP's, si se quiere que funcionen, deben de ser más flexibles; en otras palabras, compatibles social, cultural, económica y ecológicamente con las comunidades y ejidos. No es adecuada la implementación de las políticas, en los hechos reales, pues enfrentan a las comunidades. Estas últimas deben jugar un papel preponderante en el manejo y uso de sus recursos naturales. Un ejemplo claro de sus malas políticas, y que vuelvo a recordar, es lo que pasó en Chiapas y ha sido denunciado por ARIC UU-ID en el 2008, ya que personal de la CONANP y otros representantes del gobierno, al llegar, hostigaron e infundieron miedo a los habitantes para expulsarlos del área.

2.6.2. Oaxaca, recursos naturales y programas oficiales

En esta gran Chinamitl ceñida por montañas, el clima y la vegetación han ejercido un efecto más predominante en la vida de los nativos de lo que puede afirmarse acerca de cualquier otra tribu de México. El chinanteco está ligado a su medio ambiente; lucha por su existencia.
Bevan, 1938

Oaxaca está considerado como el estado con la mayor biodiversidad del país; en él se encuentran todos los ecosistemas presentes en el territorio mexicano; según el Inventario Nacional Forestal (INF) ocupa el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, sumando un total de 5'105,020 hectáreas de bosques y selvas. La geografía oaxaqueña cuenta con 8,431 especies de flora y 4,543 especies de fauna (vertebrada e invertebrada) dando un total de 12,974 especies de organismos que representan aproximadamente el 50% del total nacional. También se encuentran el 40% de mamíferos, 63% de aves, 26% de reptiles y 35% de los anfibios del país.

Tabla 7. Biodiversidad de Oaxaca

Descripción	Cantidad	% total nacional
Plantas superiores	9 mil especies	50
Mamíferos	264 especies y subespecies	40
Aves	701 especies	66
Reptiles	Más de 467 especies	26
Anfibios	100 especies	35

Fuente: Certificación de Iniciativas Comunitarias. CONANP Región Pacífico Sur. Enero 2005 a.

Por su parte, los bosques y las selvas, como los bosques mesófilos de la Sierra Juárez con 152 mil ha., las selvas húmedas de la Chinantla con 181 mil ha., y las selva seca y

húmedas y el bosque mesófilo de Los Chimalapas con una extensión de 462 mil, y las selvas secas de la Costa con 80 mil ha, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 8. Bosques y selvas de Oaxaca

Tipo de vegetación	Millones de hectáreas
Bosques templados de pino y encino	2.5
Selvas húmedas y secas	2.4
Vegetación perturbada	2.0

Certificación de Iniciativas Comunitarias. CONANP Región Pacífico Sur. Enero 2005 b.

Como se puede apreciar, Oaxaca es un estado diverso, no sólo en lo natural, si no también en lo cultural; sin embargo, este último aspecto queda fuera del discurso y planteamiento ecologista. Cabe recordar que estos números emblemáticos no son más que resultados de la conservación que realizan las comunidades campesinas e indígenas en todo largo y ancho del estado, aun en contra de las políticas dominantes de las instituciones. No es por nada que muchas ONG's promueven la inversión privada, entre ellas está la multinacional World Wildlife Foundation (Fondo Mundial para la Vida Silvestre, WWF, por sus siglas en ingles), quien ha puesto sus ojos en estas aéreas y las han considerado como parte de las 223 eco-regiones más importantes a nivel mundial para la conservación de su biodiversidad, y han sido clasificadas como Chimalapas Montane Forest, Oaxaca Montane Forest y Balsas Dry Forest. Por su parte la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) ha identificado 11 áreas prioritarias para la conservación: Tehuacán-Cuicatlán, Sierra Granizo (Mixteca), Sierra Trique, Sierra de Tidaa, Sierra Norte, Zimatlán, Río Verde, Manglares de Chacagua y Manialtepec, Sierra Sur y Costa de Oaxaca, Sierra Mixe-La Ventosa, Selva Zoque (Chimalapas, Ocote y Uxpanapa).

En contraste con la riqueza biológica de Oaxaca, desde hace décadas existe un proceso de deterioro que avanza a un ritmo preocupante, ya sea por el cambio de tipo de suelo de los programas extensionistas oficiales, por los incendios forestales y por las actividades agropecuarias inapropiadas; estas manifestaciones son consecuencia del retiro del estado del sector agrícola y la estructuración del campo mediante políticas neoliberales excluyentes que solo cumplen ordenes de los países capitalistas para crear

un desarrollo con base en el crecimiento económico como política que saque del atraso al medio rural.

Otros problemas son los asentamientos humanos y las obras de infraestructura, carreteras principalmente, ligadas a las actividades turísticas a gran escala, el turismo masivo manejado por empresas privadas. En Oaxaca, según estimaciones del Instituto Nacional Forestal, cerca de 30 mil ha y 2 millones de ha de selvas y bosques sufren algún problema de erosión, según la Comisión Nacional de Zonas Áridas (Conaza) 500 mil se encuentran degradadas, principalmente en la Mixteca.¹

Los planteamientos ecologistas pasan desapercibido el hecho de que la biodiversidad no solamente debería referirse a los recursos naturales, sino que también el aspecto cultural va ligado a la relación sujeto naturaleza, y en Oaxaca es parte de la cosmovisión campesina e indígena.

En el estado la población rural representa el 55.3% del total; los 16 grupos indígenas que existen en el estado constituyen el 97.4% de la población rural; a nivel estatal conforman el 53.9% de los habitantes de Oaxaca, constituidos por amuzgos, chatinos, chinantecos, chochos, chontales, cuícatecos, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, náhuatl, triquis, zapotecos, zoques y popolocas, los que están en peligro de extinción, y donde casi dos millones de habitantes son indígenas, lo que significa que de 6 cada 10 oaxaqueños pertenecen a algún grupo étnico. La presencia de los grupos indígenas permite la gran biodiversidad, la riqueza cultural, costumbres y tradiciones bastas, conservadas hasta la fecha; sin embargo, casi en su totalidad, persisten en el rezago, la marginación y la pobreza, por malas políticas de carácter excluyentes de tipo capitalista.

¹ Certificación de Iniciativas Comunitarias. CONANP Región Pacífico Sur. Enero 2005 a.

2.6.3. ANP's y el doble discurso en Oaxaca

Las ANP's son consideradas por el gobierno como estrategia para conservar y proteger sitios con un valor natural y cultural importante, como un bien público que genere beneficio social, ambiental para la salud, la economía y el equilibrio ecológico presente y futuro, esto es precisamente el discurso del desarrollo sustentable que venden los gobiernos para realizar prácticas dominantes pensadas y creadas desde arriba. En los hechos las políticas de corte occidental mantienen la idea de que no existe compatibilidad social entre los recursos naturales y las comunidades y ejidos, siendo éstos los dueños verdaderos y en donde los recursos naturales y el territorio son vistos más allá de simple uso de la conservación y de un espacio para vivir.

Sin embargo, en estos espacios de conservación oficial, desde hace años, los moradores viven una gran problemática ambiental y social generada principalmente por la carencia de una estructura adecuada para administrarlas; situación legal poco favorable debido a que algunos decretos son imprecisos, erróneos e improvisados, el saqueo de especies de flora y fauna, la invasión de tierras (el gobierno crea conflictos para la división de los pueblos; para citar un ejemplo, lo que pasa en San Juan Copala, con las comunidades autónomas triquis y el caso de los Chimalapas) y afectación de los asentamientos humanos, los incendios forestales de los últimos 10 años, entre otras.

De ahí que los recursos naturales, en materia de conservación, no sean prioritarios para los gobiernos locales, lo que se refleja en sus planes de desarrollo, a pesar por ejemplo, que en el gobierno de Oaxaca actual -por primera vez- se definieron, en el Plan de Desarrollo Sustentable de este estado, las políticas y presupuesto para el caso de medio ambiente para la biodiversidad cultural y ecología, mismos que resultaron de lo más paupérrimos (Fuentes, 2007).

En mucho de los casos las ANP's, en sí mismas, han resultado una amenaza y provocado confusión entre la población, generando un conflicto político y legal, entre los dueños y pobladores de las áreas y el gobierno. Considerando las estatales y federales, las ANP's con decreto en la región suman 15, con una superficie total de 528,272 ha.

Por las anteriores cifras, cabe recordar que anteriormente la política oficial para conservar los ecosistemas y la biodiversidad sólo se limitaba a decretar ANP's; sin embargo, en Oaxaca los ejidos y comunidades se enfrentaron por el control del territorio con empresas depredadoras, ganaderos, latifundistas, caciques que tenían acaparados extensos territorios ricos en recursos naturales. Otra defensa importante para tener autonomía para la toma de decisiones del territorio, es que no quieren que el gobierno les imponga restricciones que les indiquen qué pueden hacer y qué no con sus propios recursos.

Tabla 9. ANP's con decreto federal

Área Protegida	Superficie (ha)	Año decreto	Tipo de vegetación-ecosistema/especie
Parque Nacional Lagunas de Chacahua	14, 187	1937	Selva mediana perennifolia, manglar y vegetación de dunas costeras, selva baja caducifolia
Parque Nacional Benito Juárez	2, 737	1937	Bosque de pino-encino y selva baja caducifolia
Playa de Chacahua	87	1986	Tortugas marinas
Playa Escobilla	75	1986	Tortugas marinas
Parque Nacional Huatulco	11, 890	1998	Selva baja caducifolia, matorral de dunas costeras, manglares, pastos marinos y bancos de coral
Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán	296, 272	1998	Bosques de pino encino, selva baja caducifolia y matorral xerófito
Monumento Natural Yagul	1, 076	1999	Selva baja caducifolia y matorral xerófito. Cuevas y abrigos rocosos con pinturas rupestres, restos arqueológicos de las culturas mixteca y zapoteca
Total	326, 324		

Fuente: Certificación de Iniciativas Comunitarias. CONANP Región Pacífico Sur. Enero 2005 a.

Como respuesta a estas políticas de conservación excluyente, incapaz, e ineficaz de impulsar procesos de reconocimiento del derecho de los pueblos, las comunidades locales están elaborando -y poniendo en práctica- alternativas de formas de vida verdaderamente sustentable, apartada del discurso oficial. Justamente porque su propia sobrevivencia y sus valores culturales están en peligro, las comunidades locales, que depende de las selvas y bosques, están sumamente motivadas para contrarrestar la influencia de actividades ilegales y colonización oficial. Como ejemplo El Cerro Ta

Mee y Hierve del Agua son iniciativas comunitarias y el Parque Ecológico del Istmo, es producto de una iniciativa privada. Esta superficie suma un total de 4,195 ha (CONANP, 2005 a).

La compatibilidad social entre los recursos naturales y los sujetos sociales está más que demostrada. En Oaxaca, las políticas oficiales para la conservación de los recursos naturales, para las Áreas Naturales Protegidas, inciden en el 3.5 % de la superficie estatal. En contraste, las comunidades oaxaqueñas están conservando y aprovechado los recursos naturales mucho más, sin que ello sea reconocido formalmente por las instancias de gobierno, y mucho menos han sido estimuladas adecuadamente (CONANP, 2005 a). Muchas de las comunidades están siendo asesoradas y capacitadas por ONG's para la toma de decisiones técnicas, políticas, administrativas, económicas y culturales (Ver tabla 10).

Tabla 10. ONG's presentes en las ANP's de Oaxaca

Organización	Área de influencia	Tipo
WWF	RPC Chimalapas y Áreas Comunitarias de la Costa	ONG
Geo-Conservación	Áreas Comunitarias Certificadas de la Chinantla y Costa	ONG
CONSERVA, A.C.	Áreas Comunitarias Certificadas de la Chinantla y Costa	ONG
Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental (GAIA)	Parque Nacional Huatulco y áreas comunitarias de la Costa	ONG
Grupo Mesófilo	Áreas Comunitarias y de la Chinantla, Costa y Sierra Norte	ONG
EcoProdes	Áreas Comunitarias de la Chinantla	ONG
Methodus Consultora, S.C.	Áreas Comunitarias de la Chinantla y Sierra Norte	ONG
CAPLAC	Áreas Comunitarias de la Chinantla de Oaxaca	ONG
ERA	Áreas Comunitarias y comunidades forestales de la Sierra Norte	ONG
Ambientare	Áreas Comunitarias de la Chinantla, Sierra Norte	ONG
Grupo Constructivo Integral Nuevo Milenio		
Conservando Unidos, A.C.	Áreas Comunitarias Certificadas en la Chinantla	OB
La Ventana	Áreas Comunitarias de la Costa de Oaxaca y Guerrero	ONG
CAMPO	Áreas Comunitarias de la Chinantla	ONG
Ecosta Yutu Cuii	Áreas Comunitarias de la Costa	ONG
SERBO	Parque Nacional Huatulco	ONG
Red de Humedales	Parque Nacional Lagunas de Chacahua y Áreas Certificadas	OB
FOCN	Áreas Comunitarias de Chimalapas y la Costa	ONG
INSO	Parque Nacional Benito Juárez, Áreas Comunitarias de la Costa	ONG
PAIR	Áreas Comunitarias de Chinantla	ONG

Fuentes (2007).

3. Chinantla: territorio entre pasado y presente

Las montañas "fronteras" de la Chinantla son más difíciles de atravesar que las montañas que la dividen en su interior. Así, la Chinantla forma una entidad en sí misma, ceñida o cercada por "muros" y aislada por completo. A este respecto el nombre *Chinantla* tiene un significado parecido a la palabra azteca *Chinamitl*, de la cual deriva, que significa "un espacio cerrado", vocablo que designa corral y valle cercado por montañas.

Bevan, 1938

3.1. Territorio e identidad cultural

Las sociedades y los territorios, en tiempos globales, son complejos, intervienen una multiplicidad de elementos que pueden ser de origen natural, social, político, económico, cultural, jurídico, tecnológico, étnico, religioso, entre otros; son múltiples, heterogéneos y simultáneos. Sus expresiones aluden a la cantidad y a la diversidad de elementos en juego, a la dinámica de funcionamiento, a la velocidad de los cambios y transformaciones y a las nuevas relaciones globales que marcan la producción de lo cotidiano.

Esta reestructuración de la vida de las sociedades y de la configuración de los territorios hace que las referencias a los sujetos y a los territorios se realicen en plural; es decir, nos hace hablar de sociedades, grupos, identidades, culturas; mostrando así un conjunto de indicios de la multiplicidad y diversidad de actores, acciones, escenarios, fisonomías, imaginarios, punto de vista, referencias, etc. (Gurevich, 2005).

Geográficamente, el territorio chinanteco está rodeado por grandes cadenas montañosas con una riqueza ecológica, con amplias zonas de vegetación en buen estado de conservación y condiciones ambientales para el desarrollo de diversas actividades productivas.

La Chinantla está circundada, en el noreste, por la llanura y el estado de Veracruz, donde sólo se habla español. El norte colinda con los mazatecos; al oeste con los cuicatecos y más abajo, en la parte occidental, así como en el sur, con los zapotecos. Se encuentra separada de los mixes por una pequeña porción de territorio zapoteco que se extiende alrededor de los límites meridionales de los chinantecos hasta Sochiapam, que se ubica en la llanura costera y al este de los chinantecos. La frontera

oriental se define en pocas palabras: donde las montañas desaparecen para convertirse en llanuras, allí termina el territorio chinanteco (Bevan, 1938).

En otros términos, se extiende hacia el noreste de la ciudad de Oaxaca, en las estribaciones de la Sierra Juárez, dentro de la Cuenca del Río Papaloapan (Río de las Mariposas). Limita al norte con el grupo indígenas mazatecos, al este con San Juan Bautista Tuxtepec, y el estado de Veracruz, al oeste con el grupo indígena cuicatecos en la Sierra Norte y con los zapotecos al sur-sureste.

Son 14 municipios los que se consideran el corazón de la Chinantla; la distribución de los municipios chinantecos está repartida entre los distritos de Cuicatlán, Tuxtepec, Choapan, e Ixtlán. Tiene una superficie de aproximadamente 4,385.32 mil hectáreas, con altitudes oscilantes entre los 178 msnm hasta los 2,600 msnm. Tal rango altitudinal propicia un entorno físico ambiental diverso y complejo, que va desde los bosques templados de coníferas, cerca de los 3,000 msnm hasta selvas tropicales en las partes altas y medias, con áreas de transición compuestas de bosques mesófilos.

El territorio chinanteco no puede concebirse solamente como una región económica, ya que esta visión provocaría que todos los recursos que se producen en su ámbito, se perciban como naturales a ella; cuando, con esa perspectiva, los habitantes emergerían ausentes de pertenencia cultural. Les serían enajenados los sentidos de pertenencia y los territorios en que viven, toda vez que son asumidos como entidades fiscales. Los territorios bajo esta visión económica, son concebidos sin espíritu y sin voluntad de progreso y desarrollo, viéndose sometidos a la dominación y explotación, con tal esquema (Zambrano, 2002).

Los territorios actuales están hechos de fragmentos, de trozos, cuya totalidad no se expresa en la suma de las partes que los componen, sino en una dinámica articuladora, y a la vez disgregadora, de esos conjuntos de zonas y lugares. Muchos de estos fragmentos de territorios se encuentran estrechamente unidos entre sí, otros se encuentran sin ningún entramado, mostrando aislamiento, pobreza, olvido y marginación.

Como lo menciona Gurevich, para el territorio chinanteco es importante analizarlo en este contexto; ya que, de otra manera, se desdibujan por completo las pinturas homogéneas y ordenadas que prescribían las geografías sistemáticas, regionales. Ya no resulta válido aludir a rasgos temporales y homogéneos de las regiones, o asignar características propias o autónomas a determinados lugares (Gurevich, 2005).

Los chinantecos se llaman a sí mismos *TSA JU JMÍ*, que significa "gente de palabra antigua"; y cada uno de los pueblos posee, además, su propio apelativo que siempre va precedido de la palabra *TSA*, *DSA* o *ALLA*, que significa "gente", y se combina con otros términos que generalmente hacen referencia a un origen común. En todos los casos se reconocen como pobladores de la Chinantla. Su identidad se fundamenta en un conjunto de características entre las que destacan como referentes básicos su historia común y una fuerte cohesión lingüística y territorial; los chinantecos son uno de los grupos más numerosos de Oaxaca.

El pueblo chinanteco se identifica, en su totalidad, como un área territorial delimitada, con una historia compartida, el idioma, su dinámica demográfica, su economía, estrategia reproductiva y cosmovisión, formas organizativas, las normas de uso y acceso a la tierra, las condiciones de su hábitat en términos ecológicos, sus estructuras de poder y formas de gobierno, y una serie de símbolos y tradiciones culturales compartidas (indumentaria, patrones alimenticios, religión, organización doméstica y una cosmovisión).

Se concibe el territorio como una construcción social, afectado por las dinámicas identitarias; no son los territorios los que determinan las identidades, sino éstas las que coadyuvan a configurarlos históricamente. Dicha precisión evita la precariedad de concebir la "naturaleza conflictiva de los territorios" o la naturaleza violenta de sus habitantes. Es necesario imponer la mirada histórica para entender cómo las luchas sociales derivan en redefiniciones identitarias que, a la vez, redefinen territorios, adscripciones y pertenencias de las colectividades (Zambrano, 2002).

Sin embargo, los chinantecos no pueden considerarse homogéneos, las variantes dialécticas, las variaciones en la indumentaria, en la celebración de las fiestas y rituales,

la diversidad religiosa, los ambientes ecológicos distintos, la multiplicidad de estrategias productivas y las formas particulares de dominación de la sociedad nacional en cada una de sus subregiones, entre otros aspectos, han conformado diferencias y matices, aun cuando sean depositarios de tradiciones lingüísticas, territoriales y culturales comunes que les permiten seguir reconociéndose en una afiliación común como chinantecos.

En el territorio se acoplan las nociones de orden interno, local y nacional y las dinámicas de la sociedad y del estado; del ejercicio del poder, de la producción económica, de la cultura y de las identidades colectivas. Por esa razón, la relación entre territorios plurales (realidad), los cambios sociopolíticos (dinámica) y la gobernabilidad cultural (conducción política), son condiciones para la reformulación de la "comunidad imaginada" y sus posibles configuraciones territoriales locales, regionales, étnicas y nacionales. Se trata de la posibilidad de producir cultura y formas de convivencia de las gentes que, al hacerlo en un espacio, desarrollan la construcción territorial (Zambrano, 2002).

El idioma chinanteco es una lengua particular, conformada desde hace 2,300 años con sus variantes que empezaron a formarse desde hace 1,700 años. El chinanteco es un idioma tonal perteneciente al grupo otomangue, aunque es una familia independiente de las otras lenguas derivadas del otomangue en Oaxaca (Pardo, 1994). Los hablantes de chinanteco se hallan distribuidos principalmente en 14 municipios repartidos en cinco distritos oaxaqueños.

Su lengua ha sido dividida en cinco macrovariantes dialectales, que coinciden con su división geográfico-territorial. Entre ellos existe una fuerte identidad lingüístico-territorial, y se reconocen como hablantes de un mismo idioma; para definir a un chinanteco es indispensable el conocimiento y manejo de su lengua, a la que reconocen como una sola a pesar de las variantes.

En el idioma se reúnen o expresan taxonomías etnobotánicas muy complejas y posee una de las clasificaciones de los objetos naturales más abundantes. Por ejemplo, existen 30 términos distintos para referirse a las formas de agua y diversos rituales y

creencias en relación a los ríos, arroyos, lagos que constituyen un fuerte componente del paisaje chinanteco; así como clasificaciones muy precisas respecto a los tipos de clasificación de suelos y vegetación (Pardo, 1994). Manifiesta una alta diversidad de expresiones de vida representadas en denominaciones, biodiversidad, cosmovisiones y representaciones del mundo incluida topologías.

El hablar el idioma español en la zona ha ido en aumento, desde principios de la década de 1940; por las dinámicas de poblamiento que han acompañado los modelos de desarrollo en la región y por un sistema educativo impuesto desde esa época por el estado (Pardo, 1990).

3.2. Origen, historia y disputa por el territorio

Existen dos escenarios relativos al origen de la Chinantla. El primero, según relatos locales, hacia el año 1,100 el rey "*Quia-na*", que significa "hombre grande y bondadoso" fundó un gran señorío en la Chinantla; durante la invasión mexicana, el nombre se convirtió en *Quinantlán*, en náhuatl, para posteriormente llamarse Chinantla, con la llegada de los españoles. El segundo, lo asocian al Códice Mendocino, con el significado Chinantlan "lugar o tierra cercada" y en la relación de la Chinantla, de 1579, significa "lugar cercado de los pueblos y serranías" (Bartolomé y Barabas, 1990).

Algunos conflictos internos dividieron a la población y se establecieron los señoríos de la Chinantla Baja y la Chinantla Pichinche, con sede en Yolox, en tierras altas; 300 años después esta última se dividió y parte de su población se desplazó a Usila y estableció ahí otro señorío. Alrededor de 1455, los mexicas se establecieron en Tochtepec (Tuxtepec) y dominaron desde allí a mazatecos, cuicatecos, chinantecos y popolocas. Para 1464, parte de la población de la Gran Chinantla se desplazó hacia la región Choapam, formando un nuevo señorío como los guatinicamanes (Bartolomé y Barabas, 1990). Los chinantecos conservaron su forma de gobierno y religión.

Los primeros contactos con los españoles se dieron en 1520, cuando una expedición, bajo las órdenes de Pizarro, se adentró en la región, en busca de oro. Los chinantecos, a pesar del dominio mexicana, siempre conservaron cierto grado de autonomía

rebelándose frecuentemente contra la expiación azteca en su territorio. Al llegar los conquistadores se establecieron en Tuxtepec; los chinantecos se aliaron con ellos para acabar con el dominio azteca.

Hacia 1530 los chinantecos de Usila se levantaron contra los españoles, en el pueblo de Tepetotutla. Gonzalo de Sandoval conquistó la Chinantla Baja, quedando posteriormente en manos de Juan Vásquez de León. La conquista, como en todas las regiones sometidas a yugo español, implicó una dramática reducción de la población debido a los malos tratos, epidemias y hambrunas.

Por su cercanía con Veracruz, y debido a la calidad de sus tierras, esta región se convirtió en una de las zonas agrícolas más importantes de la Nueva España. El problema del idioma para los misioneros dificultó la conquista espiritual de los nativos; sin embargo, los españoles impusieron el cultivo de café, plátano, trigo, arroz, cebada, caña, cítricos, algodón, tabaco y la ganadería.

La región sufrió varios desplazamientos, el primero se estableció en Teutila en 1533 (municipio actual de la zona cuicateca). Entre 1603 y 1787, y debido al descenso demográfico, los españoles conformaron nuevas congregaciones para agrupar a la escasa población sobreviviente (Pardo, 1994). Esta política de desplazamientos, reacomodos y formación de congregaciones, tuvo efectos importantes sobre los chinantecos, durante el periodo colonial, permitió agrupar a las rancherías aisladas y promover los cultivos de café, plátano y tabaco y definió esquemas de relaciones entre pueblos que perduran hasta la actualidad.

La evangelización se inició en 1548, con las órdenes religiosas de los dominicos desde Villa Alta y con franciscanos en la zona de Teutila. La principal barrera que enfrentaron los frailes en territorio chinanteco es que no pudieron aprender la lengua chinanteca, dificultándose la difusión de la nueva religión.

A pesar de toda esta serie de acontecimientos de invasión y desplazamiento territorial, para los chinantecos el territorio no sólo significa un bien económico, un recurso productivo o el área delimitada por las jurisdicciones jurídico administrativas.

Constituye, ante todo, un referente cultural en el que se inscriben la identidad colectiva, con el que se articulan simbólicamente en relación con el medio ambiente determinado; así, compartir históricamente un mismo medio ha sido un sustento de primer orden en la construcción de la identidad, que se refleja en la existencia de diversos mitos sobre el origen de la tierra y que alude, en su amplia narrativa, a la explicación y respeto a los fenómenos de la naturaleza.

3.3. Reseña histórica entre la independencia y la revolución

Nuevamente el espacio geográfico y su ubicación estratégica de la zona se convierten en un territorio importante durante la guerra de la independencia, por estar ubicados en la cercanía de las llanuras costeras del Golfo de México, su riqueza territorial, natural e hidrológica, permite el desplazamiento a otros pueblos. En 1810 se dieron los primeros enfrentamientos liberadores; en 1816 se liberaron batallas importantes en la zona; sin embargo, la mayor parte de las luchas los realistas dominaron sin que los chinantecos tuvieran un papel definido hacia un bando u otro y sin llegar a jugar un papel realmente protagónico.

Durante las guerras de Reforma y durante la intervención francesa, la zona fue escenario de algunos acontecimientos importantes. En 1876, el Plan de Tuxtepec, contrario a Lerdo de Tejada y al reeleccionismo, fue proclamado en Ojtlán, mientras los chinantecos y serranos de la zona alta se alinearon con el Batallón de Ixtlán para apoyar el plan.

En su territorio, desde esas épocas, se establecieron una serie de leyes favorables a la formación de latifundios, como la ley de desamortización de 1856 que permitió la expansión de las haciendas sobre las tierras de los pueblos indígenas; otras fueron la de colonización y deslinde de terrenos baldíos en 1883 y la ley de 1894 que permitía a todo individuo denunciar tierras como baldíos y reivindicarlas como suyas. Para 1910, bajo la presidencia de Porfirio Díaz, las tierras del distrito de Tuxtepec estaban repartidas entre sólo 30 haciendas sembradas de cacao, tabaco y café.

El cultivo del tabaco se inició en Valle Nacional, conformándose las celebres plantaciones de trabajos forzados de los indios yaquis, que estaban en contra o pensaban diferente de las políticas del régimen de Porfirio Díaz. Además, con las plantaciones, se extendieron diversas áreas de monocultivos como hule, algodón, caña de azúcar, frutales y granos con importante inversión extranjera. A nivel comercial, las fuentes fluviales jugaron un papel importante para la salida de la producción, a través de los ríos, hacia Alvarado, y fue en 1892 que se inició la red ferroviaria para conectarse con el Puerto de Veracruz construyéndose el puente del Papaloapan en 1904 (Pardo, 1994).

En el Porfiriato, algunos poblados mestizos de la región fueron dotados con servicios; la alianza entre los grupos regionales hegemónicos y la dictadura afectaron a las regiones indígenas. Para 1910, en las haciendas amparadas por las Leyes de Reforma se cultivaba tabaco, cacao y café. En Valle Nacional se establecieron muchos extranjeros atraídos por las facilidades para adquirir tierras. Las plantaciones se convirtieron en campos de trabajo forzado, como castigo para los rebeldes y enemigos políticos del régimen. Durante los años veinte y los treinta del siglo pasado, la Chinantla Baja recibió un fuerte impulso económico agrícola con el cultivo del tabaco y del plátano. La Standard Fruit y la United Fruit establecieron su dominio en la zona y los chinantecos se convirtieron en peones en su propio territorio.

3.4. Reforma agraria y restitución de los territorios

Fue durante el periodo entre 1930 y 1940, cuando dio el inicio del reparto agrario, al mismo tiempo que se presentó la crisis de la industria tabacalera y posteriormente la de la bananera, por problemas de fluctuaciones de precios en el mercado internacional y problemas fitosanitarios. Hacia 1935 el café se cultivaba principalmente por los chinantecos de la zona de la Lalana.

Fue durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, y ante el ascenso de la lucha campesina, cuando se restituyeron algunas tierras a los chinantecos, aunque paralelamente se fortaleció la propiedad privada. Surgieron grandes propietarios con la familia Maciel con cinco mil hectáreas, las terrazas, el cubano Pablo Machado, Rosendo Alcalá, los Bravo

Ahuja, entre otros, que detentaban grandes extensiones y los ingenios que se conformaron en la región. En las zonas de las tierras bajas acontecieron diferentes conflictos por el acaparamiento de las mejores tierras con vocación agrícola y ganadera, las cuales correspondían a unas cuantas familias, en tanto que a los campesinos se les repartieron las tierras de monte (tierras de montaña con altas pendientes).

Entre 1936 y 1944 se dieron movimientos campesinos importantes, acontecieron diversas luchas que culminaron con la toma de tierras y la dotación de ejidos, básicamente en los municipios de la zona baja. Los repartos fueron parciales dado que el poder de la burguesía agraria de la región, y el control oficial ejercido a través de la CNC, les permitía la cooptación de los líderes regionales más combativos.

Con Lázaro Cárdenas se realizaron dotaciones y ampliaciones ejidales para los municipios de San Lucas Ojtlán, Chiltepec, Jacatepec y San Juan Bautista Valle Nacional. Durante el sexenio de Ávila Camacho se repartió la tierra en los mismos municipios, incluyendo otras dotaciones para Usila y Chiltepec. Con Miguel Alemán se dotaron los municipios de Ayotzintepec y Jacatepec.

En el periodo de Ruiz Cortines, 1952-1958, se realizaron siete dotaciones de ejidos, una ampliación y se inició el reconocimiento de los bienes comunales en la zona alta, en Comaltepec. Adolfo López Mateos continuó el reconocimiento de bienes comunales en la parte alta de la región de la Sierra Juárez, en el municipio de Juan Quiotepec y en San Pedro Yolox y se continuaron dotaciones en Ayotzintepec, Chiltepec, Valle Nacional y Jacatepec. Durante Díaz Ordaz, 1964-1970, se dieron dotaciones en la parte baja de la misma serranía, en San Juan Lalana y San Pedro Sochiapam. En el periodo de Luis Echeverría se entregaron tierras a comunidades de Usila, Valle Nacional, San Juan Petlapa, en San Lucas Ojtlán, San Pedro Yolox, San Pedro Sochiapam, Santa María Jacatepec y Santiago Comaltepec.

En los años 70's las movilizaciones campesinas por demanda de tierras se recrudecieron y aun cuando la CNC no fue desplazada totalmente, aparecieron nuevas centrales como la Central Campesina Independiente (CCI), o la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) que encabezan diversos movimientos

agrarios y tomas de tierras. Entre 1977 y 1979 la lucha fue particularmente violenta y represiva. En este contexto surgió el Frente Campesino Independiente (FCI), que estableció alianzas importantes con otros movimientos regionales y del estado, como los normalistas de Tuxtepec, los promotores indígenas y la COCEI, e iniciaron una larga serie de luchas, que derivó, en 1977, en la Coordinadora de Organizaciones Populares Independientes del estado de Oaxaca. A finales de 1980 las luchas del FCI se ligaron desde entonces a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). Las dificultades para avanzar en el reparto de tierras y la represión que acompañaba al movimiento implicaron el desgaste de las movilizaciones y, en cierta forma, el declive de este frente de lucha.

En 1986, un grupo de organizaciones comandadas por la Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente (CCRI), la Comisión Promotora de la Unificación Campesina (CPUC), la UGOCM Roja y el PMT formaron una nueva central, la Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOCP) y se separaron de la CNPA.

Desde su creación, la UGOCP apoyó a movimientos campesinos por la tierra en la zona de la Cuenca del Papaloapan. El movimiento creció vigorosamente en la región, llegando a aglutinar a 400 grupos agrarios y más de cinco mil campesinos, con los que se organizaron más de 400 tomas de tierras, y extendió su área de influencia en más de cuarenta municipios de Oaxaca y de Veracruz.

3.5. Megaplan CODELPA: la Comisión del Papaloapan

Para entender a mayor detalle la implementación, desde arriba, de la Comisión del Papaloapan mejor conocido como CODELPA, es necesario recordar que surge durante la mundialización de la revolución científica-técnica, apoyada en la producción automatizada. Como lo dice Miranda (1997), "...de todos los periodos históricos de la relación sociedad-naturaleza, es éste, quizás, el más complejo de todos los acontecimientos que en él confluyen, se trata, pues, de un capitalismo cada vez más agresivo".

Por ejemplo, en México, en la década de los 30's, se devastaron las selvas de Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo, en la exportación de maderas preciosas por empresarios extranjeros. El resultado fue que sólo quedaron sabanas de tierras desforestadas, con suelos erosionados, que no tuvieron uso posterior. De la década de los 40's a los 70's; aún en los marcos del modelo de sustitución de importaciones y a partir de las demandas de la segunda guerra mundial; se reactivó el mercado mundial y por lo tanto, la economía agrícola entró en otra dinámica, se abrieron tierras de riego, se construyeron presas y sistemas de riego; esencialmente en el norte del país, que pasó a ser irrigado y tecnificado. Años después, los grandes sistemas de riego que se crearon en la agricultura, desplazaron los centros agrícolas del centro al norte y hacia las costas del sureste de Veracruz y Tabasco, proceso condicionado, también, por la industria y la urbanización (Miranda, 1997).

Continuando con Miranda, este autor menciona que fue en la segunda mitad de la década del 70 cuando comenzó a aflorar la crisis de este estilo de desarrollo. Subió el precio del petróleo y se produjo un fuerte endeudamiento externo; las comunidades campesinas se desintegraron y el crecimiento urbano se volvió dependiente del campo; las ciudades se convirtieron en polos de desarrollo. En la ampliación de la agricultura se dieron efectos ambientales irreversibles: se modificaron las áreas para el cultivo de exportación, se produjo una apertura de tierras, donde no se tuvo en cuenta la ecología del lugar y se llegaron a destruir sistemas tradicionales que aprovechaban la humedad ambiental (Plan Chontalpa). Igualmente se trató de ecocidios en la selva chiapaneca y veracruzana, al abrir las tierras, al ampliar sistemas de exportación de petróleo e incorporar tierras de aprovechamiento ganadero.

Para Oaxaca, por ejemplo, junto a la dotación de tierras y ejidos, en la zona baja, se puso en marcha el gran proyecto modernizador a cargo de la Comisión del Papaloapan (CODELPA). Con la inundación de la cuenca baja de los estados de Oaxaca y Veracruz, registrada el 27 de septiembre de 1944, por el desbordamiento del Río Papaloapan, la ciudad de Tuxtepec fue destruida en un 75 %, como resultado de ello, implicó, de una vez por todas, la justificación de la creación, en 1947, de la CODELPA. Ello fue por decreto presidencial, bajo la administración del presidente Miguel Alemán, a

través de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SARH); dicha comisión fue dotada de plena autonomía administrativa, fácil acceso de recursos gubernamentales y plena capacidad para la formulación y ejecución de proyectos encaminados al desarrollo integral de la Cuenca (Bartolomé y Barabas, 1990).

La obra se enfocaría para atender a la amplia zona que comprendió los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz. La influencia de la Comisión abarcaba una superficie de 46,517 kilómetros cuadrados.

Se cree que la justificación no fue del 100 % por la inundación de la ciudad de Tuxtepec (aunque fue relevante), sino por qué ya se tenían como modelo las obras del Tennessee Valley Administration de Estados Unidos de Norteamérica; modelo orientado por las teorías que promovían los polos de desarrollo regional (Bartolomé y Barabás, 1990). Recordemos que la CODELPA surgió en el período agroexportador; la exportación de materias primas, el carácter extensivo de este modelo, determinó la pérdida de la capacidad productiva del territorio, determinó la necesidad de ampliar las fronteras agrícolas, lo que implicó destruir áreas forestales, y cambios de los ecosistemas.

El plan fue la construcción de un sistema de presas asociadas, ubicadas en los tributarios del Río del Papaloapan, que permitirían controlar las avenidas, generar aprovechamientos hidroeléctricos y desarrollar distritos de riego para cultivos comerciales redituables como las plantaciones agrocomerciales y la ganadería extensiva; así como también la explotación de los bosques de coníferas de la Sierra Norte, el establecimiento de industrias para el procesamiento de las materias primas agropecuarias y forestales (el establecimiento de plantaciones forestales para la producción de celulósicos) y la construcción de caminos, carreteras, puentes, puertos marítimos, fluviales y aéreos (García, 1997).

Bajo estos argumentos, dio inicio la magna obra de la construcción de la presa Miguel Alemán (conocida también como Temazcal) sobre el Río Tonto, es decir, "...en México el modelo Tennessee Valley Administration de Estados Unidos" si iría a funcionar, se proyectó una segunda presa, la de Cerro de Oro (Salinas de Gortari le dio el nombre de

Miguel de la Madrid Hurtado) sobre el Río Santo Domingo, como también una segunda etapa del embalse total que reuniría los vasos de ambas presas.

Era tanto el orgullo del gran modelo, que estaban en el convencimiento de que sacaría del peligro a sus habitantes de las fuertes crecientes y, con el programa desarrollista, los chinantecos y mazatecos saldrían de la pobreza y marginación; fue por eso que se proyectó la construcción de 11 presas más sobre los ríos Cajonos, Manso, Lalana y Trinidad, por fortuna estas presas no se construyeron, si no estos pueblos estuvieran lamentado su destino.

Como ya se mencionó, entre 1949 y 1954 se construyó la presa Miguel Alemán sobre el Río Tonto, para lo que se destacó un gran contingente en el sitio del embalse con importantes modificaciones que cambiaron, en alto grado, la vida de los municipios afectados, lo cual determinó el desplazamiento y relocalización de 22,000 indígenas mazatecos, de 82 localidades, que fueron reacomodados en nuevos centros de población de Oaxaca y Veracruz (Bartolomé y Barabás, 1990). Así, fueron inundados 500 kilómetros cuadrados de tierras fértiles; esta mega-obra se consideraba, en esos momentos, uno de los más ambiciosos proyectos de hidráulicos de América Latina. En 1974, ya con la experiencia para el análisis y la planeación de la futura movilización de los chinantecos se iniciaron las obras para la construcción de la segunda presa, Cerro de Oro, la cual se construyó hasta 1989; con ella se inundaron 22,039 hectáreas de suelos agrícolas, de potreros y de selva alta perennifolia y mediana subperennifolia y fueron desplazados y reacomodados 20,000 indígenas chinantecos, principalmente en la región de Uxpanapa, Veracruz.

Las condiciones del reacomodo distaban mucho de ser las prometidas, se les prometían programas de salud, viviendas, agua potable, electricidad, construcción de caminos, forestación, colonización dirigida del área, desarrollo de programas agrícolas, generación de riegos, etc. (Bartolomé y Barabás, 1990), negada la explotación forestal y sin materiales de construcción de inmediato, los pobladores mostraron su inconformidad buscando sitios más propicios y colonizándolos espontáneamente; lo que provocó conflictos en las propiedades privadas. Los campesinos de los ejidos afectados entraron en choque con la CODELPA al ordenarse el traslado a la zona de Uxpanapa.

La resistencia para abandonar los terrenos ya tenía un antecedente en las obras de la presa Miguel Alemán. Para los campesinos, el sitio de reacomodo, aparte de encontrarse en el estado de Veracruz, no reunía las condiciones prometidas. La resistencia fue prolongada, pero inconsistente, porque algunos no aceptaron el traslado, y otros recibieron la indemnización buscando acomodo en la periferia de la ciudad de Tuxtepec (García, 1997).

La construcción de las presas significó no sólo la alteración de la hidrografía y el paisaje regional, sino también fue causa directa de una serie de brotes de descontento entre la población afectada. Su reacomodo significó un proceso de dispersión de las antiguas comunidades, con el consiguiente desmembramiento de extensas redes de parentesco. La pérdida del hábitat tradicional conllevó una aguda fragmentación de su cultura nativa.

Como se ha mencionado, en la Chinantla se delinearon cambios fundamentales a partir de la instrumentación del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Papaloapan, a cargo de la CODELPA. Con la puesta en marcha del plan, se generaron modificaciones ambientales tales como el desmonte e irrigación de miles de hectáreas de selvas y acahuales, la apertura de la carretera Oaxaca-Tuxtepec, carretera que atraviesa la Sierra Juárez y partió en dos el bosque de montaña o bosque mésofilo, hábitat considerado uno de los más alto en biodiversidad en el mundo; se construyeron, igualmente, las redes camineras para acceder a la zona y puentes carreteros, además de la introducción de nuevos paquetes tecnológicos para los monocultivos comerciales de caña, piña, hule y café. La administración de la CODELPA desmontó aproximadamente 1'000,000 de hectáreas entre selvas y acahuales.

En la parte baja, los cultivos comerciales se intensificaron, la superficie de caña y piña se duplicó con la apertura de nuevas tierras, se construyeron nuevos ingenios, se establecieron empacadoras de piña y arroz, se intensificó el cultivo de tabaco, hule y café, se ampliaron superficies de cultivos forrajeros y, con ellos, la apertura de programas crediticios ganaderos. Este proceso se enmarcó dentro de las políticas de colonización de los trópicos, caracterizada por la apertura de áreas selváticas a través de la instauración de ejidos y la construcción de obras de infraestructura, especialmente

caminos, y las concesiones a empresas madereras para la extracción de cedro, caoba, barbasco y diversos tipos de palmas (Beltrán, s/f).

Las consecuencias de este modelo productivo modernizador, dirigido desde el Estado, no se dejaron esperar, se estima que se desmontaron más de medio millón de hectáreas de selvas altas y medianas perennifolias para el establecimiento de plantaciones agrocomerciales (caña de azúcar, plátano, piña, hule) y para potreros. El modelo trajo consigo que la producción agrícola hiciera uso de insumos como fertilizantes químicos, pesticidas, mecanización y semillas mejoradas, todo como parte del modelo de la Revolución Verde. Este modelo acabó por extinguir prácticamente todas las selvas húmedas de la planicie costera del Papaloapan (CONANP, 2005 b).

Toda esta riqueza biológica ha sido afectada severamente, por procesos de colonización, cambios de uso del suelo, saqueo de recursos naturales y el crecimiento demográfico. La combinación de sistemas tradicionales con la política de modernización rural, sobre la estructura productiva y tecnológica regional, hizo que se enfrentaran severos procesos de deterioro ambiental.

Otro duro golpe para las poblaciones indígenas y los recursos naturales fue el inicio de la explotación, de forma indiscriminada e intensiva, de los recursos forestales, los bosques templados de la parte alta por la Fábrica Papelera de Tuxtepec (FAPATUX) en 1958, la cual generalizó sus actividades en la Sierra Juárez a partir de 1970. Para 1974, la empresa estatal FAPATUX comenzó a establecer plantaciones de pinos tropicales en la zona Mixe, con 10,000 hectáreas, creando con ello modelos de monocultivos o las también llamadas plantaciones comerciales. Los bosques y las selvas fueron largamente explotados, durante décadas, por compañías privadas y empresas estatales como la FAPATUX, que dejaron el mínimo beneficio a sus dueños locales en los años cincuenta, los bosques de la región eran manejados por esta compañía estatal.

Las dificultades económicas en las comunidades, y su apertura obligada al mercado, transformaron las dinámicas sociales comunitarias; de ahí que la introducción de cultivos comerciales, la estratificación social generada por la inequidad en los

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
XOFIESTRUC DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
AEROPUERTO DE Toluca

beneficios, la aparición de nuevos actores sociales sustentados en la presencia de programas institucionales, el cambio de valores de consumo, resultasen factores que alteraron la dinámica histórica de reciprocidad comunitaria y las concepciones religiosas que explicaban el orden social (Velásquez, 1997).

En conclusión, el resultado del trabajo de la CODELPA sólo sirvió para modernizar y para desarrollar los cultivos de plantaciones tropicales, y extender la ganadería en el Bajo Papaloapan. Las zonas indígenas de los lomeríos y de las estribaciones de la sierra poco o nada resultaron beneficiadas, por el contrario significó desplazamiento, pérdida de la cultura, migración, ser dependientes del mercado, desintegración familiar, surgimientos de comerciantes acaparadores, como resultado del hegemónico lema "todos somos mexicanos" se mezclaron pueblos indígenas, hubo incomunicación lingüística y, con ello, brotes de violencia, toda vez que el alcoholismo aumentó, etc. En las nuevas tierras no había cultivos y tuvieron que comprar hasta las más pequeñas cantidades de maíz. Bartolomé y Barabás (1990) ejemplifican ciertas crónicas "...los mismos mazatecos ironizan sobre su situación diciendo que les construyeron caminos de ida pero no de vuelta".

Debido al burocratismo, numerosos grupos no recibieron sus títulos de propiedad de las tierras, por lo que no podían ser sujetos de crédito por ninguna institución oficial. Para algunos, el traslado significó la muerte; de acuerdo con informes de los autores mencionados, hubo más de 200 muertos de "tristeza", entre ellos predominaban los ancianos, quienes de esta forma se resistieron a abandonar las tierras donde estaban sepultados sus antepasados.

Los beneficios de la CODELPA quedaron lejos del alcance de las poblaciones marginadas y fueron muy útiles y ventajosos para quienes controlaban la producción, la comercialización y ejercían el poder económico y político de la región; es decir, los dueños de los ingenios, de las agroexportadoras, los ganaderos y la burocracia gubernamental (Garibay, 1997). Según Bartolomé y Barabás (1990), entre 1947 y 1964 se invirtieron más de 110 millones de dólares en la región, cuyos beneficiarios directos se presentaban en este orden:

- 1) los ingenios azucareros,
- 2) las industrias y zonas urbanas que aprovechaban la energía producida por la presa Miguel Alemán,
- 3) los ranchos ganaderos de la Cuenca Baja del Papaloapan,
- 4) las empresas madereras que tuvieron un fácil acceso a los bosques vírgenes de la región y una Fábrica Papelera de Tuxtepec (FAPATUX).

Además de las grandes compañías constructoras contratistas que absorbieron la mayor parte del presupuesto de los distintos proyectos. Para Bartolomé y Barabás queda claro que el interés básico de la CODELPA, como agencia de desarrollo regional, radicaba en aumentar la base exportadora y el producto interno bruto (PIB) de la región, sin dirigir su acción hacia los sectores de menores ingresos; la pregunta sería ¿Y los ejidos y comunidades indígenas? ¿Cuántos dólares obtuvieron ellos?.

Bajo estos resultados, no queda otra manera de describir la acción del CODELPA, se podría apuntar que el proceso -en su conjunto- no constituyó un "reacomodo" de la población, sino la utilización del contingente de desplazados como un grupo de pioneros bajo la confusamente planeada política de colonización dirigida, pero para el CODELPA era para impulsar el desarrollo regional; no se buscó compensar a los desalojados (expulsados territorialmente), sino reclutarlos como mano de obra barata para el proyecto "modelo Tennessee". Los grupos indígenas de la región fueron fáciles víctimas de las estrategias clientelistas y abandonados a su suerte (Bartolomé y Barabás, 1990). Los programas y proyectos fueron un fracaso, por ejemplo, los de innovación agropecuaria, resultantes de la incapacidad de los técnicos de la CODELPA, al no planear, no realizar estudios previos y al no tomar en cuenta los complejos ecosistemas tropicales, al implementar estrategias productivas provenientes de otras regiones.

En fin, lo de la CODELPA fue el resultado de muchas irregularidades en las indemnizaciones hacia los pueblos indígenas, y otro factor, aunque se pretenda subvalorar, mencionado por Bartolomé y Barabás, fue la ideología discriminatoria si

bien enmascarada por el lenguaje del desarrollismo, y sus fracasos son una expresión de una inadecuada y apresurada política de desarrollo regional que expuso a los pueblos indígenas, teóricamente dueños de sus medios de producción; quienes fueron, en la práctica, explotados por los mediadores, habilitadores y por las agroindustrias.

3.6. Costumbre y organización social

La costumbre y la organización social se sustentan en la dinámica política y administrativa del municipio, se han adaptado a este sistema, pero sigue existiendo diferencias en territorialidad, gobernabilidad y administración local.

La organización política de los pueblos está basada en un orden de niveles jerárquicos que incluyen a la administración pública, civil y religiosa; orden conocido como "el sistema de cargos", con normas locales para la renovación de sus ayuntamientos definidas como "usos y costumbres". La sobrevivencia de estos sistemas de gobiernos tradicionales constituye una expresión de la identidad y de cultura política propia. Se conocen categorías políticas y administrativas: cabeceras municipales las ciudades, villas y pueblos; y como dependientes de éstas, están las agencias municipales que corresponden a las rancherías, las agencias de policía municipal que corresponden a las congregaciones y finalmente los núcleos rurales.

El órgano de gobierno municipal está formado por: presidente municipal, síndico y regidores, sobresaliendo la figura del alcalde. Los municipios chinantecos reconocen y aceptan estos cargos, pero, en la práctica, la función y las formas de nombramiento son diversas. Los chinantecos han logrado mantener, a lo largo de su historia, un importante grado de autodeterminación política interna, sin que por ello dejen de estar subordinados a las estructuras impuestas desde el estado.

En cuanto a los cargos, cabe señalar que una persona joven inicia en cargo de bajo nivel, después de un periodo de buen desempeño, se evalúa y se le nombra -ó no- para tener un nuevo cargo en el siguiente nivel. Presta sus servicios en beneficio colectivo, sin remuneración económica y, en ocasiones, hasta con gastos adicionales. Siempre se eligen un titular y un suplente. En promedio, un hombre llega a ocupar más de 15

cargos (Vázquez-Cristina, 1998). Estos pueden ser administración de justicia, ayuntamiento, agrarios, religiosos, gestión para el desarrollo, intermediación entre cargos y festivos. A partir del reparto agrario, se incluyeron cargos de delegación y administración de la tierra (comisariados ejidales y consejos de vigilancia).

El sistema chinanteco permite un alto rango de participación de la sociedad en funciones de gobierno, justicia y administración. Los cargos conllevan un carácter ceremonial, las autoridades son las responsables no sólo del bienestar colectivo, sino también es su deber transmitir los cargos en complejas ceremonias. La práctica ritual y ceremonial es una forma constante de restablecimiento simbólico del orden.

Para el consejo de ancianos, conviene destacar que no todos los hombres llegan a ocupar los cargos de mayor responsabilidad; este estrato social, en calidad de autoridad moral, cumple una función estratégica; ya que, además de ser órgano de consulta para asuntos de importancia comunitaria, son un árbitro en las tensiones sociales. Para ocupar este cargo, el individuo debe tener principios "de prestigio" que, a su vez, se sustentan en el valor moral del sacrificio o del servicio.

La asamblea es el órgano fundamental para la toma de decisiones. Es el espacio entre representantes y representados. La asamblea lleva a cabo la regulación del poder y no la autoridad; con base en los individuos con derechos ciudadanos, se realiza la votación y se levanta un acta de acuerdos. La participación es obligatoria y la inasistencia sancionada. En sí, se trata de establecer el orden colectivo mediante el consenso y el nombramiento de autoridades de la comunidad. El tequio constituye una institución comunitaria generalizada en los pueblos, para resolver necesidades de orden colectivo; consiste en el trabajo comunitario aportado por todos los ciudadanos para las labores de interés general.

La legislación oaxaqueña reconoce jurídicamente el sistema electoral de usos y costumbres, aceptando las formas de gobierno local diferenciadas en el marco de la institución municipal y el derecho consuetudinario. De los 570 municipios del estado, 412 pertenecen a este sistema; en la Chinantla 50% de los municipios están bajo este sistema. Los siete municipios que tienen ayuntamientos constitucionales elegidos

mediante usos y costumbres son: Comaltepec, Quiotepec y Yolox de la zona alta. Lalana, Jocotepec, Petlapa y Sochiapan de la zona baja. Bajo régimen partidario existen siete cabeceras municipales: Tlacoatzintepec, Usila, Ojitlán, Chiltepec, Jacatepec, Valle Nacional y Ayotzintepec. Cada agencia municipal o de policía nombra a sus representantes de manera autónoma y puede hacerlo bajo un sistema distinto al de la cabecera.

A pesar de la evangelización católica durante la conquista española, el catolicismo en la Chinantla sufrió diversas transformaciones y adaptaciones a los rituales y simbolismo de la cultura indígena, conservando prácticas, mitos y creencias propias. La antigua religión es transmitida de manera oral en la que la realidad se concibe como una totalidad integrada por elementos que se oponen y complementan. El mito del sol y la luna, explica la oposición entre el día y la noche, lo humano y lo animal, lo bueno y lo malo; esta dualidad se expresa en el alma y el cuerpo, la primera reside en el corazón y al morir es transportada al otro lado de los mares por algún animal; los entes sobrenaturales que rodean al pueblo chinanteco pueden ser protectores o malignos.

Los chinantecos creen en la capacidad de los seres humanos y de los animales de intercambiar formas, los brujos pueden transformarse en nahuales y adoptar forma de un rayo. Otros espíritus benéficos los conforman los caballeros o vigilantes de la raya que cuidan los límites de los pueblos, y el caballero del cerro, dueño de los animales y encargado de la protección de la naturaleza. La narrativa chinanteca transmite valores y conocimientos, orientada principalmente a explicar y fomentar el respeto a la naturaleza. También la indumentaria tiene un valor simbólico, los ricos coloridos de bordados de los huipiles, que portan las mujeres, significan la historia de los antepasados, de los pueblos y familias, de los mitos cosmogónicos y costumbres y la relación con la naturaleza.

La memoria histórica se reconstruye, en relatos locales, desde la época prehispánica y el periodo colonial; los mitos, las leyendas y hechos importantes de la vida conforman la memoria que otorga a los chinantecos un sentido de colectividad que permea el pasado y les permite pensarse como pueblo hacia el futuro, conformando un recurso cultural y político que puede contraponerse como propio ante los externos.

4. Reservas comunitarias campesinas

Los chinantecos no han ejercido una transformación permanente sobre la selva, y la Chinantla retiene su vegetación a tal grado que acaso no tenga paralelo con ninguna región de México. Ese es el hábitat de los chinantecos: una exuberante selva, y donde ésta termina, allí acaba su territorio. Tan brusca y sorprendente es la transición que se encuentra a lo largo de la frontera chinanteca, que las colinas presentan dos laderas por completo diferente: una árida y sin árboles, o apenas salpicada con algunos robles; y otra cubierta por densa selva tropical. Esta última pertenece a los chinantecos, la otra a una tribu diferente.
Bevan, 1938.

4.1. Disputa, derecho y alternativa para la conservación local

El surgimiento del movimiento indígena, a partir de los años 1960, ha cambiado radicalmente el contexto en el que se desarrollan las ANP's. La lucha de siglos de los pueblos indígenas ha hecho que, por ejemplo, que el derecho internacional y otras normas ahora reconozcan los derechos indígenas y acepten -aunque forzosamente- que los pueblos indígenas tienen el derecho fundamental para participar activamente en los procesos de toma de decisiones. El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) exige a sus estados miembros que respeten a las comunidades indígenas y locales que tienen estilos y formas de vida culturales con apego a la naturaleza. Desde la década de 1970, los conservacionistas han hecho esfuerzos por corregir su enfoque y han buscado nuevos medios para que sus políticas de conservación sean compatibles con los pueblos y sus recursos.

Así, han intentado integrar a los pueblos indígenas en las ANP's, mediante el establecimiento de Reservas de la Biosfera, promoviendo Zonas de Amortiguación, experimentando con Programas Integrados de Conservación y Desarrollo e instrumentando programas de manejo conjunto. Muy a menudo, estas iniciativas no han logrado brindar beneficios duraderos a las comunidades locales, principalmente porque no se basan en las instituciones consuetudinarias, no reconocen los derechos indígenas y no entregan a los pueblos indígenas la autoridad de su manejo (Conchester, 2003 a).

Han pasado casi 30 años desde que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), por presiones de la ecología cultural de los pueblos, respeta por primera vez los derechos de los pueblos indígenas, su territorio y espacio desde una cosmovisión de relación sociedad-naturaleza. El movimiento de los pueblos exhortaba a gobiernos y entidades de conservación a reconocer el valor de sus formas de vida y a idear formas para que los pueblos indígenas pudieran convertir sus tierras en áreas de conservación, sin tener que renunciar a sus derechos o ser desplazados. No obstante, la gran mayoría de las áreas protegidas establecidas desde entonces han violado estos derechos (Oilwatch y WRM, 2004).

A mediados de 1990, se prometió introducir cambios más serios en las políticas, lo que fue bien recibido por los pueblos indígenas, siempre y cuando se respetaran su autonomía y cultura. En algunas zonas se restituyeron los derechos, se restableció la autoridad indígena y se fundaron nuevas asociaciones basadas en la confianza mutua entre pueblos indígenas y conservacionistas. Lamentablemente, los estudios muestran que estas nuevas políticas, las que aceptan los derechos de los pueblos indígenas, se están aplicando sólo en muy pocos casos.

En los últimos 15 años la comunidad conservacionista ha hecho esfuerzos más concertados para desarrollar principios y pautas tendientes a conciliar los derechos indígenas con las iniciativas de conservación. El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) impone a los gobiernos la obligación de respetar, preservar y mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas, y de proteger y alentar el uso tradicional de sus recursos naturales por parte de estos pueblos. Al mismo tiempo, ha habido importantes avances en la legislación internacional, que ha definido con mayor claridad los derechos de los pueblos indígenas, avances que se han consolidado en el proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Oilwatch y WRM, 2004).

Colchester (2003 a), afirma que la conservación internacional, financiada por entidades mundiales como el Banco Mundial y la Unión Europea y por donaciones de afiliados a

los grupos de conservación, se ha mostrado renuente a aceptar que los pueblos indígenas tengan cualquier tipo de rol en la protección de la naturaleza. Los pueblos que viven en los bosques han sido tradicionalmente considerados como una amenaza para animales y vegetales, y han sido tratados en forma abominable. Como resultado, las comunidades deben enfrentar problemas graves como empobrecimiento, reasentamiento forzoso, violaciones de los derechos humanos y pérdida de su cultura. Sin embargo, también es posible encontrar ejemplos de áreas protegidas donde se están haciendo esfuerzos genuinos por aplicar estas nuevas normas. Esos ejemplos demuestran que es posible reconocer los derechos de los pueblos indígenas y lograr los objetivos de conservación de la naturaleza en las mismas áreas.

Los bosques y las selvas suministran a la población local alimento, tierra de cultivo, plantas medicinales, ornamentales, leña, verduras, materiales para la construcción y una infinidad de recursos. Estas comunidades tienen una larga historia de utilización de sus recursos naturales y de regulación del acceso de los recursos que provee los bosques y selvas. Sin embargo, muchas poblaciones carecen de seguridad sobre la tierra y de influencia a nivel político. La pobreza y el crecimiento poblacional y la correspondiente demanda local por alimento y otras necesidades básicas, aumentan la presión sobre el ambiente de los ecosistemas a nivel local.

En 1972, con el informe del Club de Roma sobre los límites del crecimiento y de los alarmantes datos sobre la desertificación y deforestación de los bosques tropicales y la amenaza antinuclear, se empezó a dudar de la idea del progreso y de buscar otras alternativas, especialmente relacionadas con los recursos naturales. Una de esas alternativas fue el interés en los resultados en cómo los pueblos originarios manejan la biodiversidad local; el debate se intensificó al sugerir que dicho conocimiento local en el manejo de los recursos naturales fuese incorporado como base de un desarrollo más sostenible (Escobar, 2000). A raíz de esto, los pueblos originarios han venido a ser aclamados por Occidente como los *avant la lettre* y guardianes de los últimos paraísos naturales. El problema según Viola (2000), es que esta nueva imagen no se ha basado en la abundante información etnográfica disponible de las estrategias nativas de subsistencia o sobre las formas de percepción y representación del medio ambiente,

sino en viejos prejuicios etnocéntricos (según las sociedades tribales estarían más cerca de la naturaleza que de la cultura) y en la proyección de los fantasmas y ansiedades de nuestra propia sociedad.

Sin embargo, para muchos especialistas está claro que el surgimiento del interés por el conocimiento local y los modelos de la naturaleza han dado como resultados una serie de relatos cada vez más sofisticados. Se ha empezado a demostrar la elocuencia de que muchas comunidades rurales del Tercer Mudo construyen la naturaleza de manera sorprendente distinta de las formas modernas predominantes; entienden y usan, sus entornos naturales de maneras muy particulares. En muchas comunidades no modernas, el universo entero es concebido como un ser vivo, sin una rígida separación entre humanos y naturaleza, individuo y comunidad, comunidad y dioses (Escobar, 2000). Los modelos locales según Escobar, también evidencian un apego peculiar al territorio concebido como una entidad multidimensional que resulta de muchos tipos de prácticas y relaciones.

Para desarrollar más este tema del manejo de los recursos naturales y de la concepción del territorio por los pueblos indígenas como una entidad no solamente física sino multidimensional y cosmogónica, empezaremos a contextualizar la experiencia organizadas de los pueblos indígenas de Oaxaca por defender sus recursos naturales y de la capacidad de interacción política y de confrontación con las instituciones oficiales, y de cómo los pueblos y sus representados se han apropiado de espacios para realizar acciones de conservación, uso y manejo.

4.2. Estrategias organizativas desde los pueblos: recuento

En Oaxaca, los usos y costumbres juegan un papel fundamental para la organización y la vida social, cultural, productiva y ecológica de los pueblos; la comunidad es la principal instancia de organización, en la Asamblea Comunal, o de Ejidatarios, se discuten, analizan y se toman las decisiones para realizar acciones y medidas que rigen la vida comunitaria. Los pueblos ejercen el poder autonómico de la comunidad frente a las políticas jurídico-administrativas de las instituciones oficiales. Las luchas y las confrontaciones con el estado para el control y apropiación del territorio constituyen un

proceso histórico de importancia para la implementación de políticas ecologistas dominantes.

Por estas luchas históricas de resistencia, a las instituciones oficiales no les queda otra opción, en materia de conservación, que la del involucramiento pleno de los actores sociales, principalmente los poseedores de la tierra, comunidades y organizaciones sociales. Oaxaca como ejemplo, se caracteriza por una forma vertical y corporativa de gobierno, en las que se juegan intereses estatales y municipales que vician los espacios intersectoriales de coordinación y las actividades operativas de acuerdos y consensos (Fuentes, 2007).

La Delegación de la Semarnap en los años 1995-2000 enfrentó este reto de la construcción de espacios de gestión para la conservación; para ello fue necesario que las comunidades y organizaciones comunitarias, o de base, fueran requeridas no sólo como instancias de promoción o difusión de los programas de apoyo gubernamentales sino también como tomadores de decisiones; esto último se ha dado con mucha más fortaleza en los Comités Regionales de Recursos Naturales (CRRN) promovidos en el año de 1996.

La creación, y apropiación por las comunidades, de los CRRN es una estrategia y espacio que se han ganado las comunidades, a través de luchas y confrontaciones, con el fin de ser los representados en las comunidades para hacer uso y manejo de sus recursos naturales mediante el cabildeo con las políticas gubernamentales de conservación, o como la define la política oficial "es brindar a las comunidades forestales un espacio de participación en el fomento de las políticas ambientales". La primera experiencia comunal fue en la Sierra Norte, donde se retomó un proceso social comunitario, iniciado en 1982, donde las comunidades se negaron a que sus bosques siguiesen siendo concesionados a empresas privadas para su aprovechamiento.

A partir de entonces han surgido diversos Comités, con un mayor o menor nivel de apropiación y participación, pero con la característica común de construir espacios para

el intercambio inter-comunitario y para la promoción amplia y transparente de la oferta forestal institucional de la CONAFOR y la Delegación Estatal de la SEMARNAT".² Paralelamente a los CRRN, los Subcomités Regionales de Pesca y Recursos Marinos con los pescadores fueron espacios de participación que han funcionado en su momento, pero que su experiencia es una base importante para estrategias de conservación, manejo y administración del espacio y recurso.

Es necesario que las comunidades sean los sujetos actuantes en procesos de manejo sostenible y que los beneficios de la conservación sean para las propias localidades. Un factor importante que permite que estas instancias perduren es el respeto de la dinámica comunitaria y las formas de organización tradicionales, y a sus propias experiencias y procesos históricos como lo demuestran los CRRN (Ver tabla 11).

Tabla 11. Consejos Regionales de Recursos Naturales constituidos entre 1996-1999

Comité	Constitución	Mesa Directiva	
		Integrantes	Composición
Sierra Norte	Agosto 1996	Ixtlán, Capulalpam, Comaltepec y Nieves	Autoridades comunales
Zimatlán-Sola	Diciembre 1996	San Pedro El Alto, Textitlán, UCEFO y MIXTZA	Autoridades comunales y representantes de uniones de comunidades
Miahuatlán	Julio 1997	Santo Domingo Coatlán, San Baltasar Loxicha, San Sebastián Coatlán y San Juan Mixtepec	Autoridades comunales
Mixteca	Julio 1998	Itundujia y Cabecera Nueva	Autoridades comunales
Yautepec	Noviembre 1998	Ecatepec, Lachixonase, Jilotepec y Lachivía	Autoridades comunales
Costa	Noviembre 1998	José Ma. Morelos, Santa Cruz Flores Magón, Huaxpaltepec, Lachao y El Huamucho	Autoridades comunales y ejidales
Cañada	Mayo 1999	Concepción Pápalo, Dominguillo, San Miguel, Santa Flor y Tepeuxila	Autoridades comunales y ejidales
Papaloapan	Septiembre 1999	Arroyo Palomo, Cerro Tepezcuintle, Armadillo Grande, San Isidro El Naranjal	Autoridades ejidales y asesores

² Gestión y operación de Comités Regionales de Recursos Naturales. Experiencia Oaxaca. Grupo Mesófilo. 2003.

Como ya se mencionó estos espacios de participación han sido un factor importante en la deliberación y toma de decisiones en torno al manejo y buen uso de los recursos naturales de sus bosques o selvas. Se integran por las representaciones comunales y ejidales.

Se estima que entre el año 1998-2001 274 comunidades han participado en los Comités y en las sesiones de los ocho CRRN enlistados hasta estos años, pero recientemente se constituyó el de la Cordillera Norte y dos en la Costa (Región Istmo y en la Mixe) siendo un total de 13 Comités a la fecha³.

El área de influencia en el estado de Oaxaca de dichos Comités tiene una cobertura de casi todo el estado, como se ilustra en el siguiente mapa por lo que son un base social importante sostenida por autoridades comunales y ejidales, son espacios llamados a fortalecer, si se toma en cuenta que algunos son de reciente creación.

Continuando con estos esquemas de conservación desde las comunidades, es importante mencionar que buena parte del territorio oaxaqueño está en buen estado de conservación, algunos dicen que por el aislamiento geográfico y las limitaciones tecnológicas para su explotación. Sin embargo, las áreas mejor conservadas y manejadas se encuentra en territorio de las comunidades indígenas que han luchado, resistido y se han confrontado físicamente para no adoptar esquemas oficiales de conservación, por temor a que un decreto oficial signifique la pérdida del territorio y del control y de uso, manejo y conservación de los recursos naturales. Son estos pueblos los que tienen más áreas conservadas que las instituciones de gobierno.

La compatibilidad social entre los recursos naturales y los sujetos sociales, está más que demostrada. En Oaxaca, las políticas oficiales para la conservación de los recursos naturales se aplican en el 3.5 % de la superficie estatal para las Áreas Naturales Protegidas (ANP's). En contraste, las comunidades oaxaqueñas están conservando y aprovechado los recursos naturales mucho más, sin que ello sea

³ "Certificación de iniciativas de conservación comunitaria Estrategias de Conservación" CONANP. Enero 2005 a.

reconocido formalmente por las instancias de gobierno, y mucho menos han sido estimuladas adecuadamente (CONANP, 2005 a).

Es en este contexto donde a continuación compartiremos las experiencias de las comunidades para destacar las diversas modalidades que han desarrollado para el control del territorio y de sus recursos.

4.3. Reservas Comunitarias, apropiación y construcción del territorio

Como respuesta a estas políticas de conservación ineficaz de impulsar procesos de reconocimiento del derecho de los pueblos, las comunidades locales están poniendo en práctica alternativas de formas de vida verdaderamente compatible, apartada del discurso oficial. Justamente por su propia sobrevivencia y valores culturales que están en peligro, las comunidades locales que dependen de las selvas y de los bosques están sumamente motivadas para contrarrestar la influencia de actividades ilegales y colonización oficial.

Atención especial requieren las Reservas Comunitarias (RC), donde los mismos ejidatarios o comuneros han decidido desde hace años, en algunos casos varios decenios, destinar como espacios a conservar para seguir teniéndolas de fuente de alimentos, de agua, flora, fauna, aire y suelo, como parte de una identidad cultural. Esta modalidad en el estado de Oaxaca ha avanzado como en ninguna de las demás regiones de la CONANP o de otro estado del país; oportunidad que no dejan pasar las instituciones de gobierno para realizar planteamientos ecologistas y en donde se diga que son ellos también los que promueven estas iniciativas, pero queda claro que la iniciativa viene desde abajo.

En Oaxaca existen muchos ejemplos en los Chimalapas, en Mazunte y en la Cordillera Norte, en donde tienen como base la iniciativa de las comunidades de destinar RC para la conservación, uso y manejo, sin que tengan que acatar políticas ambientalistas desde afuera, en otras palabras, aquí no se tiene una zona núcleo, zona de amortiguamiento, un coordinador de área que les diga que hacer y no hacer; sino que la RC, bajo el manejo de las comunidades, sigue siendo proveedora de alimentos tanto de origen

vegetal como animal, y es la fuente de recursos maderables (todas las especies de árboles) y no maderables (diversas palmas, hongos, frutos, etc).

Todo esto mediante reglamentos comunitarios donde se tienen estatutos a veces escritos -ó no- pero que todo se acuerda en asambleas; así, en los Chimalapas existe una superficie comunal zoque de 460 mil has, con selva alta perennifolia, mediana, bosques mesófilos y de pino-encino, que poseen una extraordinaria biodiversidad de importancia mundial y en donde, por decisión de las asambleas de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa, se tienen en RC alrededor de 90 mil has. En Mazunte, por su parte, existen 4,400 has., de selvas bajas, medianas y manglares; y en la Cordillera Norte se pueden encontrar diversas iniciativas y formas jurídicas de conservación y aprovechamiento adecuado en 120 mil has.

Para el caso de los Chimalapas, estas comunidades indígenas zoques iniciaron un proceso, creando la primera "Reserva Campesina Ecológica" del país. En esta región de Oaxaca, no fue la SEMARNAT con sus decretos impuestos y las presiones a los comuneros, ni los científicos y demás actores, quienes lograron convencer a los comuneros de seguir un modelo de desarrollo elaborado desde arriba mediante las políticas oficiales. La iniciativa de conservación la están llevando a cabo las comunidades, con sus ritmos, su lenguaje y sus autoridades (Gómez, 2003). Las poblaciones locales están elaborando y poniendo en práctica alternativas de formas de vida sociedad-naturaleza, apartado del discurso oficial ya carente de significado.

En la Chinantla, la primera RC se decretó localmente y bajo un reglamento interno en 1982, en donde los ejidatarios de Nuevo San José Río Manso, municipio de Santiago Jocotepec, en lucha con ganaderos y caciques de Oaxaca y Veracruz, reivindicaron un territorio que les pertenecía ancestral y culturalmente, el territorio fue ganado y lo han construido y consolidado con base en acuerdos comunitarios, ahora tienen el control y manejo de un territorio con más de 1,000 hectáreas de tierras de selva alta perennifolia. Entre ellas decidieron crear la reserva comunitaria de "Cerro Chango", iniciativa local que contribuyen al desarrollo territorial mejorando la distribución, logrando justicia social, soportando estabilidad política e institucional y ganando la preservación y sostenibilidad ambiental.

Otras iniciativas comunitarias se están dando en otros estados, por ejemplo en Guerrero poco a poco se están reconociendo institucionalmente algunas de este tipo de experiencias comunitarias; el gobierno ha reconocido tal experiencia y forma sustentable de conservación que aprovecha el caso para pensar en crear un Sistema Estatal de Áreas Comunitarias para la Conservación.

La CONANP, bajo presión de las comunidades, ha tenido apertura a los procesos sociales que los comuneros y ejidatarios de los distintos pueblos y regiones de Oaxaca vienen construyendo desde hace décadas, no es de ahora que las comunidades o ejidos decidan disponer de una buena parte de ejidos o núcleos comunales como áreas de reserva o de protección ecológica para la conservación, ligada a su historia ancestral, cosmovisión sujeto-naturaleza, visión sociocultural y ambiental y a la lucha por el control del territorio.

En Oaxaca de las 9.5 millones de hectáreas de su superficie, 7.3 millones son de propiedad comunal o ejidal; de este total, el 77% corresponde al tipo comunal y 23% es ejidal, principalmente tierras de comunidades indígenas. En este tipo de sistemas de tenencia de la tierra el manejo dual del territorio ha permitido que extensas superficies de selva o bosque se encuentren en buenas condiciones. Por una parte, cada comunero o ejidatario cuenta con una superficie para su usufructo personal o familiar, destinado a actividades agropecuarias y, por otra parte, existen terrenos de uso común que se emplean para aprovechamiento de los recursos forestales, como agostaderos, zonas de protección de recursos naturales, sitios de extracción de especies animales y vegetales.⁴

Según Salvador Anta (Fuentes, 2007), en su libro "Atlas de Experiencias Comunitarias en Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en Oaxaca", bajo esta experiencia de organización social, de uso del suelo y de la tradición cultural y de historia de lucha, existen en Oaxaca:

⁴ Anta, Salvador "Atlas de Experiencias Comunitarias en Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en Oaxaca", Semarnat. Noviembre 2004.

- a) 150 comunidades forestales con planes o programas de manejo con una superficie de 650,000 ha de bosques de pino y encino, bajo aprovechamiento forestal autorizada, que generan 22,000 empleos para comuneros y mantiene la cobertura forestal sin cambio de uso de suelo.
- b) Comunidades que practican silvicultura comunitaria, 30 con empresas forestales que procesan hasta el nivel de aserrio, y 15% de la superficie total con autorización de aprovechamiento, se encuentra certificada por Forest Stewardship Council (FSC) y corresponde a terrenos comunales de 12 comunidades de la Sierra Norte y Sierra Sur.
- c) 36 comunidades cuentan con estudios para su ordenamiento territorial comunitario, abarcando una superficie cerca de 40,000 ha.
- d) 616 localidades, con alguna actividad de buen manejo de sus recursos naturales, representan a 176 municipios (31% del total del estado de Oaxaca).
- e) El 68% de estas comunidades se encuentra en alguna de las RTP definidas para Oaxaca.
- f) La RTP con mayor número de experiencias de buen manejo es la Sierra Norte de Oaxaca-Mixe, con 213, que equivale a 56 por ciento.

Con este universo de experiencias comunitarias y organizativas (Ver tabla 12), a la CONANP y demás instituciones ecologistas no les quedó de otra si no reconocer, abalar y certificar los espacios territoriales propuestos por las comunidades oaxaqueñas, apoyándose en el Artículo 59 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que, de manera textual, dice:

“ARTICULO 59.- Los pueblos indigenas podrán destinar voluntariamente los predios que les pertenezcan a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Para tal efecto, podrán solicitar a la Secretaría el reconocimiento respectivo. El certificado que emita dicha autoridad, deberá contener, por lo menos, el nombre del promovente, la denominación del área respectiva, su ubicación, superficie y colindancias, el régimen de manejo a que se sujetará y, en

su caso, el plazo de vigencia. Dichos predios se considerarán como áreas productivas dedicadas a una función de interés público”.

Tabla 12. Comunidades y organizaciones con experiencias de buen manejo

Región	Organización/Comunidad
Cobertura Estatal	Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO)
	MICHIZA
Papaloapam	Unión de Pueblos Indígenas de la Sierra de Lalana (UPIS-L)
	Productores Unidos para el Desarrollo Sustentable, S.C. (PUDS)
	Cerro Tepezcuiltle
	Nuevo San José Río Manso (Cerro Chango)
	Ejido de San Rafael Agua Pescadito, Valle Nacional
	Santa Cruz Tepetotutla
	Yolox-Quilotepec
	San Francisco La Reforma
Sierra Norte	Pueblos Mancomunados
	Unidad de Comunidades Forestales Zapotecas-Chinantecas (UZACHI)
	Ixtlán
	Santa Catarina Ixtepeji
	Unión de Comunidades de Producción, Industrialización y Comercialización Agropecuaria de R.L. "Ixeto"
	San Juan Metaltepec
	Santiago Teotlaxco
	Unidad de Riego UNOSJO
Mixteca	Comité Municipal de Vigilancia de Fauna y Flora (COMUVIFAF)
	Santiago Tilantongo
	Comunidad de la Mixteca Participantes en el Programa "Agua para Siempre"
	Comunidades de Magdalena Peñasco
	Santiago Apoala

Región	Organización/Comunidad
	Tepelmeme
Istmo	Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI)
	Comunidades de los Chimalapas
	"Comunidades en Camino"
	Santa María Guienagati
Región Valles Centrales	San Miguel del Valle
	Comunidades de la Cordillera Norte de Oaxaca
Sierra Sur	San Pedro El Alto
	Santiago Textitlán
	Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca (UCEFO)
	San Andrés El Alto
	San Miguel Mixtepec
	Comunidades Forestales de Yautepec
	Pequeños Propietarios de San Miguel Suchixtepec
	Sociedad Cooperativa "21 de Septiembre"
Costa	Sistema Comunitario para la Biodiversidad (SICOBÍ)
	Ecosta Yute Cull
	Sociedad Cooperativa de Servicios Ecoturísticos "La Ventanilla"
	Barra de Navidad, Colotepec
	Mazunte

Fuente: "Certificación de iniciativas de conservación comunitaria Estrategias de Conservación" CONANP. Enero 2005 a.

La Dirección de la Región Pacífico Sur de la CONANP ha llevado a cabo un proceso de concertación social, comunitaria y de coordinación institucional a fin de reconocer mediante la certificación la decisión comunitaria y el trabajo invertido en la conservación de espacios naturales de importancia biológica; así, en junio de 2006 se contaba con 26 Áreas Comunitarias Certificadas en el estado de Oaxaca. Bajo esta modalidad es responsabilidad de la comunidad o los particulares la administración de estas áreas, se

tiene que contar con un plan de manejo pero no existe obligatoriedad de la CONANP para participar en su elaboración o financiarlo.

Con la certificación de sus áreas de conservación comunitaria, los ejidos o comunidades acceden a los recursos del PRODERS y PET y califican para otros apoyos gubernamentales, por ejemplo, pago de servicios ambientales de la CONAFOR; pero organismos no gubernamentales, organizaciones de base, comuneros y ejidatarios, no sienten que contar con este reconocimiento les aporte grandes beneficios sociales, culturales, ecológicos, productivos y económicos para el sistema comunitario de sus pobladores.

Por lo tanto, ya que las políticas ecologistas sin invitación alguna quieren ser participes de estas iniciativas comunitarias, a estas instituciones les hace falta avanzar en materia de legislación ambiental y prácticas más compatibles con las comunidades para que estas se les asigne y proporcione recursos financieros para la administración y manejo eficaz. A pesar de estar considerada la posibilidad de tener acceso a estímulos y apoyos en la LEEGPA, en su Artículo 64 Bis, la cual señala que:

“ARTICULO 64 BIS.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias. Establecerán los incentivos económicos y los estímulos fiscales para las personas, y las organizaciones sociales, públicas o privadas así como para quienes aporten recursos para tales fines o destinen sus predios a acciones de preservación en términos del artículo 59 de esta Ley”.

Las primeras comunidades que fueron certificadas en el estado de Oaxaca fueron Santa María Guienagati y Santiago Lachiguiri (Ver tabla 13), para lo cual se basaron en el ordenamiento ecológico comunitario que es el instrumento sobre el cual se definen las áreas destinadas a los aprovechamientos forestal y agropecuario, zonas de restauración, conservación y preservación. La solicitud para la certificación la realizaron las propias comunidades con base en acuerdos de sus asambleas comunitarias en la que se obligan a respetar los acuerdos y ordenamientos comunitarios que ellas mismas establecen (CONANP, 2005 a).

Tabla 13. Áreas Comunitarias Certificadas en el estado de Oaxaca al 2006

	Propietario (s)	Nombre del Área	Fecha de Certificación	Ecosistemas	Superficie	Grupo Étnico
1	Comunidad Santiago Lachiguiri	Zona de Preservación Ecológica Cerro de las Flores	31/10/2003	BMM/BPE	1453.86	Zapoteca
2	Comunidad Santa María Guienagati	Zona de Preservación Ecológica Cerro de las Flores-Chayotepec	19/03/2004	BMM/BPE	1652.19	Zapoteca
3	Comunidad Santa María Huatulco	Sistema Comunal de Áreas Protegidas de Santa María Huatulco	08/06/2004	SMSC/SBC	8129	
4	Ejido Mena Nizanda	Zona de Uso Común en Río Verde del Cerro de Tolistoque	28/07/2004	SBC/BE/MX	724.55	
5	Ejido La Venta	Zona de Uso Común en Ojo de Agua del Cerro Tolistoque	28/07/2004	SBC/BE/MX	1306.96	
6	Ejido San José Río Manso	Cerro Chango	28/07/2004	SAP	700	
7	Comunidad Sta. Ma. Chimalapas	Area Comunal Cerro Azul	26/11/2004	SAP	1754.45	Zoque
8	Ejido Mazahua	Zona de Uso Común en Cerro Bandera de la Sierra Tolistoque	26/11/2004	SBC/BE/MX	327.83	
9	Comunidad San Pedro Tlapeusco	Area de Conservación San Pedro Tlapeusco	26/11/2004	BMM/SAP	5050	Chinanteca
10	Comunidad Santiago Tlapeusco	Área de Conservación Santiago Tlapeusco	26/11/2004	BMM/SAP	4300	Chinanteca
11	Comunidad San Antonio del Barrio	Area de Conservación San Antonio del Barrio	26/11/2004	BMM/SAP	1500	Chinanteca

	Propietario (s)	Nombre del Área	Fecha de Certificación	Ecosistemas	Superficie	Grupo Étnico
12	Comunidad Santa Cruz Tepetotutla	Área de Conservación la Tierra del Faisán	26/11/2004	BMM/BPE	9670	Chinanteca
13	Ejido El Porvenir	Cerro del Chilar, Area de Uso Común	05/06/2005	SBC/BE/MX	762	
14	Ejido La Ventosa	Zona 1 y 2 del Area de Uso Común	05/06/2005	SBC/BE/MX	2178.31	
15	Comunidad Santa María Guienagati	San Isidro Lachiguxe y Peña Blanca Lachiguxe	05/06/2005	BMM/SAP	5865.71	Zapoteca
16	C. Ramiro González Riveros	Rancho Griver	05/06/2005	SAP	25	
17	Comunidad Sto Domingo Cacalotepec	Zonas de Conservación comunitaria Santo Domingo Cacalotepec	05/08/05	BMM/BPE	999.19	Chinanteca
18	Comunidad San Isidro Chacalapa	Área comunitaria protegida San Isidro	28/10/2005	SBC	5308	
19	Ejido Morro Mazatán	Zona de uso común Las Ánimas		SBC/BE/MX	2300	
20	Comunidad de San Juan Teponaxtla	Zona de reserva ecológica comunal de San Juan Teponaxtla	12/01/2006	BMM/BPE	4000	Chinanteca
21	Ejido San Jacobo	Terrenos de uso común dedicados a la conservación	08/03/2006	SAP	986	Chinanteca
22	Comunidad de San Pablo Etla	La Cruz-Corral de Piedra	08/03/2006	BPE/BMM	2335	Zapoteca
23	Ejido Luis Echeverría	Terrenos dedicados a la conservación del Ejido Luis Echeverría	08/03/2006	SAP	800	Chinanteca

	Propietario (s)	Nombre del Área	Fecha de Certificación	Ecosistemas	Superficie	Grupo Étnico
24	Ejido Soledad Vistahermosa	Reserva ejidal Vistahermosa	08/03/2006	SAP	1000	Chinanteca
25	Ejido San Pedro Comitancillo	Cerro de la Garza	15/03/2006	SBC/BE/MX	207.52	Chinanteca
26	Comunidad de San Pedro Huamelula	Reserva en terrenos de uso común de San Pedro Huamelula	05/06/2006	SBC/Manglar	10000	
27	Ejido Los Ángeles	Zona de Uso Común del Ejido Los Ángeles	05/06/2006	SAP	245	

Actualmente en Oaxaca suman ya 73,580 ha que actualmente se conservan bajo el esquema de áreas comunitarias certificadas para la conservación con un total de 27 Áreas y se encuentran en proceso de firma nueve áreas más con un total de 11,956 Ha, así en muy poco tiempo serán 85,536 Ha que estén siendo protegidas, aprovechadas y conservadas desde las comunidades, principalmente indígenas (CONANP, 2005 a) (Ver tabla 14).

Tabla 14. Áreas Comunitarias en proceso de certificación.

	Propietario (s)	Nombre del Área	Superficie	Grupo Étnico
1.	C. Apolinar Luna González	"Rancho Los Manantiales"	53	
2.	Ejido Monte Tinta	"Área de Conservación Indígena de Monte Tinta"	1932.38	Chinanteca
3.	Comunidad de San	Área de Conservación de la Ribera del	1765.49	Chinanteca

	Agustín	Cajonos del Comunidad de San Agustín"		
4.	Ejido Soledad de Juárez	Área de Conservación de la Ribera del Cajonos del Comunidad del Ejido Soledad de Juárez"	1365.3	Chinanteca
5.	Ejido Nuevo Málzaga	Área de Conservación de la Ribera del Cajonos del Ejido Nuevo Málzaga"	690	Chinanteca
6.	Ejido Plan Mata de Caña	Área de Conservación de la Ribera del Cajonos del Ejido Plan Mata de Caña"	2033.42	Chinanteca
7.	Ejido Plan de San Luis	Área de Conservación de la Ribera del Cajonos del Ejido Plan de San Luis	1360	Chinanteca
8.	Ejido Plan Juan Martínez	Área de Conservación de la Ribera del Cajonos del Ejido Plan Juan Martínez	259.94	Chinanteca
9.	Ejido Playa Limón	Área de Conservación de la Ribera del Cajonos del Ejido Playa Limón	2496.54	Chinanteca

Es notorio que en la Chinanlta Oaxaqueña existe un gran interés por conservar sus selvas, la tendencia es creciente; sin duda, un factor importante ha sido el trabajo de diversas instituciones como la Semarnat, la presencia de un número importante de organismos no gubernamentales y organizaciones comunitarias de diversa índole, grupos de trabajo, constituidos jurídicamente, autoridades agrarias, redes y comités regionales, por mencionar algunos.

Sin duda esta alternativa es una opción que está mostrando su viabilidad en el incremento de superficie de conservación de los recursos naturales, desde la iniciativa de las comunidades y propietarios de los territorios. Con el esquema tradicional de las

ANP lo que ha generado es desconfianza de que por un decreto externo aunque negociado pierdan sus tierras, sumado a las experiencias en las que en algunas ANP con decreto no se ha observado beneficio social, cultural y ecológico alguno, en muchos de los casos ha provocado deterioro o conflictos sociales. Se están certificando áreas que no necesariamente estén en muy buenas condiciones, también en aquellas donde la comunidad tiene interés de recuperarla o restaurarla; se están certificando áreas amigas del café orgánico.

Queda pendiente observar los resultados en materia de conservación y de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, ya que éste será un reto importante en la medida que los pobladores perciban beneficios reales en su entorno natural y en su vida socio-económica. Como se ha mencionado la certificación les abre las puertas para diversos apoyos gubernamentales. La gente de las comunidades no quieren conformarse con un documento o decreto, lo quieren es percibir beneficios de ecoturismo, pago por servicios ambientales, desarrollo de actividades productivas que además de conservar con un buen manejo les aporte ingresos (Fuentes, 2007). Por lo tanto, a las instituciones les falta mejorar el marco legal que dé la posibilidad de asignar recursos financieros directos a las áreas comunitarias certificadas. Se requiere hacer un trabajo de sensibilización con los legisladores que, por falta de información o desconocimiento, no valoran el grado del beneficio que para la conservación tienen las áreas administradas y manejadas por sus mismos propietarios comunitarios, ya que no existe el reconocimiento federal que implique una aplicación al gasto público en beneficio de las áreas comunitarias para la conservación.

En el siguiente apartado, se analiza la experiencia inédita de la construcción de un territorio en base a un constante choque entre las políticas oficiales conservacionistas, con los latifundistas y caciques locales; es un proceso de defensa y control del territorio, de su cultura y de sus recursos naturales. En esta experiencia los ejidatarios demuestran una vez más un proyecto alternativo de desarrollo más sostenible para la comunidad que pueden ser desarrolladas por la población local, pero con un claro sentido de uso y conservación de los recursos naturales.

4.4. Construcción de un territorio: San José Río Manso

Para los pueblos indígenas y campesinos, y para la comunidad chinanteca, el territorio no sólo significa un bien económico, un recurso productivo o el área delimitada por las jurisdicciones jurídico administrativas. Constituye, ante todo, un referente cultural en el que se inscriben la identidad colectiva, con el que se articulan simbólicamente en relación con el medio ambiente determinado; compartir históricamente un mismo medio que ha sido un sustento de primer orden en la construcción de la identidad, que se refleja en la existencia de diversos mitos sobre el origen de la tierra y que alude en su amplia narrativa a la explicación y respeto a los fenómenos de la naturaleza.

En este caso, el territorio, como menciona Zambrano (2002), "... es el espacio terrestre, real, o imaginado que un pueblo (etnia o nación) ocupa o utiliza de alguna manera, sobre el cual genera sentido de pertenencia que confronta con el de otros; hay territorios sagrados, festivos, ecológicos, productivos, etc., como territorios de uso privado o colectivo".

Para los chinantecos la naturaleza es la fuente primaria de vida que nutre, apoya y enseña, no sólo una fuente productiva, sino el centro del universo, el origen de la cultura y de la identidad étnica. En esta cosmovisión está la percepción de que todas las cosas vivientes y los mundos naturales y sociales están intrínsecamente ligados. Por ello, la defensa de la naturaleza es también la defensa de su cultura (Toledo, 2000).

El caso de la lucha por la apropiación y control territorial es un claro ejemplo de los ejidatarios de San José Río Manso, también conocido como "Cerro Chango" (Ver ilustración 11). Se auto-nombran San José Río Manso por apreciar el río del mismo nombre que recorre toda la región y por la procedencia de los fundadores. La historia de la construcción del territorio por parte de los ejidatarios se plasma a raíz de un taller



de diagnóstico participativo y recorridos de campo que se realizó en octubre de 2003 en la comunidad en presencia de todos los ejidatarios⁵.

La lucha y disputa por el control del territorio por parte de los ejidatarios de San José Río Manso se inició en el año de 1982; por esos años un grupo de 30 personas, entre hombres y mujeres, que radicaban en la comunidad de La Esperanza, del municipio de San José Río Manso, a siete kilómetros del territorio actual, y cuya residencia en la comunidad era en calidad de avecindados (ahora ejidatarios); dicho grupo aunque no tenían una organización sólida tal cual, se dedicaban a vender su fuerza de trabajo en calidad de jornaleros en la comunidad o de peón con ganaderos terratenientes de Playa Vicente del estado de Veracruz.

Además de ser jornaleros buscaban un espacio de tierra en calidad de renta o a medias para poder sembrar maíz y frijol para el autoconsumo, igualmente tenían que cumplir con las obligaciones comunitarias en la comunidad La Esperanza: realizaban labores de tequio y faena, en muchas ocasiones eran obligados a las cooperaciones que imponía la comunidad para eventos sociales.

Las 30 avecindados pertenecían en su mayor parte a tres familias, Méndez, Vargas y Gallego; en la localidad no podían tener acceso a los mismos apoyos que los ejidatarios de base; en las asambleas comunales, ni tenían voz ni voto para la toma de decisiones en asuntos relacionados a la vida social, económica y productiva del pueblo. Ocupaban un espacio en la comunidad solamente para vivir; sin embargo, no podían tomar ninguna decisión en cuanto a la defensa de sus intereses a nivel colectivo. Cansados de no ser tomados en cuenta en la vida comunitaria en La Esperanza, empezaron a indagar acerca de la existencia de territorios conocidos como "Tierras Nacionales" cerca del municipio de San José Río Manso.

⁵ Reporte de diagnóstico Participativo: Grupo de Ejidatarios de Nuevo San José Río Manso. Santiago Jocotepec, Oaxaca. Rigoberto Pola López. En: Fortalecimiento de Procesos de Desarrollo Micro-regional en el estado de Oaxaca: DEMIRREGIÓN. Fundación Comunitaria Oaxaca, A.C. 2003.

La búsqueda por un terruño y estrategias de apropiación territorial empezó a difundirse entre los avecindados; la labor de convencimiento de una organización para la lucha y defensa del espacio "tierras nacionales" iba ganando simpatizantes y, a la vez, sumándose a las filas para consolidar la fuerza del grupo; el territorio estaba localizado; sin embargo, estaba siendo explotado y saqueado sin control alguno por ganaderos de Playa Vicente, Veracruz; el grupo de avecindados estimaba, sin medición alguna, la existencia de más de 900 hectáreas entre selvas y pastizales. El predio fue bien ubicado con las siguientes colindancias:

Al norte colinda con terrenos del ejido Plan de San Luis y pequeños propietarios; al sur colinda con pequeños propietarios y zona parcelada del ejido Soledad Vista Hermosa; al oeste colinda zona parcelada del ejido Soledad Vista Hermosa y al este colinda con varias pequeñas propiedades.

La primera estrategia de los avecindados chinantecos fue tener un primer acercamiento con los ganaderos que ocupaban dicho territorio; la respuesta de estos últimos fue nula y agresiva, incluso amenazante. Las reuniones para analizar la estrategia apropiación de las tierras se realizaban en la comunidad La Esperanza, después de las fatigas cotidianas de supervivencia. La reflexión de los avecindados fue en el sentido de por qué ganaderos de Veracruz estaban ocupando territorio chinanteco sin permiso alguno, y que, además, estaban destruyendo la totalidad de la selvas y sus componentes biológicos que la conforman y que forman parte de la identidad del pueblo como territorio. Esta concepción del territorio desde la cosmovisión chinanteca fue la que unió las fuerzas de los 30 avecindados, el consenso de la estrategia de la toma del control del territorio fue posicionarse físicamente de las tierras.

La decisión fue instalarse en medio de la espesa selva alta perennifolia de exuberante vegetación; inmediatamente construyeron cabañas en puntos estratégicos, muchas de las cabañas para vivir se construyeron dispersamente con difícil acceso hacia los caminos, carreteras o fuentes de agua, la acción de los comuneros concuerda por lo dicho por Concheiro y Diego (2002), en donde la tierra se transforma en territorio cuando se produce la invasión por "otros" que la codician; es "nuestra" tierra. Al dialogar nuevamente con los "propietarios" (sabiendo estos de la toma física de los

terrenos de la selva), los ganaderos seguían argumentando que las tierras les habían sido otorgadas, pero no presentaban ningún papel que legitimara la propiedad. Los avecindados acudieron inmediatamente y obligaron la intervención inmediata de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); al recibir asesoría por parte del personal de la SRA, dictaminaron que efectivamente el territorio eran de las llamadas "tierras nacionales", y que pertenecían al territorio chinanteco, por lo tanto, podían ser sujetas a transformarse en un núcleo agrario.

El control de los avecindados chinantecos, estaba claro, los derechos sobre un pedazo de tierra se relacionan con un espacio, con un territorio y un tiempo sin fin. La "propiedad" sobre la tierra no puede, tampoco, desde la lógica del capital, asimilarse a las otras mercancías, ya que los derechos sobre un territorio se refieren a las relaciones construidas socialmente y los recursos naturales que contienen (Concheiro y Diego, 2002).

Transcurrieron algunos años de conflicto y de cabildeo político entre los ganaderos y técnicos de la SRA; y fue hasta 1984, cuando la SRA reconoció al comité particular formado -en ese entonces- por avecindados para realizar las gestiones correspondientes para la apropiación del predio. Y en 1995 el Tribunal Superior Agrario aprobó y firmó la resolución, con fecha del 14 de noviembre, procediéndose a realizar un estudio técnico para delimitar zonas de labor, de conservación y urbana, para beneficio de 30 individuos. La resolución se ejecutó totalmente, el 28 de marzo de 1996 con una superficie de 985.22.59 hectáreas de tierras de labor y conservación y 7 hectáreas de zona urbana. Solamente el 5% del total del ejido es tierra laborable para cultivos agrícolas. Los hechos llevados a cabo por los ejidatarios chinantecos se relaciona con lo dicho por Zambrano (2002), sobre la lógica espacial, en donde se entiende que producir en el territorio y actuar en él, que la pertenencia al lugar, desarrolla formas concretas de dominio y jurisdicción sobre el espacio. De igual manera menciona Zambrano, en la lógica territorial, el sentido de dominio jurídico sobre la propiedad es desplazado al dominio político-cultural de la pertenencia. Con esto se reafirma que la lucha por la tierra, si bien no desaparece, se redefine cuando la estrategia del espacio asume la lucha territorial.

De esta forma el grupo de comuneros define su población objetivo, como el asentamiento humano y el área de cultivo y barbecho y el decreto ejidal de la RC "Cerro Chango". El idioma que se habla es el chinanteco, en su variante de San Juan Lalana, aunque la mayoría de la población ya no es bilingüe, solamente existen aproximadamente 19 habitantes mayores de 5 años que hablan la lengua indígena. Las familias procedieron, en su mayoría, de San José Río Manso, de descendencia chinanteca, de San Juan Lalana. Los habitantes no hablan su lengua materna de Lalana, no visten los trajes tradicionales; sin embargo, aun mantienen formas de participación y cohesión social importante, como el tequio, la faena, leyes y reglamentos de usos y costumbres.

En 1983 empezaron a gestionar proyectos de carácter social para el beneficio de la población, la escuela provisional del CONAFE (1983-1984), el acuerdo de un reglamento interno, áreas para cultivos y de aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables. A partir de 1995 decretaron, por acuerdo interno, la protección del área incluyendo su flora y fauna; desde ese año hasta el 2003 tienen el reglamento interno, reconocido por las autoridades competentes del gobierno, basado en la Ley de Recursos Forestales y de Usos y Costumbres.

Los trabajos que realizan son principalmente de carácter colectivo; para mejorar y preservar los recursos del ejido para un beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. La fuente de ingreso principal es a través de la renta de mano de obra asalariada con pequeños propietarios del aprovechamiento forestal (el ingreso por esta actividad es todavía insignificante) y de las actividades de ecoturismo ocasional. Actualmente están implementando otros proyectos como piscicultura y la conservación de los recursos naturales; este último en coordinación con el Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas del PNUD, SEMARNAT y la CONANP.

La misión era consolidarse como núcleo agrario. Al apropiarse de las tierras nacionales aseguraron la sustentabilidad de las familias. El periodo comprendido entre 1982 y 1984 marcó el inicio de una nueva etapa, lograr que las autoridades consideraran y reconocieran legalmente al grupo para formar un núcleo agrario. En 1995 el Tribunal Superior Agrario dio la resolución y reconoció el área, procediéndose a realizar un

estudio técnico para delimitar las zonas de labor, de conservación y área urbana, para el beneficio de 30 personas. La resolución se ejecutó totalmente en marzo de 1996. *Se fundó en el año de 1981, específicamente con 3 familias que venían de los siguientes lugares San José Río Manso Lalana, Ejido La Esperanza, Jocotepec y Playa Vicente, Veracruz.*

4.5. Organización comunitaria y participación social

En el ejido se tienen registrados, con derechos, 29 ejidatarios; los cuales tienen como antecedente de organización la lucha por un terreno de uso común. A pesar de todo, la comunidad no cesa en su empeño de iniciar una organización con identidad propia, como ejemplo de ello es la búsqueda de mercado para sus productos como la palma camedor, que les ha permitido apropiarse de una estructura similar al de una cooperativa de producción, sin llegar a constituirse formalmente. Es preciso señalar que, a pesar de que es una comunidad con escasos recursos, no reciben apoyos de instituciones responsables de promover los programas de financiamiento, de tal manera que la misma comunidad ha iniciado los procesos de gestión, realizando solicitudes de apoyo a las instituciones de gobierno que los pueden apoyar. Aunado a lo anterior, acaban de formular un reglamento interno, el cual se anexa como evidencia, para iniciar acciones de conservación de los recursos naturales.

El antecedente histórico en el cual se inserta ahora el MIETEP, es de una desconfianza general sobre todos los programas para el desarrollo rural, debido a que siempre resultaban engañados y se veían involucrados en compromisos que no benefician a la comunidad. Ante esta situación se les hizo la observación de que los apoyos de gobierno son escasos, pero que administrados directamente por las comunidades para resolver problemas reales y con soluciones identificadas con ellos y ejecutadas por ellos mismos, permitirían lograr avances en los beneficios comunitarios de la población.

A partir del proceso de consolidación comunitaria empezó la autogestión de proyectos productivos y de carácter social para el nuevo ejido, iniciando así, una nueva etapa de autonomía del territorio y de sus recursos naturales. Los resultados de la autogestión fueron la construcción de la escuela primaria con un aula, la capilla, el alumbrado, el

agua potable, el puente colgante como vía de comunicación al exterior y una Casa de Salud de madera. Al trabajar las tierras apreciaron los recursos naturales y trataron de perturbarlas lo menos posible, utilizando las tierras de pequeños acahuales para la siembra de cultivos de autoconsumo. A la vez, iban elaborando un reglamento interno que normara sus actividades productivas conforme a un régimen de explotación que pudiera garantizar el aprovechamiento integral de las tierras y de los recursos naturales.

Entre los años de 2000 y 2003, dieron a conocer el reglamento interno a las instituciones competentes; siendo aceptado en el 2003; mismo que estuvo basado en la Ley forestal y en los usos y costumbres de sus habitantes. Regula la vida interna del núcleo de población ejidal y tiene como objeto establecer alternativas para el desarrollo económico y social del ejido regular la organización y funcionamiento con las reglas y mecanismos necesarios en el marco de la Ley Agraria; así como los derechos y obligaciones de sus integrantes. Desde el 2002, se ha impulsado la educación ambiental, en niños y niñas, con el objetivo de concienciar a la niñez en la preservación del ecosistema y la importancia que juega en el desarrollo de la comunidad.

La población total del ejido es de 128 personas, 47 hombres, 55 mujeres. Los niños en edad escolar son en total 26, de ellos 16 varones y 10 niñas. Los 128 habitantes trabajan en proyectos de carácter social (obras) y de salud (control de peso y talla de niños/as, registro de vacunas, control del dengue, planificación familiar, diarreas, cólera, saneamiento básico, presión arterial y e infección respiratoria aguda) con ayuda de un médico. Participan en el programa del gobierno federal "Oportunidades" y en proyectos productivos (empleo temporal, ixtle, palma comedor, piscicultura, estudio, manejo y conservación del mono araña y Procampo). Esto les permite dar respuesta al proceso de crecimiento a partir de las necesidades y demandas planteadas por la población.

De las treinta personas que ocuparon por primera vez las tierras nacionales hasta el reconocimiento como ejido San José Río Manso; existen en la actualidad más de 10 ejidatarios que han ocupado puestos representativos en la comunidad. Han pasado tres comisariados ejidales y siete agentes de policía municipal con una duración promedio de tres años en el cargo. En la comunidad existen siete cargos de representatividad (ver organigrama). En los cargos se involucran mujeres y hombres.

Los 128 habitantes pueden ejercer alguna función de autoridad; solamente los ejidatarios tienen voz y voto en la toma de decisiones que vive y pasa la comunidad.

Los órganos fundamentales del ejido son: la Asamblea General, Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia (Ver Organigrama 1). La Asamblea General es el órgano máximo de toma de decisiones del ejido; la cual la constituyen con la presencia de todos los ejidatarios con derechos legalmente reconocidos. Se celebran asambleas ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebran el último domingo de cada dos meses, se abordan aspectos como: a) informe contable por el Comisariado Ejidal, b) programa de trabajo, c) informe del Comisariado Ejidal o Consejo de Vigilancia del cumplimiento que haya dado a las soluciones tomadas por la Asamblea en sesiones anteriores, d) conocimiento y resolución de diferentes problemas económicos y sociales del ejido y e) los demás que quieran ser tratados por su importancia.

La Asamblea podrá ser convocada por el Comisariado Ejidal o por el Consejo de Vigilancia, ya sea a iniciativa propia o si así lo solicitan al menos un 20 % del total de los ejidatarios que integran el núcleo agrario. La mayoría de votos elige a las personas que integran la mesa de debates, para tener una buena conducción del acto. Las soluciones se toman válidamente por mayoría de votos de los presentes y es obligatorio para los ausentes y disidentes, en caso de empate, el Comisariado Ejidal tendrá voto de calidad. Al finalizar cada asamblea se levanta un acta correspondiente que es firmada por los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia, así como por los ejidatarios presentes que deseen hacerlo.

En las reuniones se analiza y se discute para tomar decisiones en proyectos, problemas sociales, conflictos externos que vive la comunidad, así como las posibles gestiones que tienen que realizar para enfrentar desafíos y retos. La comunidad realiza la reflexión y estudio de los problemas con estrategias para enfrentarlos de forma oportuna.

El Comisariado Ejidal está constituido por un presidente, secretario, tesorero con sus respectivos suplentes. Las funciones son cumplidas de manera conjunta por los tres órganos. El Consejo de Vigilancia es el órgano encargado de vigilar los actos del

Comisariado Ejidal; constituido por un presidente, dos propietarios y sus respectivos suplentes.

El Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia y suplentes, son electos en la Asamblea, el voto es secreto e inmediato. Desempeñan el cargo legalmente por un periodo de tres años. No pudiendo ser electos para ningún cargo dentro del ejido, si no hasta que haya transcurrido un lapso igual a aquel en que estuvieron en ejercicio.

Los medios de comunicación que utilizan a nivel municipal y regional, es a través del Comité Regional de Recursos Naturales de la Cuenca del Papaloapan (ahora Consejo Regional de Recursos Naturales del Papaloapan, Oaxca, A.C., (CRRNPO)).

Sus actividades las estructuran en la Asamblea Ejidal el último domingo de cada dos meses por el Comisariado Ejidal y Agente de Policía Municipal en coordinación con los comisionados de programas. El organigrama es vigente y en el se refleja la estructura del núcleo agrario. La forma de trabajo comunitaria la construyeron desde el momento que se asentaron en el predio. La van definiendo cada vez que se reúnen en la Asamblea General todo basado en las leyes constitucionales y la de usos y costumbres. Para definir la normatividad comunitaria los ejidatarios se basan en el reglamento interno con los siguientes puntos como los más importantes de dicho reglamento:

Uso y aprovechamiento de los recursos naturales (suelo-agua-flora y fauna). Lo diseñaron en base a la ley forestal y la de usos y costumbres con consultores externos y personal de la Secretaría de la Reforma Agraria. Se diseñó en las Asambleas Ejidales y fue aprobado por todos sus habitantes. De dicho reglamento se derivan los siguientes puntos:

- Comportamiento de la población
- Aceptación de nuevos ejidatarios
- La pérdida de los derechos ejidales
- Funciones del Comisariado ejidal

- Funciones del Consejo de Vigilancia
- La elección de órganos de representación y vigilancia del ejido
- Remoción de los integrantes de los órganos de presentación y vigilancia del ejido
- Las tierras ejidales
- Las tierras para el asentamiento humano
- Las tierras parceladas
- Las tierras de uso común
- Las tierras con destino específico
- El uso o aprovechamiento de las aguas ejidales y sanciones

El reglamento interno es lo que rige prácticamente todos los programas que llegan a la comunidad. Considera, además, la metodología, para normar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y para el comportamiento de la población. El trabajo que lleva a cabo el Ejido ha despertado interés en las demás comunidades, municipios, instituciones de gobierno y ONG'S. Por el tipo de proyectos que llevan a cabo, tienen alianzas con otras organizaciones que participan en el CRRNPO como son la SEMARNAT, CONAFOR, CONABIO, etc., para estar al tanto de los programas o convocatorias que presentan dichas instituciones.

Cuando los primeros fundadores llegaron al lugar, el grupo sufrió una desintegración parcial. Al ver esta situación, se formuló un primer reglamento interno con acuerdos que asegurara tener en las filas, a gentes decididas para lograr el reconocimiento de las tierras que ocupaban. La Reforma Agraria les exigía cierta cantidad de personas en el lugar, para poder procesar la petición de la formación del núcleo agrario. Al principio para tener las suficientes personas no aplicaban ninguna cuota económica, "los que se retiraban lo realizaban por su propia voluntad", "los que se quedaban, valoraban el proyecto". Después decidieron aplicar una cuota para darle mayor seriedad a la

gestión. En la actualidad son 29 ejidatarios; un total de 128 habitantes entre hombres, mujeres, niños. A la primaria asisten 16 varones y 10 niñas, los ciudadanos adultos, son 47 hombres y 55 mujeres.

Para la aplicación y el cumplimiento del reglamento interno no existe diferencia entre sexo, edad o grupos étnicos. Todos los habitantes son sujetos a tener un buen comportamiento y acatarse a las normas de convivencia social para regular la vida interna de la comunidad. La comunidad tiene como objeto establecer las alternativas para el desarrollo económico y social del ejido, regular la organización y el funcionamiento, otorgando las reglas y mecanismos necesarios en el marco de la ley agraria y principios básicos de libertad y justicia, así como el derecho y obligaciones de sus integrantes. El reglamento se reestructuró en marzo del 2003, basado en la ley agraria, forestal y usos y costumbres.

Para el buen desarrollo de la comunidad se tiene la idea de ser autogestivos. En la comunidad, la familia es un medio para que se enseñen las normas comunitarias; el tequio, sirve como fuente de trabajos comunitarios y de unión entre los habitantes. La Asamblea General es la máxima autoridad en las decisiones de la comunidad y también es fuente legitimadora de los órganos de representación de las autoridades administrativas, ejidales y religiosas. Todo esto permite entender la forma de organización y el funcionamiento que tiene la comunidad de San José Río Manso, que influye en los proyectos comunitarios que se llevan a cabo. (Ver tabla 15).

Tabla 15. Cargos y roles representativos en la comunidad

Cargo	Rotación (años)
Comisariado Ejidal	3
Agente de Policía Municipal	3
Comité de Agua Potable	Indefinido
Comité de Salud	Indefinido
Comité de Padres de familias	2
Promotora-Programa OPORTUNIDADES	Indefinido

Secretaría de Agente de Policía Municipal	3
Tesorera de Agente de Policía Municipal	3
Secretaria de Presidente del Comisariado Ejidal	3
Agente Consejo de Vigilancia	3

Fuente: Reporte de diagnóstico Participativo: Grupo de Ejidatarios de Nuevo San José Río Manso, Santiago Jocotepec, Oaxaca. Rigoberto Pola López. En: Fortalecimiento de Procesos de Desarrollo Micro-regional en el estado de Oaxaca: DEMIRREGIÓN. Fundación Comunitaria Oaxaca, A.C. 2003.

Por ser un núcleo agrario basado en usos y costumbres, no existen salarios al personal que ocupa algún cargo interno en la comunidad. Existe un registro para la asistencia en las asambleas, tequios, faenas, etc.; y si llegan a faltar, se les castiga con una multa. Para las salidas al exterior por asuntos de la comunidad se realizan cooperaciones para viáticos y transporte, no hay criterios, se comprueban los gastos.

4.6.- Autogestión y manejo de la Reserva

El ejido está conformado por familias procedentes en su mayoría de San José Río Manso. Son de ascendencia chinanteca de San Juan Lalana. La población habla el dialecto variante de Lalana, aunque no lo dominan; no visten los trajes tradicionales; sin embargo, mantienen una participación y cohesión social importante; para todas las actividades se rigen por medio de prácticas de usos y costumbres. Es parte también del ejido una familia procedente del estado de Hidalgo; los cuales llegaron a la zona a través de trabajos temporales, y se percataron de la solicitud para formar el núcleo agrario.

La Asamblea Ejidal es el espacio de socialización donde se dan a conocer programas para beneficio de la comunidad, se ventilan conflictos sociales, se evalúan proyectos que llegan a la comunidad y se analiza el rumbo del ejido. Por la mentalidad que tiene cada uno de ellos, la decisión está a cargo de todos, y la plasman en los acuerdos internos que dan a conocer a las dependencias regionales y estatales. Los beneficios que reciben los sujetos son apoyos, servicios y gestiones que el ejido como autoridad proporciona a la población, a jóvenes, hombres, mujeres y madres de familia.

Se trabaja para beneficiar a 128 personas, procedentes en su mayoría de San José Río Manso, Santa Rosa y Playa Vicente (Veracruz), Santiago Jocotepec y de San Pedro Tepinapa. Se trabaja para que los ejidatarios reconozcan todos sus derechos y obligaciones, permitir la capacidad y el desarrollo económico y productivo del ejido. Se recalca ejercer el uso, usufructo y disposición sobre las tierras parceladas y tierras de asentamiento humano, seguridad social para las familias.

Todas las actividades de los habitantes se rigen en el reglamento interno, dicho reglamento norma las actividades de la población, sujetándose cada una de sus cláusulas. Tienen la obligación de asistir y participar en las Asambleas legalmente convocadas, respetar las vedas y las condiciones de las especies para ser aprovechadas, participar en los tequios que acuerde la Asamblea General, desempeñar cargos o comisiones ejidales, no practicar la cacería fuera del ejido, aportar trabajo o cuotas económicas de cualquier índole para el beneficio del ejido. Inculcan mucho no tirar basura en los sitios prohibidos del propio ejido, vigilar y denunciar las actividades de pesca que utilicen sustancias tóxicas o instrumentos prohibidos que pongan en peligro las especies. Desde la creación del ejido, se ha trabajado en programas que han beneficiado a todos los habitantes de la comunidad, incluyendo a personas de la tercera edad, en aspectos sociales, productivos u organizativos (Ver tabla 16).

Tabla 16. Tipos gestión de los ejidatarios de San José Río Manso.

Tipo de beneficio a la población	Instituciones que han apoyado a sus habitantes
Escuela Primaria (una sola aula)	PARE
Puente Colgante	INI
Electrificación	Municipio
Red de agua Potable	Municipio
Empleo Temporal (cercas vivas y letrinas)	SEDESOL
Aprovechamiento de Ixtle	COPLADE
Aprovechamiento de Palma Camedor	PRODEFOR
Piscicultura (Mojarras Tilapías)	PRODEERS
Estudio, Manejo y Conservación del Mono Araña	PRODEFOR

Tipo de beneficio a la población	Instituciones que han apoyado a sus habitantes
Ecoturismo comunitario	CDI, CONAFOR, CONANP, ONG'S
Telefonía Rural e Introducción de Internet Satelital	Fundación Congregación Mariana Trinidad
OPORTUNIDADES	Gobierno Federal
Apoyo a la Gestión Escolar	PAREIB
Procampo	Gobierno Federal

Datos de campo, 2008.

Las líneas de trabajo se basan en la conservación de los recursos naturales y del comportamiento social de los habitantes. Protegen a la flora, fauna, suelo, agua y demás recursos dentro del ejido.

Ecoturismo Comunitario. Se inicia partiendo de la comunidad con visita a la capilla (iglesia edificada dentro de una pequeña cueva de piedra), posteriormente se dirigen hacia las grutas distribuidas en diferentes partes del predio del ejido (para llegar a algunas de estas cuevas aún se tienen dificultades, por la topografía del terreno). Durante el recorrido explican la importancia de la conservación de la selva, de su flora, fauna, suelo y cuerpos de agua. Las rutas anteriores son exclusivamente para visitar y apreciar la vegetación y las grutas. La última consiste en ir directamente a observar y conocer el hábitat del mono araña.

Aprovechamiento agroforestal. La idea, uso y aprovechamiento de los recursos naturales nació en 1999, por influencia de un ingeniero que les platicó de la diversidad biológica que posee el ejido, que podría ser fundamental para el desarrollo de la población. Reconocieron la importancia de hacer uso racional y del reparto equitativo de los beneficios derivados del aprovechamiento para la comunidad. El aprovechamiento forestal se práctica, ya sea para generar un ingreso económico o para satisfacer las necesidades de leña o madera para las unidades familiares. Para esta actividad el reglamento interno juega un papel preponderante, norma y rige el aprovechamiento forestal. Las especies que aprovechan es la palma camedor, maderas preciosas y corrientes.

Educación ambiental y social. La educación ambiental que reciben los niños que asisten a la escuela primaria es la siguiente: les enseñan a realizar dibujos de la flora y fauna nativa de la selva; a participar en el establecimiento de pequeños viveros de plantas, recolección y separación de la basura; higiene personal; conocimiento del ciclo del agua y de la reforestación. El objetivo es que conozcan primero su territorio, para después incorporarles conocimientos de los ecosistemas de otros lugares y de la importancia a nivel mundial. En el aspecto cultural, a los niños se les incentiva y se les apoya para que participen y demuestren la tradición cultural de la región por medio de representaciones de trajes típicos de la región de Lalana.

Conservación de selvas. A finales de 2001, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y SEMARNAT, dio inicio al proyecto "Manejo Integrado de Ecosistemas" en la Chinantla; a través de este proyecto se pretende conservar el ecosistema y buscar alternativas económicas. En San José Río Manso la gente está consciente de su riqueza y demanda opciones para que la comunidad tenga ingresos económicos, que le permitan fortalecer la cultura de conservación. Se definen como servicios ambientales a las condiciones y procesos naturales de los ecosistemas por medio de los cuales obtiene algún tipo de beneficio; esto es precisamente lo que los ejidatarios de San José Río Manso pretenden realizar, esta línea se encuentra en una primera fase.

La Reserva Comunitaria de "Cerro Chango" presenta las siguientes colindancias: al norte colinda con terrenos del ejido Plan de San Luis y varios pequeños propietarios, al sur colinda con varios pequeños propietarios y zona parcelada del ejido Soledad Vista Hermosa, al oeste colinda zona parcelada del ejido Soledad Vista Hermosa y al este colinda con varias pequeñas propiedades. Las más de 1,000 has de "Cerro Chango" forman parte de la cordillera denominada "Veinte cerros" que se ubica en el territorio del municipio de Jocotepec y abarca las comunidades de San Antonio Las Palmas, Rancho Palmar, Luis Echeverría Álvarez, San Jacobo, San José Río Manso y Soledad Vista Hermosa.

La superficie de los terrenos ejidales de la localidad, según consta en la Resolución Presidencial de dotación de tierras, ampara una superficie de 985.22.59 hectáreas de

terrenos considerados como cerriles, en donde se determinó una superficie arbolada con selva alta perennifolia y en donde se considera una superficie laborable del 5% del total (Ver ilustración 12). El territorio ejidal de San José Río Manso posee una diferencia de alturas que oscilan en un rango que va desde los 100 msnm, en su punto más alto y una altura mínima de 67 msnm.

Empezaremos a describir la importancia ecológica que tiene la RC; la vegetación predominante en la RC es la selva alta perennifolia. Esta vegetación se observa sobre terrenos kársticos, de drenaje muy rápido y suelos someros ricos en materia orgánica, toleran cierta frecuencia de anegamiento y también prosperan sobre laderas de mucha pendiente, pero presentan mejor desarrollo en terrenos planos o ligeramente ondulados. Se encuentran varios estratos de vegetación, con árboles del estrato superior con alturas mayores de 30 metros, diámetros de 30 a 60 centímetros.

Son frecuentes los contrafuertes (gambas) y los fustes largos y limpios como el sombrerete (*Terminalia amazonia*), la caobilla (*Swietenia humilis*), el hojoché (*Brosimum alicastrum*), y el bejuco (*Guarea sp*), entre otras especies (Ver tabla 17, 18 y 19).

Tabla 17. Especies de importancia comercial

Nombre común	Nombre Científico	Uso local
Sombrerete *	<i>Terminalia amazonia</i>	Madera, uso domestico
Caoba *	<i>Swetenia macrophylla</i>	Madera preciosa, uso domestico
Paque *	<i>Dialium guianensis</i>	Madera, uso domestico
Chicozapote	<i>Manilkara zapata</i>	Fruta comestible
Cedro rojo *	<i>Cedrella odorata</i>	Madera preciosa, uso domestico
Ceiba *	<i>Ceiba pentandra</i>	Madera, uso domestico
Cedrillo *	<i>Guarea excelsa</i>	Madera, uso domestico
Mamey	<i>Pouteria zapata</i>	Fruta comestible

Tabla 18. Especies de flora en la Reserva Comunitaria

Nombre común	Nombre Científico	Categoría de riesgo	Uso local
Amargoso	<i>Vatairea lundellii</i>	Protegida	
Amate	<i>Ficus sp.</i>		Uso domestico
Árbol de primavera	<i>Tabebuia pentaphylla</i>		Madera, uso local
Bálsamo	<i>Myroxylon balsamun</i>		Madera, uso local
Barbasco	<i>Dioscorea composita</i>		Potencial para uso farmacéutico
Cedro rojo	<i>Cedrela odorata</i>		Madera, uso domestico
Cocoite	<i>Gliricidia sepium</i>		Madera, uso domestico
Cojón de toro	<i>Stermmadenia donell-smithii</i>		---
Chancarro o guarumbo	<i>Cecropia obtusifolia</i>		Uso domestico
Chicozapote	<i>Manilkara zapota</i>		Alimenticio
Helecho	<i>Tectaria sp</i>		---
Hoja de posole	<i>Heliconia sp</i>		Culinario
Jobo	<i>Spondias mombin</i>		Frutal
Jonote baboso	<i>Robinsonella mirandae</i>		---
Jonote capulin	<i>Belotia mexicana</i>		---
Jonote real	<i>Orchroma pyramidae</i>		---
Lecherillo	<i>Tabernaemontana alba</i>		---
Mala mujer	<i>Cnidocolus multilobus</i>		---
Oloche o ramón	<i>Brosimun alicastrum</i>		Madera, alimenticio
Palo de rosa, macuil	<i>Tabebuia roseae</i>		---
Palo mulato	<i>Bursera simarouba</i>		---
Palo rojo o nazareno	<i>Smirá salvadorensis</i>		---
Platanillo	<i>Heliconia bihai</i>		Ornamental
Rabo de laqarto	<i>Zantioxvlum riedelianum</i>		---
Raíz de piedra	<i>Anthurium crassinervium</i>		Medicinal
Rosadillo	<i>Celtis monoica</i>		---

Sombreroete	<i>Terminalia amazonia</i>		Madera
Uva silvestre	<i>Vitis tiliifolium</i>		Frutal
Suchicuahua o solerillo	<i>Cordia alliodora</i>		Madera
Orquideas	<i>Varias especies</i>	Amenazadas y Protegidas	Ornamental

Tabla 19. Las especies del estrato arbóreo

Nombre común	Nombre científico	Uso local
Majagua blanca	<i>Robinsonella mirandae</i>	---
Palo mulato	<i>Busera simaruba</i>	---
Cedrillo	<i>Guarea excelsa</i>	Madera
Caobilla	<i>Swietenia humilis</i>	Madera
Chico zapote	<i>Manilkara zapota</i>	Frutal
Suchicuahua	<i>Cordia alliodora</i>	Madera
Bálsamo	<i>Miroxylum balsamum</i>	Madera
Sombreroete	<i>Terminalia amazonia</i>	---
Cedro rojo	<i>Cedrella odorata</i>	Madera
Tamarindillo	<i>Pithecolobium arboreum</i>	---
Ceiba	<i>Ceiba Pentandra</i>	Madera
Amate	<i>Ficus</i>	---
Mamey	<i>Pouteria zapota</i>	Frutal
Hojoche	<i>Brosimum alicastrum</i>	Madera, alimento
Limoncillo	<i>Trichillia havanensis</i>	---
Paque	<i>Dialium guianensis</i>	---
Bejuco	<i>Guarea sp.</i>	---
Palo mulato	<i>Bursera simaruba</i>	---
Amargoso	<i>Vatairea lundelli</i>	---
Platanillo	<i>Bernoullia flammea</i>	---

En el territorio de la RC se encuentran poblaciones silvestres de mono araña (*Ateles geoffroyi*), a lo largo de su territorio. La presencia de este mamífero, que se encuentra en la NOM-59, con status de especie en peligro de extinción, es un indicador de la poca o nula perturbación, que presenta la selva tropical de ese ejido, así mismo se le considera un relicto de selva, por estar rodeada de grandes extensiones sin cubierta vegetal, es por ello que la comunidad ha adoptado una sólida decisión, la de luchar por la conservación de su selva tropical, para asegurar la permanencia de este singular mamífero, de gran valor biológico.

Sin embargo, esta comunidad se encuentra en un dilema; ya que a pesar de su iniciativa local de conservación aún no han encontrado la forma de concluir un estudio en el que se reflejen programáticamente las acciones necesarias para mantener el control y de su territorio, impulsando acciones de conservación estrictamente ambientales. Es por ello que han considerado fincar acciones de gestión, para lograr la conservación del hábitat del mono araña, para consolidar su decisión de rescatar y mantener la selva tropical de su territorio y, por ende, a toda la fauna presente en ella (Ver tabla 20).

El constante asedio de personas externas a la comunidad para realizar actividades de cacería ilegal y extracción de plantas de manera ilícita, pone en riesgo el proceso comunitario de control y vigilancia de los recursos naturales; es por ello que han decidido incursionar en la definición de políticas y planes de acción comunitaria para reforzar su iniciativa comunitaria de conservación del hábitat del mono araña, y reafirmar acciones de rescate y mantenimiento de la selva tropical de su territorio y por ende a toda la fauna presente en ella. Con lo anterior, se pretende revalorar la fauna silvestre presente en el ejido, y que en términos generales se menciona en el listado siguiente (Ver ilustración 14).

Tabla 20. Especies de fauna que se encuentran en la RC

Nombre común	Nombre científico	Categoría de riesgo	Uso local
Mono araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	En peligro de extinción	Conservación
Ardilla	<i>Sciurus sp</i>		Conservación
Armadillo	<i>Dasybus novemcintus</i>		Conservación
Cerete	<i>Dasyprocta punctata</i>		Conservación
Conejo	<i>Sylvilagus sp.</i>		Conservación
Coyote	<i>Canis latrans</i>		Conservación
Mapache	<i>Procyon lotor</i>		Conservación
Martucha	<i>Potos flavus</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Jabali	<i>Tayasu tajacu</i>		Conservación
Murciélago	<i>Artibeus watsonii</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Puerco espín	<i>Coendou mexicanus</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Tejón	<i>Nasua narica</i>		Conservación
Tepezcuintle	<i>Agouti paca</i>		Conservación
Tigrillo	<i>Leopardus wiedii</i>	En peligro de extinción	Conservación
Tlacuache	<i>Didelphis vir. qiniana</i>		Conservación
Tuza oaxaqueña	<i>Orthogeomys cuniculus</i>	Amenazada	Conservación
Mazate	<i>Mazama americana</i>		Conservación
Zorrillo	<i>Mephitis sp. y Conepatus sp</i>		Conservación
Coralillo	<i>Micrurus sp.</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Culebra verde	<i>Leptohis SP</i>	Amenazada	Conservación
Falso coralillo	<i>Lampropeltis sp.</i>	Amenazada	Conservación
Falso coralillo	<i>Geophis sp.</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Falso coralillo	<i>Pliocercus sp.</i>	Amenazada	Conservación
Iguana verde	<i>Iguana iguana</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Vibora sorda	<i>Bothrops atrox</i>		Conservación
Vibora tatuana	<i>Boa constrictor</i>	Amenazada	Conservación

Búho tropical	<i>Cicaba virgata</i>	amenazado	Conservación
Calandria	<i>Spinus sP. V Icterus sp.</i>		Conservación
Carpintero	<i>Celeus castaneus</i>	Amenazada	Conservación
Chachalaca	<i>Ortalis poliocephala</i>		Conservación
Faisán real	<i>Crax rubra</i>	Amenazada	Conservación
Gavilán pollero	<i>Buteo sp.</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Lechuza	<i>Tyto álba</i>		Conservación
Loro	<i>Amazona sp</i>		Conservación
Pajaro Pepe	<i>Cyanocorax sp</i>		Conservación
Perdiz mexicana	<i>Dendrortyx macroura</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Perico	<i>Aratinga caniculans</i>		Conservación
Tapacamino	<i>Nvclidromus albicollis</i>		Conservación
Tordo	<i>Amblycercus holocericeus</i>		Conservación
Tucán	<i>Rhamphastús sulfuratus</i>	Amenazada	Conservación
Tucán verde	<i>Aulacorhvnchus prasinus</i>	Sujeta a protección especial	Conservación
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>		Conservación

4.7. Aprovechamiento de los recursos naturales

El aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, se ha venido convirtiendo no solo en la alternativa económica para el mejoramiento de los ingresos de la comunidad, si no también, en la estrategia para la conservación de los recursos naturales, al dar valor de uso a las porciones de vegetación, lo cual se traduce en acciones de conservación, tales como el mantenimiento del hábitat de diferentes especies de animales como el tepezcuintle (*Aguti paca*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), mazate (*Mazama americana*), entre otros; el germoplasma de una gran cantidad de especies vegetales.

El ejido San José Río Manso posee una gran riqueza de recursos naturales, lo que se refleja en la amplia variedad de especies vegetales, entre los que podemos encontrar para el consumo humano el chicozapote (*Manilkara zapota*), el mamey (*Pouteria*

zapota); para la construcción, especies como el mulato (*Bursera simarouba*, bálsamo (*Miroxylum balsamun*); y de manera muy escasa existen ejemplares de maderas preciosas como el cedro (*Cedrella odorata*) y la caoba (*Swietenia macrophylla*); además de otras especies vegetales de uso medicinal como el barbasco, e incluso de uso ornamental como lo es la palma camedor (*Chamaedorea spp*), con sus tres especies, de gran importancia comercial y finalmente podemos mencionar la tepejilote, muy apreciada por su fruto alimenticio.

Clasificación de superficies

El predio se localiza espacialmente en los siguientes planos:

- a) Carta topográfica E15C21 "XOCHIAPA", escala 1: 50000, editada por el INEGI
- b) Carta de uso de suelo y vegetación, escala 1; 250 000 editada por el INEGI
- c) Plano de la Resolución Presidencial, escala 1: 20 000.
- d) Carta hidrológica de la cuenca del Papaloapan, editada por la Comisión del Papaloapan.

La superficie de los terrenos ejidales de la localidad, según consta en la Resolución Presidencial de dotación de tierras, ampara una superficie de 985.22.has, esta resolución hace la siguiente clasificación de superficies (Ver tabla 21 y 22).

Tabla 21. Áreas de manejo y superficies

Superficie (Has)	Porcentaje (%)	Uso del suelo
935.959	95	Terrenos cerriles
19.261	5	Superficie arable

Fuente:INEGI, 202

Tabla 22. Distribución territorial

Superficie (Has)	Porcentaje (%)	Uso del suelo
739.94	75.1	Superficie arbolada con selva alta perennifolia
51.32	5.20	Vegetación secundaria (Acahuales)
111.86	11.35	Agricultura
10.30	1.04	Área urbana

Fuente: INEGI, 2002

Lo que la comunidad San José Río Manso requiere es una conservación compatible, como lo señala Poole (1990, citado por Sámano, 2000), la conservación ha sido siempre integral en la supervivencia de los pueblos indígenas. Sin recursos renovables para cosechar, pierden tanto su sustento como su forma de vida. Las comunidades indígenas tienen todo para ganar de la conservación, y mucho que ofrecer: conocimientos profundos y detallados de las especies y los ecosistemas.

Para Sámano (2000), la perspectiva del desarrollo de los pueblos indígenas la podemos ubicar en una alternativa de desarrollo propio de estos pueblos, dejando a un lado los modelos occidentales que se les han pretendido imponer desde afuera, y donde se les da poca participación a los sujetos sociales.

Continúa Sámano diciendo que "...nosotros consideramos que: la vía de desarrollo que quieren alcanzar los pueblos indígenas, la deben construir ellos mismos en tanto el Estado le corresponderá apoyarlos y de la sociedad civil que somos todos nosotros. Se trata de un proceso de cambio alternativo, que se opone al modelo de desarrollo neoliberal. Se trata de una alternativa compatible que pone en el centro a toda la sociedad (hombres, mujeres, niños) para que vivan en paz y con una perspectiva de vida mejor que la actual" (Ver ilustración 3 y 4, anexos).

5. Conclusiones

La experiencia de los ejidatarios de la reserva de RC "Cerro Chango", así como la lucha y el conflicto que vivieron son propiamente territoriales, ya que entraron en juego distintas percepciones de pertenencia, dominio y soberanía sobre el espacio. Los territorios están dotados de significación, capaces de generar administración y territorialidad; es decir, identidad para desarrollar distintas estrategias sobre el espacio (Zambrano, 2002).

En esta experiencia, los ejidatarios muestran, una vez más, un proyecto alternativo de desarrollo más compatible para la comunidad que puede ser desarrollado por la población local, pero con un claro sentido de uso y conservación para que el ejido de San José Río Manso realice estas múltiples actividades con la RC "Cerro Chango". Los ejidatarios han estado en constante choque entre las políticas oficiales conservacionistas, con los latifundistas y caciques locales, los que se consideraban los dueños originarios, por lo que están en un proceso de defensa y control.

Como lo mencionan Concheiro y Couturier (2004), visto así, enseguida acotamos al sujeto como tal y lo definimos en su desempeño; la experiencia de lucha de los ejidatarios es el protagonismo de los propios sujetos, y es la que apunta a una reorientación del desarrollo, a partir de la autoconfianza de las comunidades, y desde la base, convirtiéndose en sujetos de su propio desarrollo y no en mero objeto de éste; además el desarrollo debe verse como un proceso conflictivo, producto de las movilizaciones sociales, encerrado en proyectos y organización política.

Los acontecimientos de choque entre las políticas oficiales conservacionistas, los intereses de los caciques locales y las expectativas de la población local, en el caso de la RC "Cerro Chango", resultan cotidianos. Los ejidatarios están en un proceso de defensa y control del territorio, de su cultura y de sus recursos naturales. Sin embargo, muchas comunidades y ejidos aún siguen bajo el embate excluyente, por parte de actores externos; sin que, por el momento, tengan alguna solución o iniciativa propia. Se trata de comunidades que destruyen bosques y selvas por influencia de políticas extensionistas de instituciones estatales y federales que deterioran los recursos

naturales, como la ganadería extensiva; proyectos que tienen como objetivo el cambio del uso del suelo. Infinidad de comunidades en Oaxaca y el resto del país son amenazadas por estos modelos occidentales y capitalista de conservación.

Lo que los ejidatarios lograron, en este caso, concuerda con lo dicho por Goncalves (2001), en donde las identidades colectivas implican, por lo tanto, un espacio hecho propio por los seres que la fundan, implica un territorio. Entonces el devenir de cualquier sociedad, su desarrollo propio, se inscribe dentro de un orden específico de significados, entre los que se encuentra el modo en que cada una marca la tierra, vuelve propio, hace común un determinado espacio, adueñándose de él. Para Goncalves, existe un determinado espacio concreto, físico, con límites y fronteras bien marcados, en el que un largo proceso de apropiación simbólico-material implicaría que los propios miembros de esta comunidad humana hubieran construido el sentimiento de ese espacio que es su espacio, su espacio común, lo que significa que se comunican a través del mismo, como parte constitutiva de su ser social.

Igualmente, para Concheiro y Diego (2002) ya no es cuestión de la tenencia de la tenencia o que las formas productivas sean lo único importante, sino otros elementos referentes al carácter simbólico de la tierra y a su particular expresión territorial. La tierra es un bien simbólico, una parte de la familia, la madrecita tierra, es una forma de conciencia que adquiere sentido en un sistema compuesto por mitos, ritos e imágenes.

Igualmente, el caso de la acción colectiva de los ejidatarios es una propuesta compatible desde la lógica cultural, social, política y ecológicamente, para contrarrestar la nueva ley agraria que, según Concheiro y Diego, es una ley que se orienta a beneficiar a ganaderos, las trasnacionales, los grandes agricultores y las compañías madereras y papeleras, que son los agentes que históricamente han encabezado los más graves procesos de depredación de los recursos naturales y la contaminación ambiental. La lucha por la tierra y control territorial es la relación que existe entre los campesinos y la tierra, la concepción es esencialmente mítico-religiosa y forma parte de un lenguaje simbólico, la tierra es el corazón de su referente identitario.

El territorio puede ser humanizado, cultivado, representado, etc., genera comportamientos culturales en torno a él, leyendas, temores y topónimos. Cada pueblo, comunidad o sociedad requieren ser soberanos sobre su territorio y ejercer autoridad en la comunidad política; los pueblos son de diversidad étnica, política y cultural, las nociones de espacio varían de pueblo en pueblo, de nación a nación y de Estado a Estado (Zambrano, 2002).

El desarrollo, visto desde la cultura de los pueblos, ha estado a cargo de los propios sujetos en movimiento, aunque no sean reconocidos y sigan siendo ignorados por los poderes y la visión hegemónica y, a la vez, retroalimentan una serie de dinámicas del desarrollo fincadas en la resistencia activa y pasiva de diversos sujetos; además, que el desarrollo centrado en el sujeto obliga a entender las necesidades como potencialidades y no como carencias o como cosas que le faltan a la gente (Concheiro y Couturier, 2004).

En Oaxaca los sistemas son de propiedad comunal o ejidal (7.3 millones de ha) y han permitido el manejo dual del territorio en donde extensas superficies de selva o bosque se encuentran en buenas condiciones; por una parte, cada comunero o ejidatario cuenta con una superficie para su usufructo personal o familiar, destinada a actividades agropecuarias y, por otra parte, existen terrenos de uso común que se emplean para aprovechamiento de los recursos forestales, como agostaderos, zonas de protección de recursos naturales, sitios de extracción de especies animales y vegetales.⁶

En las comunidades de la Chinantla, justamente por el control de su territorio, su propia sobrevivencia y valores culturales están siendo desaparecidos y excluidos. Las comunidades luchan por el control de territorio, y por que sus tierras no sean incluidas en decretos, mediante políticas oficiales; por la experiencia de explotación y exclusión que han padecido por años han tomado con reserva y desconfianza el hecho, por el temor de volver a ser engañados con falsas promesas del discurso oficial (en donde no los han tomado en cuenta en la toma de decisiones para el manejo de su territorio, de

⁶ Anta, Salvador "Atlas de Experiencias Comunitarias en Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en Oaxaca". Semarnat. Noviembre 2004.

los recursos naturales y la permanencia de su costumbre y cultura de sus habitantes); por la pérdida del control total del territorio, de sus tierras de cultivos, de su hábitat social, de las tierras dotadoras de agua, flora, fauna, historia; en fin, del territorio que lograron recuperar a través de años de lucha con latifundistas, caciques o empresas depredadoras de la región. Igualmente estas poblaciones no quieren que las políticas oficiales de conservación les imponga restricciones que les indiquen qué pueden hacer y qué no con sus propios recursos.

Muchas comunidades rechazaron y cuestionaron fuertemente toda iniciativa gubernamental de decretar ANP's en la entidad (CONANP, 2005 a). Estos ejemplos de resistencia -en defensa de selvas y bosques- se enmarcan en un contexto de recursos naturales y movimientos sociales en contra de políticas hegemónicas de explotación y represión. Así tenemos que no es ninguna casualidad que en Oaxaca se encuentren muchos de los municipios más pobres del país y en donde se concentra el mayor número de muertes por desnutrición o por conflictos de tipo político o agrario; estado rico en recursos naturales, los ejidos y las comunidades con población indígena son dueños de importantes recursos naturales (Beas, 2007; Robles y Concheiro, 2004).

En general, las comunidades y ejidos indígenas de Oaxaca, especialmente de la Chinantla aprovechan y manejan los recursos naturales con el propósito de que estos recursos sean el patrimonio de las próximas generaciones; ante esto, se movilizan y el territorio se convierte en un espacio rural complejo, donde interactúan con las políticas dominantes de gobiernos y el de los organismos internacionales, movimiento alternativo de resistencia que se contextualiza dentro capital hegemónico y de la resistencia política social como la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (Beas; López; Almayra, 2007; López, 2004).

Y buscan una alternativa al modelo de desarrollo capitalista; la iniciativa local para el control del territorio y de sus recursos naturales, en el territorio y en el manejo de selvas, mediante reservas comunitarias es que multiplican sus actividades y dan movimiento de uso al potencial que tienen sus recursos naturales para diversificar acciones que les permita la estabilidad social, económica, política y ecológica.

Bibliografía

- Almeyra, G. 2007. El legado de la APPO; pp. 147-153. En: La batalla por Oaxaca. "Si por pedir justicia les dicen guerrilleros, yo también soy guerrillero paisano", Ediciones Yope Power, Oaxaca, 2007; pp. 277.
- Ávila, R. 2007. Sobre el progreso y el desarrollo. En progreso y desarrollo. Colección de estudios del Hombre. Universidad de Guadalajara. México.
- Bartolomé, M., A., y Barabas, A. 1990. La presa Cerro de Oro y el ingeniero el gran dios: relocalización y etnocidio chinanteco en México. Tomo I y II. INI-CNC. México.
- Beas, T., C. 2007. Batalla por Oaxaca; pp. 21-79. En: La batalla por Oaxaca. "Si por pedir justicia les dicen guerrilleros, yo también soy guerrillero paisano", Ediciones Yope Power, Oaxaca, 2007; pp. 277.
- Beltrán, E. (Coord.). 1997. Diagnóstico general de la Sierra Norte de Oaxaca. Grupo Mesófilo. Oaxaca, México.
- Casas, C., R.; Martínez, S., T.; García, M., E.; y Peña, O., B. V. 2002. Globalización, sustentabilidad, pobreza y campesinos en México. En: Nueva Época Textual análisis del medio rural No. 40. Universidad Autónoma Chapingo. México. Pp. 75-99.
- Castro H., G. 2003. "Naturaleza, sociedad e historia en América Latina" en H. Alimonda (coord.), Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía. CLACSO, Buenos Aires, pp. 83-99.
- Cienfuegos, A., M.; Izurieta, V., A., y De Faria, H., H. 2000. Medición de la efectividad del manejo de las Áreas Protegidas. Forest Innovations Project. Turrialba, Costa Rica. WWF, IUCN, GTZ. Pp 105.
- Colchester, M. 2003 a. "Naturaleza cercada. Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad". Publicado por Movimiento Mundial de los Bosques Tropicales (WRM)/Forest Peoples Programme (FPP).
- Colchester, M. 2003 b. África: Pueblos tribales pagan alto precio por la protección de la vida silvestre. WRM Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. Boletín No. 73.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). 2005. Certificación de iniciativas de conservación comunitaria. Comisión Nacional Forestal, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología del Estado de Oaxaca, Manejo Integrado de Ecosistemas en Tres Regiones Prioritarias; 52 pp.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). 2005. Estrategias de conservación. Región Prioritaria para la Conservación de la Chinantla, Oaxaca. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Manejo Integrado de Ecosistemas en Tres Regiones Prioritarias; 52 pp.

Concheiro, B., L.; Diego, R. 2002. "La madrecita tierra: entre el corazón campesino y el infierno neoliberal" en Memoria, Núm. 160, junio; México, D.F.; pp. 5-14.

Concheiro, B., L.; y Couturier, B., P. 2004. El desarrollo desde una perspectiva cultural. El ejemplo de la ecología campesina, pp. 23-55. En: Fernández, R., M., M.; y Seleme, A., Ma. (comp.). Dimensión social y humana del crecimiento económico. UAM, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; pp. 248.

Echeverri, P.; R.; y Pilar, R. María. 2002. Nueva ruralidad. Visión del Territorio en América Latina y el Caribe. Instituto Interamericano de Cooperación por la Agricultura (IICA).

Enkerlín, E. 2004. Certificación Ambiental de las iniciativas privadas, comunales y ejidales de áreas de conservación en el estado de Oaxaca, México. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); pp. 4.

Escobar A. 2000. "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización y posdesarrollo", en: Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina. Paidós Studios, Barcelona.

Flores, H., A.; Demo, C; Zapata, E. 2003. "¿Diálogo con el Banco Mundial? Reflexiones en torno al desarrollo sustentable", en Tuñón Esperanza (coord.) Género y medio ambiente. Plaza y Valdez. México; pp. 45-77.

Fuentes, O., S. 2007. Diagnóstico de capacidades necesarias para el establecimiento, manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas de México Región Pacífico Sur. Estudio de caso: Región Pacífico Sur (Oaxaca-Puebla y Guerrero), México; pp. 38.

- García, H., T. 1997. Tuxtepec ante la historia. Primera edición en Culturas Populares de México. México, D.F. Pp 222
- Garibay, V., R. M. 1997. El programa de aprovechamiento integral de recursos naturales. PAIR-OAXACA. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. México, D.F. Pp
- Gómez, E., M. 2003. Chimalapas: Globalización y autonomía indígena en la selva Zoque. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y humanidades. México, D.F.; pp. 311.
- Goncalves, C., W. P. 2001. Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad. Siglo XXI; México, D.F.; pp. 5-69.
- Grajales, S; Anagua, A; Ochoa, K y Colcheiro, L. 2006. Las construcciones teórico conceptuales sobre la nueva ruralidad. En: Nueva ruralidad. Enfoques y propuestas para América Latina. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía alimentaria (CEDRSSA); pp. 31-69.
- Grupo Mesófilo AC. 1997. Presencia institucional y organización de productores en la Chinantla. Reporte de investigación. México.
- Guimares, R. 2003. "La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo" en H. Alimonda (coord.), Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía. CLACSO, Buenos Aires; pp. 53-82.
- Gurevich, R. 2005. Sociedades y territorios en tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la geografía. FCE; Buenos Aires; pp. 13-30.
- Guzmán, P., J. I. 1998. El anarquismo, una propuesta de desarrollo alternativo (Ecología Social, Agroecología y Desarrollo Sostenible). Universidad Autónoma Chapingo. En: Textual análisis del medio rural, Nueva Época No. 31. 1998. Universidad Autónoma Chapingo. Pp. 38-62.
- Hettne, Bjorn. 1982. La Teoría del desarrollo y el tercer mundo. SAREC Estocolmo Suecia; pp. 21-29.
- INEGI. 2002. Anuario Estadístico de Oaxaca. Tomo I. Edición 2002.

INEGI. 2002. Anuario Estadístico de Oaxaca. Tomo II. Edición 2002.

Lander, Edgar. 1995. "América Latina: historia, identidad, tecnología y futuras alternativas posibles" en: El límite de la civilización industrial. Nueva Sociedad. Caracas; pp. 99-133.

López, B., F. 2007. La insurrección popular en Oaxaca; pp. 87-89. En: La batalla por Oaxaca. "Si por pedir justicia les dicen guerrilleros, yo también soy guerrillero paisano", Ediciones Yope Power, Oaxaca, 2007; pp. 277.

López, R., G. 2004. Autonomías, democracia o contrainsurgencia. Ediciones Era, México, D.F.; pp. 189.

Maderas del Pueblo del sureste A.C. 2005. Las áreas naturales protegidas en los territorios indígenas y campesinos de México: ¿conservación ecológica con los pueblos y para los pueblos ó para vil ganancia de las empresas multinacionales?. Investigación y redacción: Miguel Ángel García A. (la elaboración de este trabajo fue posible gracias al apoyo financiero de la Red de Comunicadores Boca de Polen).

Masarovic, Mihajol y Pestel, Eduard. 1973. "La humanidad en la encrucijada. Segundo Informe al Club de Roma". FCE. México 1973 (1ª ed.)

Masera, O; Astier, M., y López-Ridaura, S. 2000. Sustentabilidad y manejo de recursos naturales. El marco de evaluación MESMIS. Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada, A.C. México. Pp. 1-109.

Meadows, Donella; Meadows Dennis y Forrester, E. 1973. "Los Límites del Crecimiento. Informe al Club de Roma". FCE. México. 1973 (1ª ed.)

Miranda, V., C. E. 1997. Filosofía y medio ambiente: una aproximación teórica. Ediciones Taller Abierto. México, D.F. Pp 190.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. 2005. Pueblos Indígenas: sus bosques, sus luchas, sus derechos. Montevideo Uruguay. pp.171.

O'connor, J. 2001. "La segunda contradicción del capitalismo" en J. O'connor, *Causas Naturales. Ensayos de Marxismo ecológico*. México, D.F.; 191-212.

- Pardo, M., T. 1994. Los chinantecos. Instituto Nacional Indigenista (INI), versión preliminar. México.
- Pérez, C, E.; Farah, Q. Ma. A. 2006. Nueva ruralidad en Colombia. En: Nueva ruralidad. Enfoques y propuestas para América Latina. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía alimentaria (CEDRSSA); pp. 77-126.
- Robles, B., H.M.; y Concheiro, B., L. 2004. Entre las fábulas y la realidad, los ejidos y las comunidades con población indígena. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); México, D.F.; pp. 128.
- Sámamo, Á., M. 2000. Los conocimientos y las prácticas tradicionales indígenas. Universidad Autónoma Chapingo. En: Textual análisis del medio rural latinoamericano, Nueva Época No. 35. 2000. Universidad Autónoma Chapingo. Pp. 207-235.
- Toledo, V., M. 2000. "Crisis ecológica, civilización industrial y modernidad alternativa" en La paz en Chiapas, ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa. Ediciones Quinto Sol. México, pp. 15-58.
- Toledo, V., M.; Barón, L., y Alarcón P. 1998. Espacios, producción, naturaleza: una tipología económico-ecológica de los productores rurales de México. Revista de Geografía Agrícola. Estudios de la agricultura mexicana. Núm. 26. Número especial: Desarrollo Rural Regional desde la Maestría. Universidad Autónoma Chapingo. México. Pp 49-64.
- Torres, C., G. 2003. Más allá de la sustentabilidad: el Desarrollo Compatible. Universidad Autónoma Chapingo. En: Textual análisis del medio rural latinoamericano, Tercera Época No. 41-42, 2003. Universidad Autónoma Chapingo. Pp. 1-20.
- Valle, R., S. 2006. Las Áreas Naturales Protegidas en México. Un ejemplo de propuesta de gestión de un área protegida y un plan de manejo en la Sierra de Monte Escobedo, Zacatecas, México. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Pp. 1-233.
- Velásquez, M., C. 1998. El nombramiento. Documento inédito. Oaxaca.

Velázquez Margarita, 2003, "Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente relaciones de género y unidades domésticas", en Esperanza Tuñón Pablo (coord.), Género y medio ambiente, Ecosur, Semarnat y PyV, México; pp. 79-105.

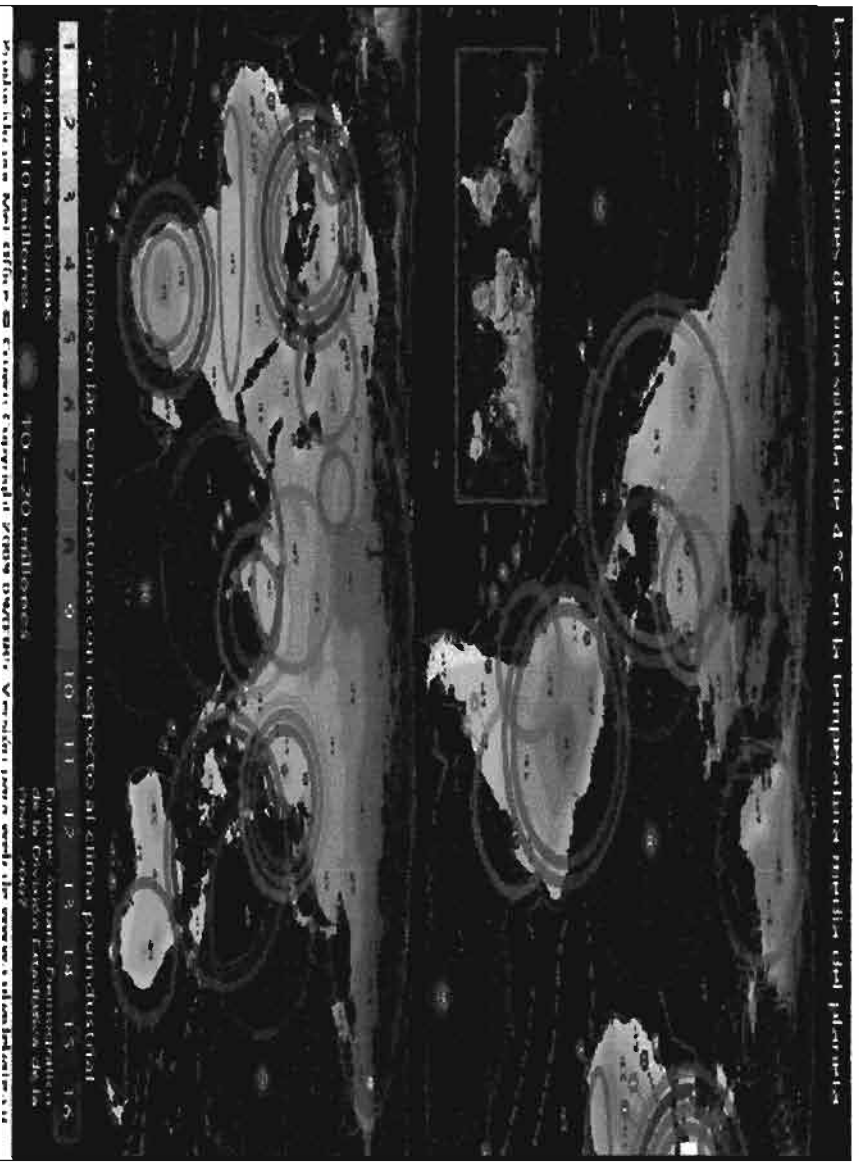
Villoro, Luis. 1992. "Características del pensamiento moderno" en: El pensamiento moderno. Filosofía del renacimiento. FCE. México, D.F.; pp. 84-127.

Viola, R. 2000. La crisis del desarrollismo y el surgimiento de la antropología del desarrollo. En Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina. Paidós Studios, Barcelona.

Wolvekamp P., 2003. Bosques para el futuro. Estrategias locales para la protección de los bosques, el bienestar económico y la justicia social. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo Uruguay; pp. 263.

WRM (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales). 2003. Expulsados del Edén: nuestra búsqueda del paraíso siempre parece terminar en la expulsión o el genocidio. Por George Monbiot. Publicado en The Guardian el 8 de agosto de 2003. Boletín 73, agosto, 2003).

Zambrano, C., V. 2001. "Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural" en Grupo de Investigación "Territorialidades" en Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio socio cultural. Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas; Manizales, Colombia; pp. 26-67.



Los científicos advierten que si aumenta la temperatura global más de 2°C en relación con los niveles preindustriales, estaremos generando un cambio climático catastrófico

Ya estamos al límite de los 2°C, y si cruzamos este umbral, los impactos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales serán indescribibles

Ilustración 2. "Fenómenos naturales" para volverse "fenómenos producidos por la sociedad capitalista"

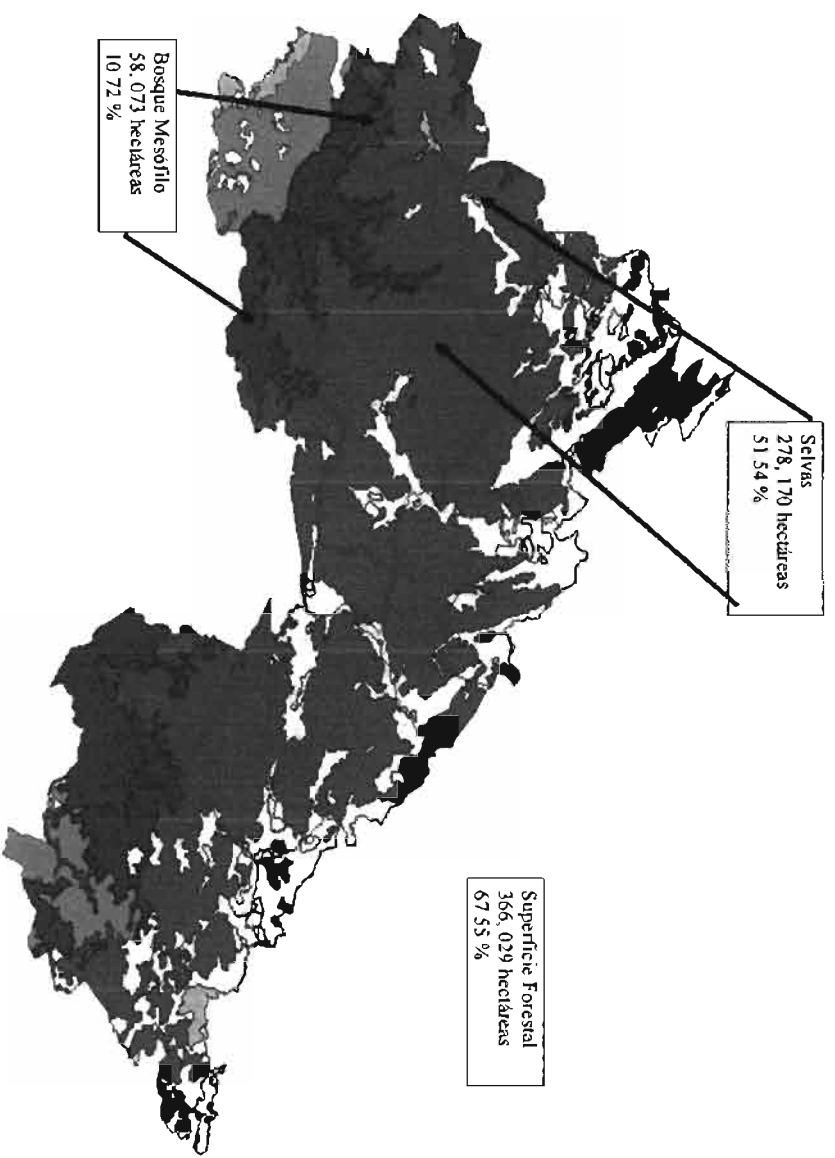


Ilustración 3. Tipos de vegetación en la Chinantla

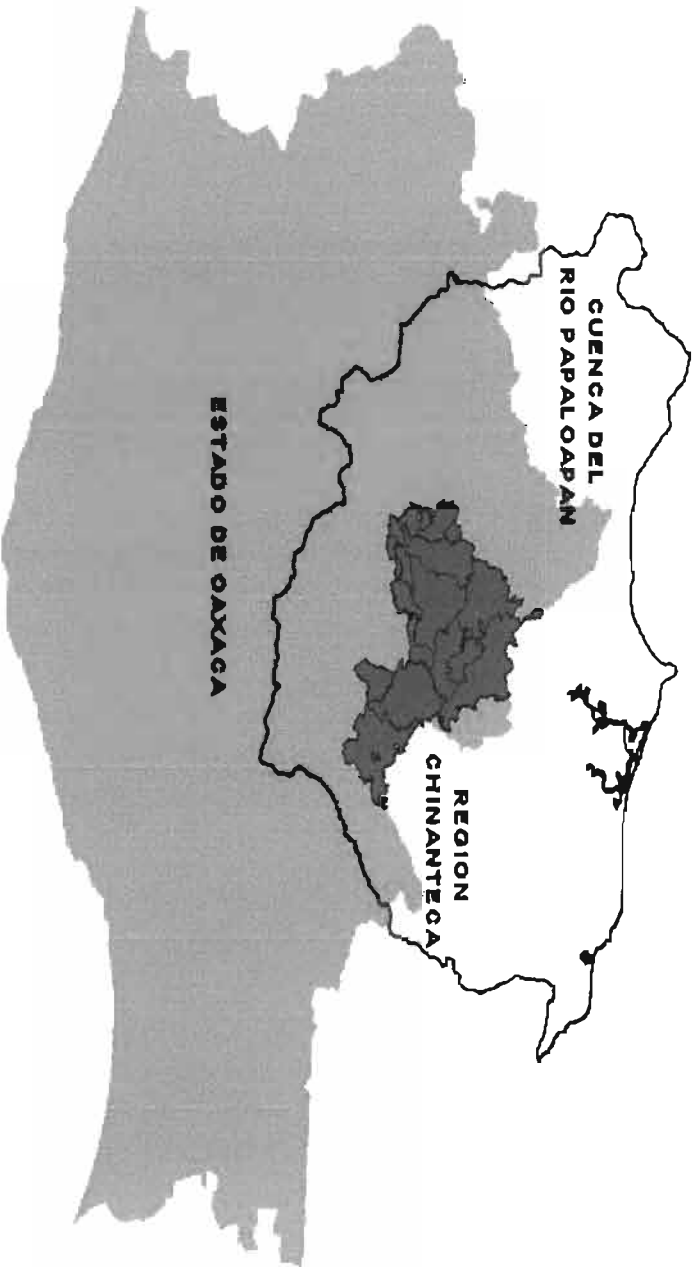


Ilustración 4. Ubicación de la región Chinantla

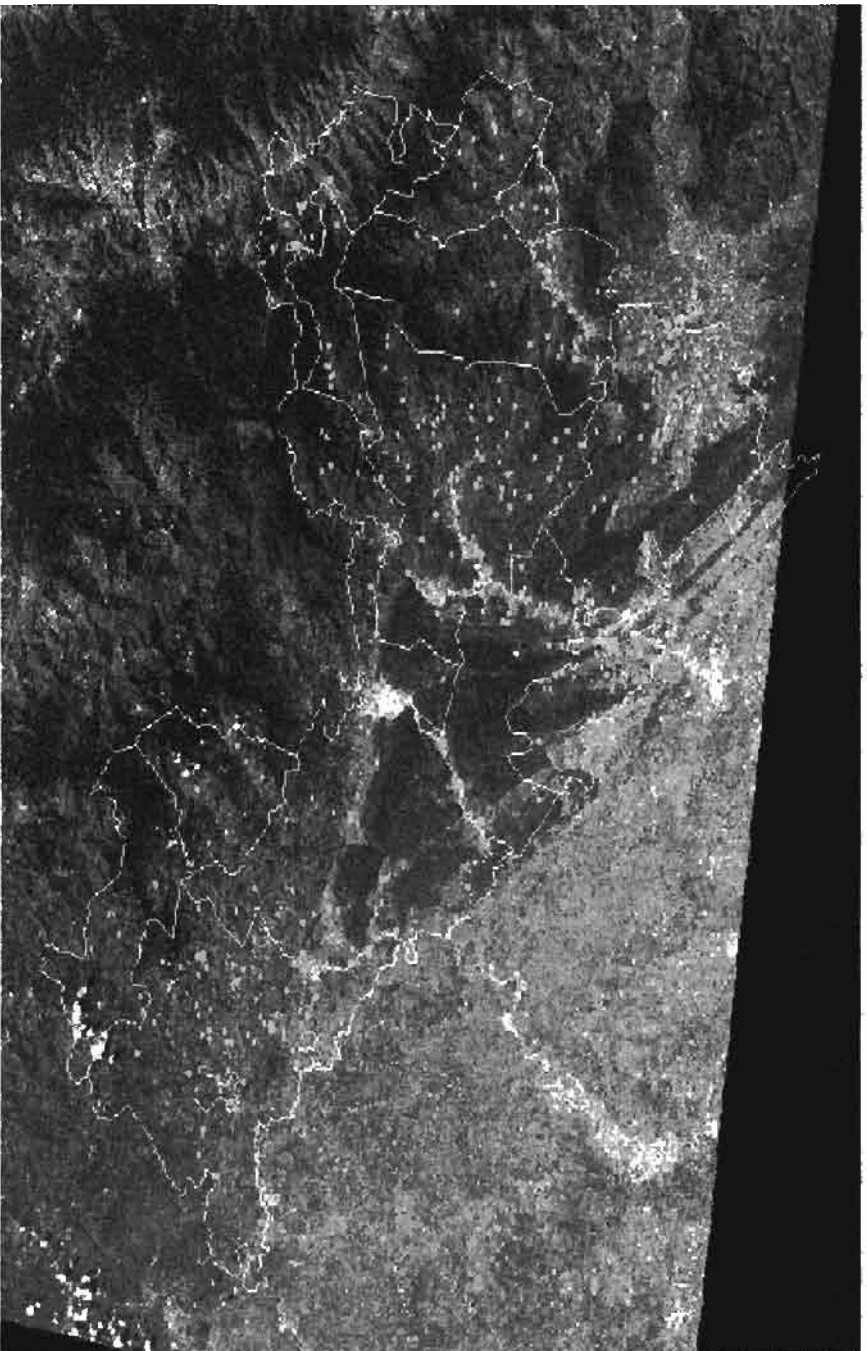


Ilustración 5. Los 14 municipios de la Chiriquí

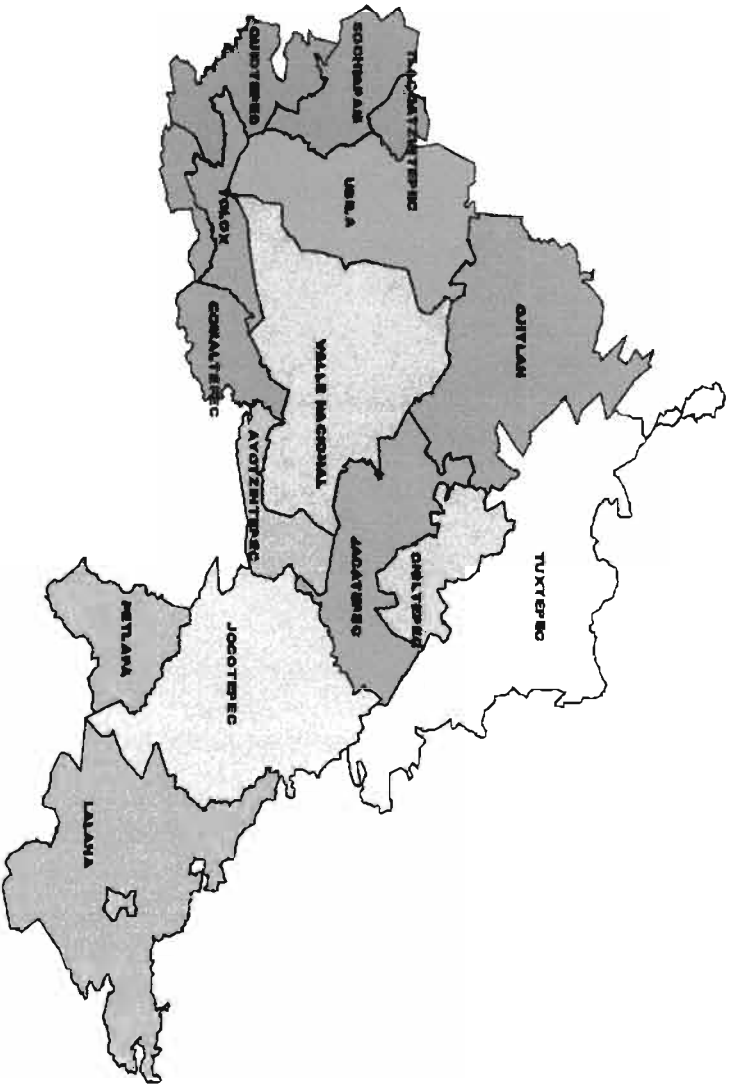


Ilustración 6. Municipios de la Chinantla y ubicación de Santiago Jocotepec

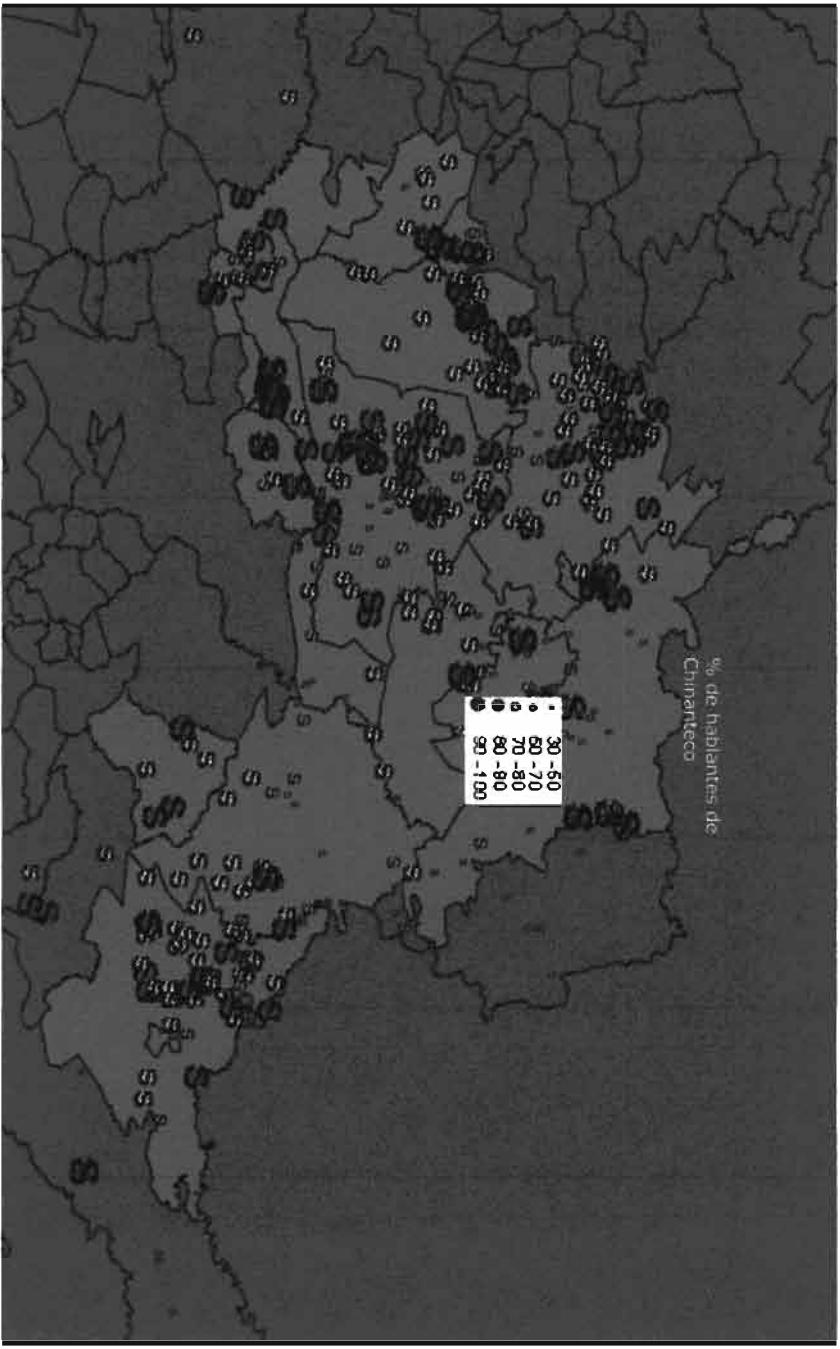


Ilustración 7. Localidades y población de hablantes Chinanteco

AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y AREAS CERTIFICADAS DE CONSERVACION EN EL ESTADO DE OAXACA (JULIO DE 2006)

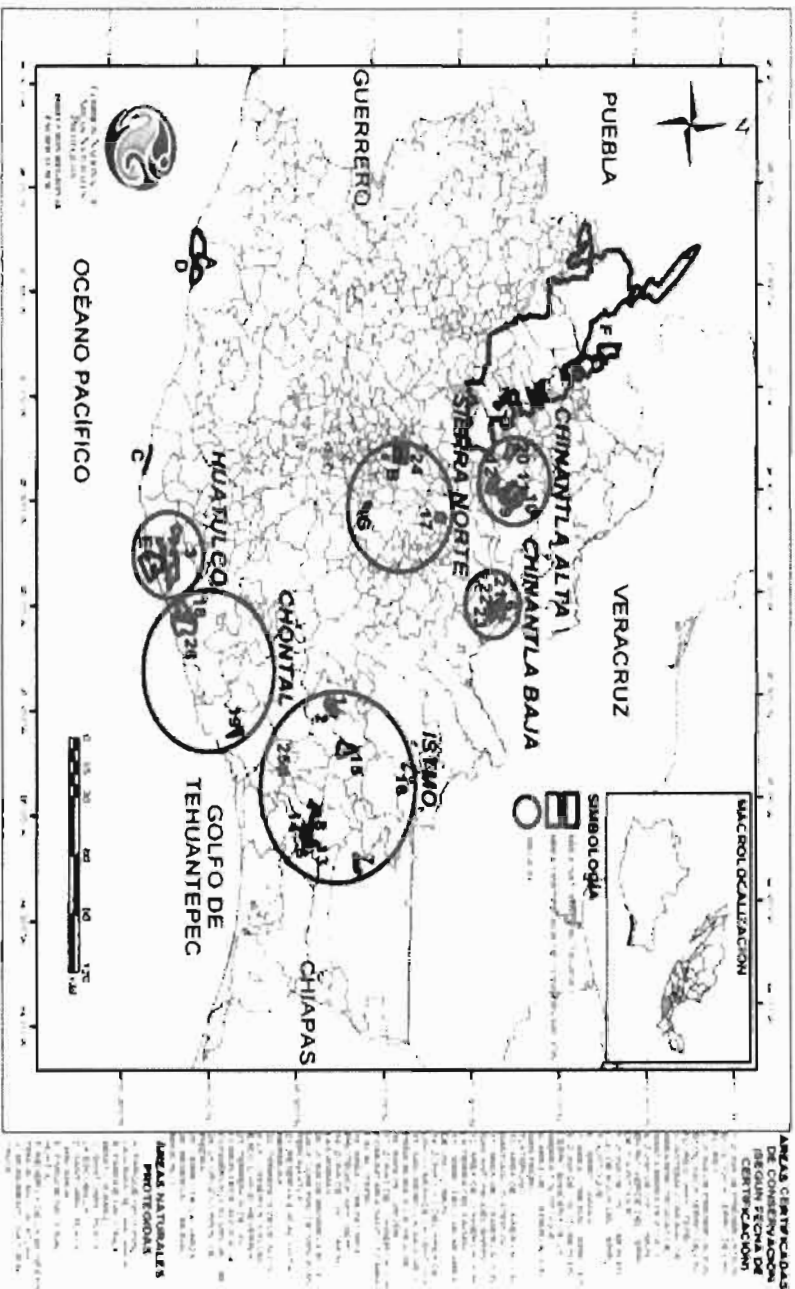


Ilustración 8. Áreas protegidas contra áreas comunitarias.

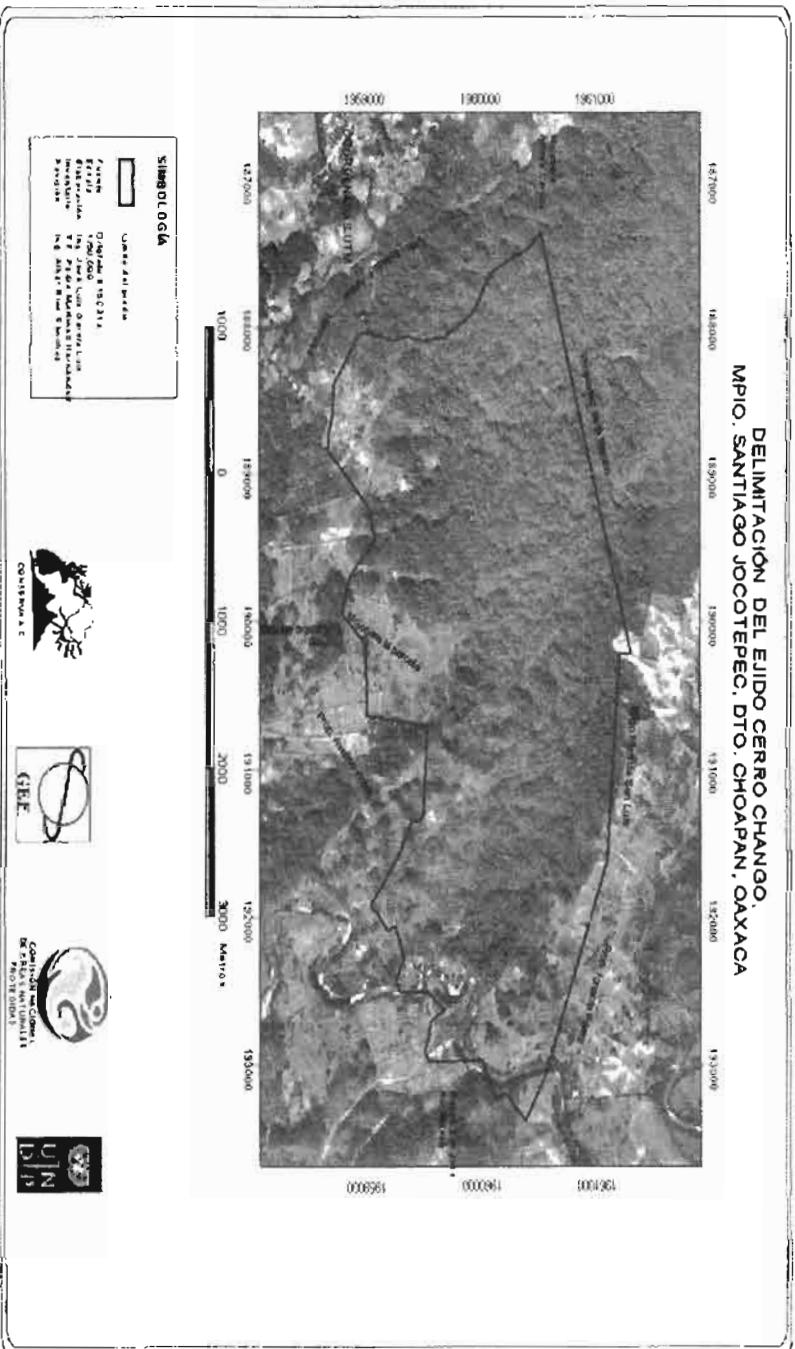
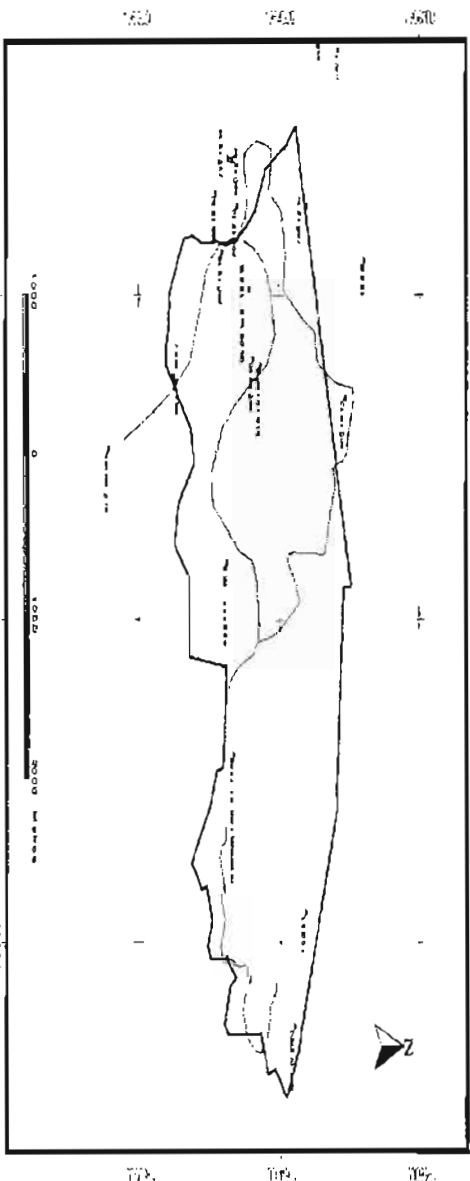


Ilustración 9. Localización de la Reserva Comunitaria "Cerro Chango"

FAUNA OBSERVADA EN EL EJIDO CERRO CHANGO,
MPIO. SANTIAGO JOCOTEPEC, DTO. CHIAPAN, OAXACA



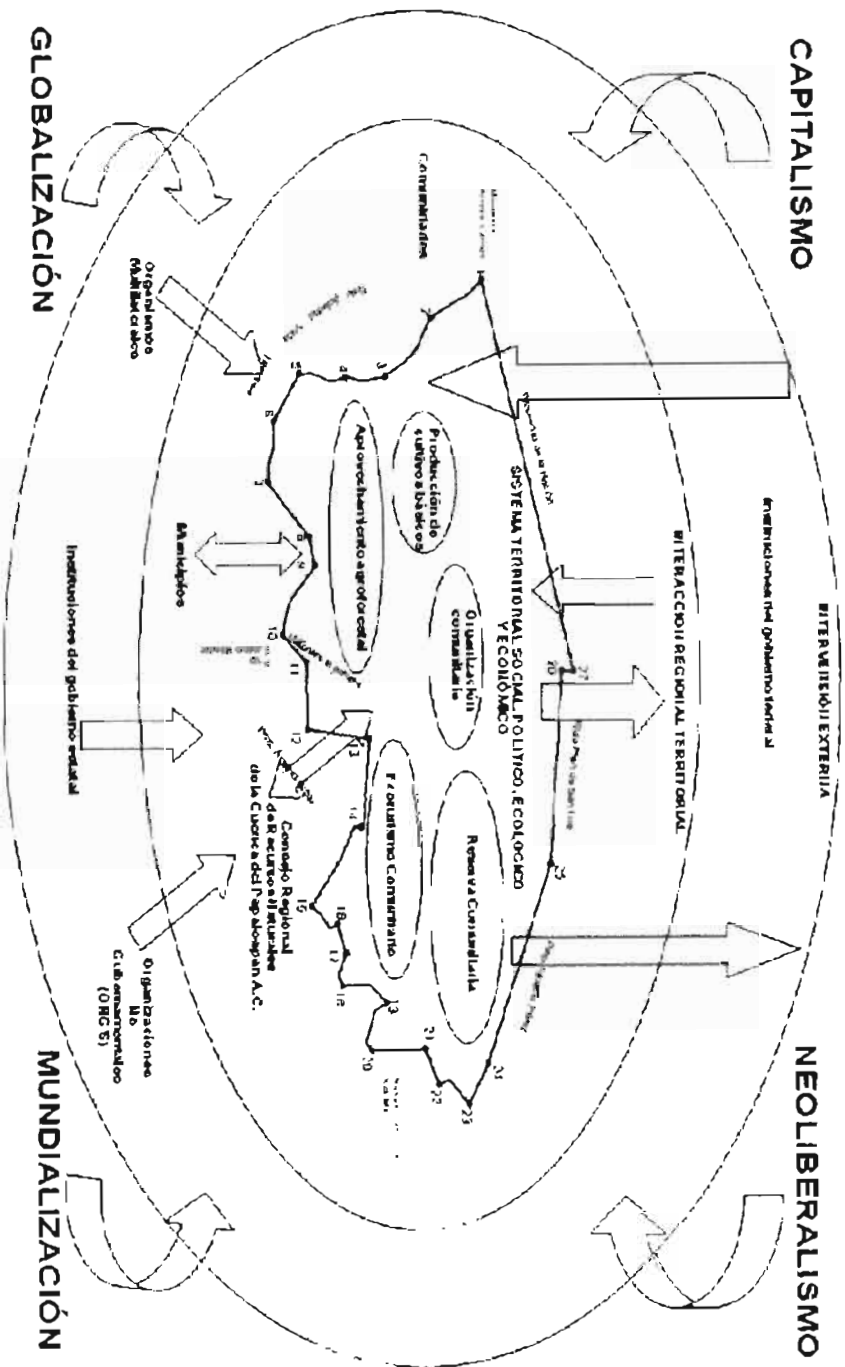
SIMBOLOGIA

	LIMITES DEL EJIDO
	PRIMA FORESTACION
	SEGUNDA FORESTACION
	TIPO DE FORESTACION
	PUNTO DE OBSERVACION



Ilustración 12. Tipo de fauna.

Ilustración 14. Sistema comunitario interno-externo



Anexo 2.

Imágenes fotográficas. Grutas, piedras y rocas

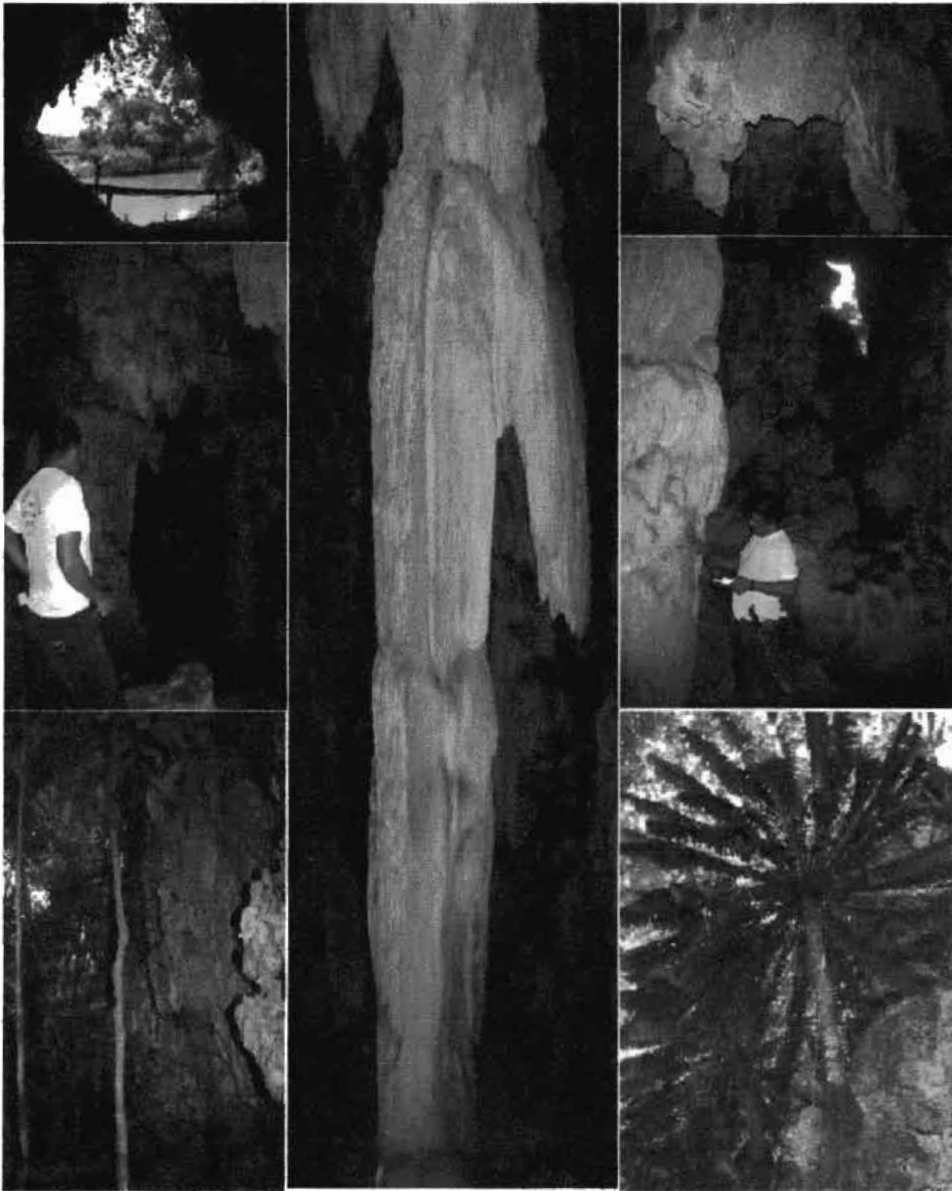


Foto 1. Grutas, rocas, piedras carsticas de origen marino, plantas milenarias. Paisaje característico del territorio del ejido Chinanteco.

Imágenes fotográficas. Fauna del territorio ejidal



Foto 2. Lagartos, venados, jabalíes, faisanes, lucasnes, iguanas, changos, etc., fauna típica de la reserva Comunitaria "Cerro Chango" conservado por ejidatarios

Imágenes fotográficas. Flora del territorio ejidal



Foto 3. Palmas, cicadas, cedros, caobas, raíz de piedra, ojoche, maguey "pita", orquídeas, bromelias, etc., vegetación de la selva alta perenifolia de la Reserva Comunitaria "Cerro Chango". En conservación por los ejidatarios

Imágenes fotográficas. Sistema hidrológico del territorio ejidal



Foto 4. Río superficial y subterráneo que recorre la mayor parte del territorio de la Reserva Comunitaria de "Cerro Chango".

Imágenes fotográficas. Proyectos alternativos en la Reserva Comunitaria



Foto 1. Proyectos alternativos para el uso y manejo de los recursos naturales gestionados desde el ejido en el marco de la Reserva Comunitaria "Cerro Chango"